

JURISDICCION

50

MINISTERIO DE CULTURA

INDICE

Política del Ministerio de Cultura	5
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento	25
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora.....	26
Medición Física de la obra por unidad ejecutora	27
Programas Por Unidad Ejecutora.....	28
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero	29
Unidad Ejecutora 500 Ministerio De Cultura	29
Programa 1. Actividades Centrales Cultura	29
Programa 10. Actividades Casa De La Cultura	36
Programa 12. Promoción Y Protección De Bares Notables	40
Programa 13. Comisión Preservación Del Patrimonio De La Ciudad.....	42
Programa 16. Actividades de Descentralización y Acceso a la Cultura.....	46
Unidad Ejecutora 507 Dir. Gral. De Festivales Y Eventos Centrales.....	50
Programa 15. Usina Del Arte	50
Programa 52. Festivales De La Ciudad	53
Unidad Ejecutora 512 Dir. Gral. De Enseñanza Artística	57
Programa 34. Enseñanza De Las Artes.....	57
Unidad Ejecutora 513 Dir. Gral. De Música.....	65
Programa 53. Promoción Y Divulgación Musical	65
Unidad Ejecutora 515 Dir. Gral. Desarrollo Cultural y Creativo.....	71
Programa 11. Incentivo A La Producción Cultural	71
Programa 20. Administración y Actividades Artístico Culturales	77
Programa 25. Desarrollo Cultural Y Creativo	82
Programa 28. Industrias Creativas	88
Programa 73 Premios Y Subsidios	92

Unidad Ejecutora 525 Dir. Gral. Patrimonio Casco Histórico Y Museos	95
Programa 26. Administración De Patrimonio, Museos Y Casco Histórico	95
Programa 37. Divulgación Y Preservación Del Patrimonio De La Ciudad	98
Programa 38. Comunicación De La Cultura En Museos.....	108
Programa 41. Puesta En Valor Del Casco Histórico Y Su Entorno	112
Programa 42. Escuela Taller Del Casco Histórico	118
Unidad Ejecutora 535 Dir. Gral. Centro Cultural Recoleta	123
Programa 54. Difusión De Las Artes En El Centro Cultural Recoleta	123
Programa 66. Difusión De Las Artes En El Centro Cultural 25 De Mayo	127
Unidad Ejecutora 542 Dir. Gral. Complejo Teatral Ciudad De Buenos Aires	129
Programa 27. Administración Del Complejo Teatral.....	129
Programa 29. Artes Escénicas En El Complejo Teatral Buenos Aires.....	131
Programa 56. Formación Artística En El Complejo Teatral.....	138
Unidad Ejecutora 543 Dir. Gral. Centro Cultural General San Martín	141
Programa 57. Nuevas Tendencias En El CCGSM	141
Unidad Ejecutora 753 Subsecretaría De Gestión Cultural.....	150
Programa 4. Act.Com 15,26,37,38,41,42,52,53,62,63,70,71,72 Y 74	150
Programa 62. Arte En Barrios.....	153
Programa 63. Programa Cultural de la Niñez en la Ciudad de Buenos Aires.....	156
Unidad Ejecutora 7304 Dir. Gral. Promoción del Libro Biblioteca Cultural	159
Programa 70. Administración De Actividades Artístico Culturales	159
Programa 71. Promoción De Actividades Culturales	161
Programa 72. Programa Cultural En Barrios	166
Programa 74 Promoción De La Lectura.....	170
Unidad Ejecutora 7305 Dir. Gral. Planificación Y Seguimiento.....	176
Programa 30. Planificación Y Seguimiento	176
Unidad Ejecutora 7306 Subsecretaria Política Cultural Y Nuevas Audiencias	179
Programa 8. Actividades Comunes A Los Prog. 34,35,54,57,66 y 75.....	179
Programa 75. Bienal De Arte Joven Ba	181
Unidad Ejecutora 9525 UPE Museo De Arte Moderno De BS AS.....	183
Programa 68. Programación De Exposiciones Y Actividades Del Museo De Arte Moderno	183

Política del Teatro Colón	188
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento	190
Esquema De Ahorro – Inversión – Financiamiento	191
Programas Por Unidad Ejecutora	192
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero	193
Unidad Ejecutora 541 Ente Autárquico Teatro Colón	193
Programa 7. Actividades Comunes A Los Programas 58 - 59.....	193
Programa 58. Formación Artística Instituto Superior De Arte.....	195
Programa 59. Divulgación De Las Expresiones Artísticas	198

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2021-2023 y el

Presupuesto del año 2021

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

HACIA UNA DEMOCRACIA CULTURAL Y CREATIVA

Nuestro objetivo es ser una Ciudad donde se respira Cultura pudiendo lograr que todos los vecinos y curiosos del mundo que se conecten con la Ciudad de Buenos Aires descubran cultura, creatividad e innovación. Decimos "descubran" porque deseamos que no sólo disfruten experiencias culturales, sino que también descubran y compartan sus propias creaciones.

En los últimos años, se ha venido reconociendo progresivamente a nivel mundial el rol de la cultura y de la creatividad como factores claves para la creación de valor y la generación de progreso sostenible y bienestar social. La Cultura se presenta como un factor clave para la convivencia y la construcción de ciudadanía. Hoy en día las ciudades se presentan como escenarios de encuentro de múltiples personas: de distintos géneros, edad, procedencia económica y nacionalidad. El Ministerio de Cultura participa de la estrategia de equidad de género y acompaña su transversalidad. En cada uno de los objetivos se plantea una estrategia de abordaje que contemple la igualdad de derechos entre hombres, mujeres y minorías. Con la exhibición de creaciones de artistas locales e internacionales para concientizar sobre la violencia de género y los derechos de las mujeres, trans, travestis, y no binarios; y campañas de visibilización se busca exponer la problemática de la violencia de género y concientizar para avanzar en su erradicación. El Ministerio de Cultura participa a través de dispositivos como participación comunitaria, visibilización y exhibición del enfoque de género, desarrollo cultural local y descentralización cultural.

Uno de los desafíos urbanos del futuro será la convivencia entre todos los que habitan y viven las ciudades. Y es allí donde la cultura tiene un aporte fundamental, porque es través de ella que los habitantes de una ciudad se encuentran y reconocen como pares reforzando y reinventado su identidad, tanto individual como colectiva. El arte y la cultura generan diversión, autoconfianza, diálogo inter-comunitario e inter-generacional y desarrollo de habilidades. Impulsa la participación ciudadana, el encuentro, el reconocimiento y por ello la tolerancia y la diversidad. Por eso cada vez más gobiernos de todo el mundo integran exitosamente a la cultura en todas las áreas de las políticas de su ciudad.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2021-2023 y el

Presupuesto del año 2021

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

La actividad cultural también es un sector competitivo en términos económicos con un aporte directo al PBI y al empleo nacional. En Argentina, representa el 2,6% del PBI y el 1,5% del empleo. En la ciudad representa el 5,3% de los puestos de trabajo registrados. Su importancia, sin embargo, trasciende los sectores específicamente culturales y alcanza a los tradicionales como catalizadora de innovación, generando nuevos modelos de negocios y desarrollos tecnológicos.

A su vez, la Cultura se presenta como una fuerte herramienta de inclusión y de construcción de ciudadanía. Desde la perspectiva del filósofo bengalí y premio Nobel de economía Amartya Sen, la pobreza es - ante todo - la falta de libertad de una persona para llevar adelante sus planes de vida. La pobreza condena a las personas a vivir con necesidades básicas insatisfechas, y en casos extremos, a sufrir marginalidad estructural e inseguridad alimentaria. En esos contextos de vulnerabilidad, las posibilidades de ser, hacer, imaginar o soñar un modo de vida diferente, se ven sensiblemente limitadas. Es ahí donde la cultura es una herramienta potente para conectarse con la fortaleza de la identidad personal y, fundamentalmente, de la colectiva; y para despertar nuevas inquietudes. La cultura es por ello parte constitutiva del desarrollo y contribuye a la disminución de la pobreza.

El Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires ha enfocado sus esfuerzos durante la última década en democratizar el acceso a la cultura. En este sentido, ha puesto el énfasis en la puesta en valor de equipamiento público de calidad (Teatro San Martín, Usina del Arte, Teatro Colón, Museo Moderno, el Centro Cultural Recoleta, son algunos ejemplos) y en la organización de una rica agenda de eventos culturales gratuitos entre los que se destacan varios festivales de concurrencia masiva.

Sin embargo, este foco ha implicado una pérdida de perspectiva del sistema integral de producción cultural de la ciudad generando desarticulación entre el sector cultural y la gestión pública. Es por eso que entendemos que el desafío actual de la gestión cultural pública en la Ciudad no radica ya en la democratización de la cultura sino en la construcción de una democracia cultural, es decir, en crear las condiciones para que todos los vecinos puedan desarrollar su propia creatividad, teniendo la libertad sustancial de co - crear cultura desde una perspectiva política y ética de

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2021-2023 y el

Presupuesto del año 2021

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

igualdad y empoderamiento. Hacia lo que queremos ir es a un vecino que no solo consume cultura, sino que se vea como un hacedor y para eso no sólo contamos los grandes festivales, sino que queremos brindarles las herramientas para que ellos mismos puedan sentirse protagonistas. Donde la cultura se pueda disfrutar pero también producir desde los barrios, conectando con todo el circuito de cultura independiente que ya existe en la ciudad.

Por eso creemos que es vital que las políticas culturales apoyen las actividades creativas de los ciudadanos y de las organizaciones de base que ya tienen lugar en el territorio, fomentando que más vecinos tomen un rol activo en sus comunidades.

Por su parte, los gestores culturales privados deben colaborar con estos objetivos y todos los actores relevantes del ecosistema cultural evaluar su propia responsabilidad en esta construcción colaborativa.

La Ciudad cuenta con una oportunidad única para hacerlo. La diversidad y cantidad de actores que componen el ecosistema cultural porteño es reconocida mundialmente y la han logrado posicionar como la capital cultural de América Latina. Por otro lado, su carácter de ciudad global plantea la posibilidad de proyectar su liderazgo cultural y creativo al mundo entero.

Es por esto que en los últimos cuatro años el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires comenzó a construir una política cultural desde la perspectiva de una democracia cultural, creando las condiciones para que todos los vecinos puedan desarrollar su propia creatividad, teniendo la libertad sustancial de co - crear cultura desde una perspectiva política y ética de igualdad y empoderamiento.

En ese sentido, se pueden destacar cuatro iniciativas que marcaron el cambio de paradigma de la política cultural en la Ciudad de Buenos Aires. El Pase Cultural, una herramienta que permite que 10.000 estudiantes entre 16 y 19 años de escuelas públicas puedan acceder - mediante una tarjeta exclusiva que otorga un crédito mensual - a la oferta pública, privada e independiente de bienes y servicios culturales de la Ciudad.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2021-2023 y el

Presupuesto del año 2021

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Una estrategia integral para fortalecer la cultura independiente de BA, fortaleciendo la cultura pública no estatal. De esa manera, más vecinos podrán acceder a una oferta cultural variada y de calidad.

Con el objetivo de mapear y conectar al sector cultural de cada barrio, se llevó a cabo el programa Barrios Creativos, cuyo objetivo es potenciar la relación entre actores culturales barriales: fortaleciendo la identidad de cada uno de los barrios, y promoviendo el encuentro y la participación de todos los vecinos. El programa se desarrolló a través de 500 foros culturales, de los que participaron 400 organizaciones culturales, donde de manera colaborativa se elaboraron planes de cultura para cada barrio.

A su vez, se impulsó como nunca antes la presencia de la cultura en el espacio público. Los festivales y eventos culturales más importantes de la ciudad tuvieron una cápsula en las calles, plazas y los nuevos barrios con propuestas para todos los públicos. De esta manera los vecinos de Buenos Aires se encuentran, reconocen y disfrutan en conjunto lo más propio de la ciudad: su cultura.

A partir de la crisis generada por el COVID-19 se decretó en marzo el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio que afectó a la actividad cultural, siendo ésta la primera en cerrar sus espacios. Este contexto demostró el valor de la cultura en momentos adversos, tomando un rol importante en la reconstrucción de la cohesión social y la posibilidad de unión en el aislamiento. La cultura ha encontrado la manera de generar nuevos espacios de encuentro y creación en formatos digitales, como lo es la plataforma de Cultura en Casa creada y gestionada por este Ministerio, que desde su lanzamiento a fines de marzo contó con más de 8 millones de visualizaciones de los contenidos que ofrece.

Hoy la cultura es más relevante que nunca y es por eso que en este contexto de crisis y transformación, nuestro objetivo principal como Ministerio de Cultura es generar las condiciones para que la cultura y la creatividad sigan siendo un pilar constitutivo del futuro de la ciudad.

A los fines de seguir abordando el desafío de construir una democracia cultural en

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2021-2023 y el

Presupuesto del año 2021

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

la Ciudad de Buenos Aires y ampliar los mecanismos de sostenibilidad del ecosistema cultural en este contexto, es que se plantean los siguientes ejes de trabajo:

- CREATIVIDAD: Promover una política que garantice la continuidad y potencie a la cultura independiente y a las industrias culturales y creativas.

- ESCALA HUMANA: Resignificar positivamente el ámbito de cercanía, mejorando el m2 del vecino, para promover la participación ciudadana en la vida cultural como generadora de comunidad y bienestar.

- INTEGRACIÓN SOCIAL: Promover el acceso a la cultura de todos los vecinos y su participación en la vida cultural de la ciudad.

- DISFRUTE: Continuar con la excelencia artística y cultural de los grandes efectores culturales públicos y festivales de la Ciudad a través de nuevos modelos gestión.

Nuestros objetivos estratégicos son:

1. Promover las industrias vinculadas con la cultura y la creatividad.
2. Incrementar las capacidades creativas y de gestión de artistas y gestores.
3. Generar una red capaz de conectar a la cultura independiente con el sector público para potenciarla y fortalecerla.
4. Fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado.
5. Posicionar a BA como polo mundial de la cultura y la creatividad.
6. Ampliar la oferta de los actores culturales barriales incluidos en programación del MinCult.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2021-2023 y el
Presupuesto del año 2021

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

7. Mejorar la accesibilidad a la oferta cultural en toda la ciudad.
8. Fomentar el desarrollo de la cultura en el espacio público.
9. Promover la inclusión social a través de la cultura.
10. Promover el acceso a la cultura para nuevos públicos.
11. Promover la igualdad de género.
12. Lograr una oferta cultural diversa y de calidad para todos los vecinos.

Nuestra intención es posicionar al GCBA como inversor estratégico en el campo cultural a través de la creación de herramientas de financiamiento modernas que junto con la inversión pública, permitan el aporte de privados, incrementando la participación del sector privado en el financiamiento de la cultura incorporando mejoras en la gestión, promoción y difusión de la herramienta actual.

Con Capacitación en gestión de negocios para emprendedores culturales en alianza con otras áreas de Gobierno, potenciaremos la figura del artista como emprendedor, facilitando herramientas que le permitan desarrollar un negocio y vivir de su creatividad para conformar redes de cultura en cada barrio, integradas por instituciones públicas, organizaciones comunitarias y vecinos, garantizando la presencia y la calidad de la cultura en toda la ciudad, buscando integrar a la cultura privada e independiente construyendo juntos una oferta diversa y de calidad para todos los vecinos.

Además, la democratización de la cultura implica el desarrollo de nuevas herramientas de atracción de nuevos públicos, descentralización territorial y una oferta cultural variada, potente y atractiva.

Desde el Teatro Colón, seguiremos trabajando para continuar con la excelencia artística y la calidad en la formación de los alumnos del ISA. Seguiremos poniendo mucho esmero en desplegar la mayor cantidad de herramientas posibles para que más

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2021-2023 y el

Presupuesto del año 2021

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

personas puedan disfrutar del Teatro Colón y a su vez para que el Teatro salga a la ciudad, al país y al mundo: "Colón para los chicos", Colón Federal y Colón fuera de sede.

Desde CTBA, seguiremos trabajando en la consolidación de la identidad colectiva del complejo, con una programación distintiva para cada sede y más de 1600 funciones programadas.

Seguiremos fortaleciendo nuestro Pase Cultural, buscando consolidar una herramienta innovadora que estimula la demanda cultural, empoderando a los beneficiarios y dinamizando a la vez una industria estratégica para la ciudad, destinando fondos a 36.000 alumnos de 16 a 19 años de escuelas públicas y escuelas privadas parroquiales con cuota cero.

Nuestro programa Arte en Barrios sigue fortaleciéndose y expandiéndose más allá de las fronteras de GCBA. A su vez continuaremos proponiendo una agenda cultural en el espacio público donde la Ciudad se convierte en el escenario, los artistas los creadores y los vecinos los protagonistas.

A continuación, presentamos una síntesis de los programas que en 2021 delinearán la estrategia cultural de la Ciudad De Buenos Aires, para que continúe siendo pilar de crecimiento, integración y disfrute para todos los vecinos de la ciudad

CREATIVIDAD

PLAN CULTURA INDEPENDIENTE

Plan integral de fomento a la cultura independiente de la Ciudad, diseñado en conjunto con el propio sector. Cuenta con los siguientes ejes: i. Post Covid: protocolos de apertura y cesión de espacios públicos para la creación artística; ii. Visibilización y comunidad: generando espacios y redes de encuentro para el sector; iii. Red de Impulso Cultural: financiamiento (a través de nuestros regímenes de promoción), profesionalización y aceleración, para escalar proyectos culturales innovadores de alta calidad; iv. Apoyo a la producción: incubadora de teatro independiente de la mano del

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2021-2023 y el
Presupuesto del año 2021

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Complejo Teatral de Buenos Aires y el Banco Ciudad.

BIENAL DE ARTE JOVEN BUENOS AIRES

Es la plataforma de formación, producción y visibilización en la ciudad para los artistas jóvenes del país. Se realiza a través de 3 procesos: i. Creación y formación integral: donde los bienalistas reciben apoyo presupuestario y acompañamiento técnico y artístico; ii. Posicionamiento y networking local y global: permitiendo la generación de vínculos entre artistas consagrados y emergentes, así como con productores y programadores nacionales e internacionales; iii. Visibilidad en toda la ciudad: con condiciones profesionales de exhibición y la realización de la gran fiesta cultural icónica que es la Bienal.

PLAN AUDIOVISUAL

El objetivo del plan es posicionar a Bs.As. como el hub de producción audiovisual de la región impulsando al sector a nivel local para transformar a la ciudad en un set a cielo abierto, donde todos los vecinos se sientan orgullosos de formar parte de una ciudad de película. El plan cuenta con 4 ejes: Regulación, Financiamiento, Internacionalización y Exhibición y cercanía.

PLAN SECTORIAL DE LA INDUSTRIA EDITORIAL

Proyecto integral para el desarrollo del ecosistema editorial de la Ciudad. Incluye los siguientes ejes: i. Formación: para editores, libreros y toda la cadena de producción; ii. Creación: financiamiento a través del Fondo Metropolitano de las artes; iii. Producción y distribución: puesta a disposición de espacios para stock y co-work y convenio con las distribuidoras para la reducción de costos; iv. Librerías Notables: régimen de promoción para un conjunto de librerías destacadas de la ciudad, aportando también programación cultural en estos espacios; v. Circulación: en las Ferias Itinerantes de Abastecimiento Barrial y ferias nacionales; vi. Posicionamiento y visibilización: en conjunto con Turismo.

PLAN INTEGRAL DE ARTES VISUALES

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2021-2023 y el
Presupuesto del año 2021

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Plan de desarrollo y fomento de las artes visuales co-creado con el sector. Busca posicionar a Buenos Aires como Ciudad referente de las artes visuales de Latinoamérica impulsando el sector a nivel local e Internacional, aumentando la apropiación, presencia y relevancia de las Artes Visuales en la vida de todos los vecinos de Buenos Aires.

ABASTO CULTURAL

Fortalece aquellos circuitos culturales existentes mediante alianzas con actores del sector privado. Con el fin de potenciar el acervo propio del Abasto, a través de un proyecto integral de desarrollo urbano, económico y cultural, entendiendo al barrio como centro de la cultura independiente con más de 105 espacios que lo conforman y le dan una identidad propia.

Se propone promocionar el ecosistema local con la programación del sector independiente en el espacio público y cediendo espacios del Ministerio al servicio del sector. Se busca estimular la demanda con promociones de consumo cultural, alianzas público-privadas y una agenda cultural que potencie la identidad del barrio.

CASCO HISTÓRICO

El objetivo es recuperar el Casco Histórico para que sea un punto de referencia turístico y cultural. Se trabajará en la realización e implementación de proyectos de desarrollo cultural, turístico y económico, agregando también programación cultural en el espacio público y de fortaleciendo el vínculo con las organizaciones de la sociedad civil y los actores estratégicos del Casco Histórico de la Ciudad, como lo son los anticuarios, las galerías, las librerías con historia, etc.

Además, se promoverán acciones para la preservación y divulgación del patrimonio de la Ciudad, entre ellas la renovación del Museo de la Ciudad, que contará con una propuesta museográfica innovadora y la transformación de sus espacios para acoger distintos usos (sala de infancia, espacio de trabajo, terraza para programar a cielo abierto y proyecto gastronómico unificado con distintos puntos de venta).

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2021-2023 y el
Presupuesto del año 2021

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN CULTURAL (MECENAZGO 2021)

Herramienta de patrocinio del sector cultural con aporte del sector privado. Desarrollo de acciones destinadas a que proyectos culturales encuentren patrocinio: mejoras en la selección de proyectos, capacitaciones en la presentación de proyectos, encuentros entre empresas y gestores, catálogo de proyectos digitales, entre otros.

PROGRAMACIÓN DEL CENTRO CULTURAL SAN MARTÍN

El objetivo será posicionar al Centro Cultural San Martín como un espacio de debate, experimentación y difusión de las artes y las expresiones culturales disruptivas. El desarrollo de contenidos tiene foco en: las artes electrónicas y cultura digital; y las artes visuales. Apoyo a artistas mediante convenio co-producción.

PROGRAMACIÓN TEATRO SARMIENTO

Consolidado como polo de vanguardia y experimentación, es un espacio de referencia para los creadores jóvenes, destinado a la experimentación y la investigación escénica, convocando a directores y grupos de la escena independiente.

CONSEJO CULTURA BA

Se consolida el órgano consultivo dependiente del Ministerio de Cultura que funciona como puente de la gestión con el sector y colaborará en el diseño de una política cultural a largo plazo. Participarán representantes del sector público, privado e independiente (funcionarios, empresarios, cámaras, agrupaciones, gestores, artistas, académicos y formadores de opinión).

FORMACIÓN ARTÍSTICA CTBA

Formación de jóvenes artistas dentro de la danza contemporánea, formación de artistas en la especialidad del titiritero, actividades profundamente arraigadas en el Teatro San Martín y formación de técnicos en oficios teatrales.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2021-2023 y el
Presupuesto del año 2021

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

A su vez, busca profundizar las acciones con especial énfasis en el desarrollo de audiencias y fomento de diversos públicos.

DATA CULTURA

Unidad de estudio dedicada a la obtención, elaboración y difusión de información cuantitativa y cualitativa sobre consumo y producción cultural que contribuye a la toma de decisiones del sector público y privado.

DESARROLLO ACADÉMICO EN LOS INSTITUTOS + PLAN FEDERAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA: CONECTANDO ARTISTAS, CREANDO FUTURO

Además del desarrollo académico en cada uno de los institutos, comenzamos el camino hacia la Renovación e Innovación tecnológica de la DGEART para afrontar los cambios y transformaciones de las producciones artísticas y culturales contemporáneas bajo la influencia de las tecnologías de información y comunicación, dando impronta a nuestra plantilla artística para llegar con cursos y workshops con formatos pagos hacia el resto del país e Iberoamérica.

ORQUESTA EMILIO BALCARCE

Incrementar las capacidades creativas y de gestión de artistas y gestores.

Orquesta escuela de tango conformada por jóvenes de hasta 35 años. Repertorio basado en arreglos originales de los años 40 y 50.

ORQUESTA ESTUDIANTIL DE BUENOS AIRES (Subsidios)

Agrupación instrumental para estudiantes de hasta 25 años. Su función es la de enseñar el trabajo orquestal a jóvenes instrumentistas para que puedan desarrollarse profesionalmente.

CIUDAD ESCALA HUMANA

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2021-2023 y el

Presupuesto del año 2021

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

RED DE CERCANÍA CULTURAL

Puesta en valor de efectores culturales públicos de cercanía para generar condiciones de excelencia en la producción y exhibición de la cultural barrial. Además, se adecuarán las bibliotecas para que puedan ser utilizadas para estudiar y trabajar por los vecinos y se pondrá a disposición nuestros centros culturales para uso de organizaciones barriales.

BARRIOS CREATIVOS

El programa Barrios Creativos lleva adelante un trabajo conjunto con las organizaciones y artistas de los barrios para generar una plataforma que visibilice las expresiones culturales de cada entramado barrial. Se trabaja sobre la red de organizaciones culturales independientes, comunitarias y privadas a escala barrial para seguir potenciando la cultura en cada una de las comunas.

PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

El Programa Cultural en Barrios, a través de 36 centros culturales y hace 36 años en todas las comunas, promueve y fomenta el acceso a la cultura a través de talleres artísticos y producciones culturales de las que participan más de 30.000 vecinas y vecinos de la Ciudad anualmente.

CIRCUITO DE ESPACIOS CULTURALES

Tiene 8 espacios culturales dependientes del MinCult. ubicados en 7 comunas (1, 3, 4, 7, 9, 11 y 15) en los que se producen, desarrollan y promueven la actividades artísticas y culturales de manera descentralizada (talleres, producciones culturales y eventos). El objetivo es convertir al Circuito en una plataforma de articulación público privada para garantizar una oferta con una programación cercana, inclusiva y diversa, consolidando una alianza con las organizaciones culturales barriales para hacer uso de estos espacios de manera compartida.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2021-2023 y el

Presupuesto del año 2021

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

RED DE BIBLIOTECAS

Las bibliotecas buscan ser espacios de promoción de la lectura y la creación dentro del universo de la palabra y en relación a otras disciplinas, facilitando el acceso a nuevos saberes para contribuir al desarrollo de las personas, sus intereses y necesidades.

Asimismo, se busca consolidar una alianza con las organizaciones culturales barriales para hacer uso de estos espacios de manera compartida y articular con otras áreas de gobierno para brindar distintos servicios del GCBA en estos efectores, fortaleciéndolos como punto de encuentro del barrio.

CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO

Su objetivo es desarrollar el espacio público como escenario a cielo abierto para generar encuentros entre vecinos y promover la activación económica del sector

Cuenta con 3 ejes: i. BA capital cultural del entretenimiento: promover el uso comercial del espacio público con la simplificación de la habilitación de eventos y la habilitación de un fondo que permita el mantenimiento e inversión en infraestructura cultural en el espacio público; ii. Producción cultural a cielo abierto, permitiendo la programación de la industria del entretenimiento en los anfiteatros de la ciudad; iii. Cultura en los barrios: propuestas itinerantes de artes escénicas, literarias, emprendimientos culturales y exhibición de la producción cultural barrial.

CARNAVAL PORTEÑO

El Carnaval Porteño es el festejo popular más importante y descentralizado que tiene la Ciudad de Buenos Aires. Se desarrolla a través de corsos en distintos barrios de la Ciudad durante los fines de semana del mes de febrero por los cuales circulan las producciones culturales desarrolladas por las agrupaciones murgueras y donde se presentan diversas propuestas artísticas de los barrios. Se busca posicionar a este evento como una gran fiesta de verano en la Ciudad.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2021-2023 y el

Presupuesto del año 2021

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

CULTURA EN CASA 3.0

La multiplataforma cultural de la Ciudad. Este nuevo desarrollo busca mejorar la experiencia del usuario con contenidos a demanda y recomendaciones.

Tiene como principales objetivos: Acompañar al sector independiente con difusión de sus contenidos. Dar a conocer la cultura de BA a través de la cooperación internacional y ofrecer un escenario de expansión para los contenidos de todo el país a partir del intercambio federal.

CINE EL PLATA

Recuperación de un espacio de gran relevancia para la comunidad de Mataderos, con una propuesta programática de calidad a cargo del CTBA. Con esta obra, los vecinos del barrio de Mataderos podrán volver a ver en actividad su estimado Cine El Plata, inaugurado en 1945 y cerrado desde 1987 y el Complejo Teatral de Buenos Aires extenderá su alcance territorial, llegando a más vecinos y nuevos espacios con una propuesta artística de calidad.

CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO

Es un efector cultural central en la vida de vecinas y vecinos de la comuna 12 con influencia en las comunas 15, 13 y zona norte del conurbano. El Centro diseña y desarrolla propuestas para las diversas audiencias del territorio con especial foco en los adultos mayores.

Hoy se consolida como un espacio fundamental para la descentralización de la oferta cultural porteña, y es un icono para los vecinos de la zona quienes participan activamente en la vida diaria del Centro.

PROGRAMACIÓN MUSEOS

Consolidar la marca Museos de Buenos Aires, uniendo a los 10 museos de la Ciudad a través de distintos ejes de trabajo: i. Museo situado: atracción de nuevos

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2021-2023 y el
Presupuesto del año 2021

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

públicos; ii. Museo laboratorio: espacio de intercambio con los artistas, residencia de artistas, iniciativas que apoyen el talento local, foco en artistas mujeres; iii. Museo sostenible: Muestras con mayor duración, y actividades que intervengan la muestra.

PROGRAMACIÓN TEATRO DE LA RIBERA

Programación orientada a la producción de espectáculos escénico-musicales: danza contemporánea, teatro musical y obras interdisciplinarias en las cuales intervienen también artistas visuales, músicos, y performers provenientes de distintos universos estéticos.

PROGRAMACIÓN D.G DE MÚSICA

Actividades culturales públicas y privadas en el Anfiteatro del Parque Centenario. Gira y conciertos didácticos de la Banda Sinfónica de la Ciudad y la Orquesta de Tango. A partir del contexto post pandemia, la propuesta contemplará una agenda al aire libre con adecuaciones en el Anfiteatro de Parque Centenario para respetar el distanciamiento social requerido.

BARES NOTABLES

Este programa busca la reconfiguración del vínculo con los bares notables mediante acciones puntuales tales como: 1. Fomento y visibilidad mediante campañas y acciones específicas de comunicación en las redes del MinCult; 2. Presencia en el mapa cultural de la ciudad mediante una agenda de acciones y programaciones especiales junto con el MinCult y otras áreas de GCB; 3. Recuperación y vinculación con el entramado barrial.

INTEGRACIÓN SOCIAL

ARTE EN BARRIOS

Programa que promueve, acerca la oferta cultural y garantiza las condiciones para quienes quieren desarrollarse en este ámbito en la Ciudad. Se realiza en conjunto

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2021-2023 y el

Presupuesto del año 2021

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

otras áreas de gobierno (MDHyH) y alcanza a todos los barrios vulnerables. El programa se estructura en cuatro áreas de acción (Talleres artísticos y oficios culturales, Eventos y Festivales, Salidas Culturales y Gestión Cultural) y con oferta cultural segmentada por edades. En el contexto post pandemia el programa continuará realizando contenidos digitales para poder llegar a todas las personas en situación de vulnerabilidad.

PASE CULTURAL

Crédito semestral para impulsar el consumo de bienes culturales entre los estudiantes de secundario de 16 a 19 años y docentes de escuelas públicas. Puede ser utilizado sobre una canasta pre establecida que incluye la oferta cultural pública y privada, comercial e independiente. Se trabajará en la extensión de la canasta comercial, en la inclusión de nuevos comercios en todos los barrios y en la oferta de experiencias únicas customizadas para los distintos perfiles de beneficiarios.

CIUDAD EMERGENTE

Festival que permite establecer un vínculo con el mundo de la cultura joven y la cultura del ROCK. Brinda el escenario de las nuevas tendencias en música, tecnología, artes visuales, gastronomía, humor, danza y deportes urbanos. En Ciudad Emergente se conectan bandas emergentes con artistas con amplia trayectoria que se animan a cambiar de género o de formato.

A partir de la pandemia COVID el festival contará con mayor descentralización y desarrollo de contenido on-line. Sumando nuevas metas en base a los nuevos canales de difusión y sus públicos.

BA JOVEN: CENTRO CULTURAL RECOLETA

El Centro Cultural Recoleta es un espacio vivo y participativo para adolescentes y jóvenes que apuesta a la convivencia en la diversidad y que impulsa los movimientos artísticos del país y del mundo. Todo el año, el Recoleta invita a organizaciones culturales y a colectivos de artistas a crear contenidos y/o integrarse a su

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2021-2023 y el

Presupuesto del año 2021

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

programación. Además, se están planificando actividades nuevas que fomenten la cultura urbana como hip hop, rap y beatbox y un laboratorio de diseño e innovación que estimula participación de los jóvenes como agentes de cambio.

BA JOVEN: CLAVE 13/17

Un nuevo espacio de encuentro y expresión con y desde los adolescentes de 13 a 17 años que se desarrolla a partir del trabajo co-creativo entre un comité de adolescentes, el equipo del Recoleta y la comunidad artística local y de referentes de otros campos de interés para los y las adolescentes. Se estructura a través de diversos dispositivos de participación: encuentros semanales presenciales y remotos como Fines de Semana Clave, Desafío Clave 13/17 Global, Manos en la Obra, entre otros, talleres gratuitos para adolescentes y en convocatoria abierta a adolescentes para integrar la gran celebración adolescente: el Festival Clave 13/17. Durante los meses previos los y las chicas atraviesan un proceso de formación integral en el Campamento Clave y Sala de Ensayo.

CULTURA ACTIVA: PERSONAS MAYORES

El objetivo de este proyecto es fomentar, a través de la Cultura la promoción de un envejecimiento activo con un enfoque creativo, diverso y con impacto en toda la Ciudad con distintas propuestas. El programa cuenta con 4 ejes: i. acceso: que las personas mayores acceden a la oferta cultural mediante talleres, entrega de libros a domicilio y el armado de una agenda cultural pensada para ellos, ii. comunidad: desarrollo de una revista cultural y un programa de radio pensado por y para personas mayores, iii. visibilización: mostrar el talento de las personas mayores de la ciudad, iv. institucionalidad: armado de una mesa de trabajo con referentes de la temática.

INFANCIA

Se trata de una política pública que trabaja por el fortalecimiento tanto de la oferta como de la demanda cultural infantil existente en la Ciudad, a través de espacios de participación y diálogo continuo con el sector artístico infantil, con especialistas en infancia y con las y los niñas y niños de la ciudad. Cuenta con tres ejes de acción: i.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2021-2023 y el

Presupuesto del año 2021

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

integración: oferta infantil en tres target de edad (0-3, 4-7, 8-12 años) en todos los barrios, ii. contención: oferta descentralizada y segura en el espacio público, iii. participación: generación de espacios de encuentro y creación colectiva.

DISFRUTE

PROGRAMACIÓN TEATRO SAN MARTÍN

Con un repertorio abarcador que incluye tanto a los grandes clásicos como a las expresiones más audaces de la escena contemporánea, se encuentra posicionado como el teatro de prosa más importante de la Argentina.

PROGRAMACIÓN USINA DEL ARTE

Ícono arquitectónico de la ciudad convertido en un enorme espacio cultural. Su programación la integran espectáculos musicales internacionales y nacionales de alto impacto, ciclos de gastronomía, muestras de artes visuales de alto nivel y espectáculos para toda la familia. Además, es sede de los eventos y festivales más importantes de Buenos Aires.

MUSEO MODERNO: POSICIONAMIENTO Y PROGRAMACIÓN

El Museo aspira a ser un museo líder en la Ciudad, la región y el mundo. Busca posicionarse como centro de referencia sobre el arte moderno y contemporáneo en la Argentina.

A partir de la pandemia estrecha alianzas y teje redes con las más diversas instituciones, redes y comunidades a lo largo y a lo ancho de todo el país.

FIBA

Festival de artes escénicas que desde el año 1997 se erige como la gran fiesta de las artes escénicas del país y ha logrado posicionarse como uno de los más celebrados de Latinoamérica.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2021-2023 y el

Presupuesto del año 2021

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

BAFICI

Festival de cine independiente que se sostiene como uno de los más importantes del género en América Latina. Plataforma de lanzamiento de producciones locales, actividades en espacios público y visita de grandes artistas internacionales son -entre otros- grandes atractivos del festival.

LA NOCHE DE LOS MUSEOS

Evento en el que todos los museos y espacios culturales de la ciudad abren sus puertas durante la noche para que los vecinos puedan tener una visita diferente de estos espacios.

TANGO BA, MUNDIAL Y CAMPEONATO DE TANGO DE LA CIUDAD

Evento tanguero de mayor repercusión internacional: competencias, conciertos, exhibiciones y clases para celebrar la música que identifica a la Ciudad. El Mundial es la competencia de baile de tango de mayor trascendencia internacional, en la que se consagran los campeones que representan a esta danza en todo el planeta, declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. A partir de la pandemia COVID el festival contará con mayor descentralización y desarrollo de contenido on-line.

FESTIVAL DANZA CONTEMPORÁNEA

Un espacio de encuentro artístico donde toda la Ciudad se ve atravesada por el movimiento. Un periplo vertiginoso con lo mejor de la danza local e internacional.

A partir de la pandemia COVID el festival contará con mayor descentralización y desarrollo de contenido on-line.

BUENOS AIRES JAZZ

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2021-2023 y el
Presupuesto del año 2021

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Festival de jazz que ofrece espectáculos internacionales inéditos en Buenos Aires, conciertos especiales de artistas argentinos con artistas extranjeros, una sección educativa que estimula el crecimiento de propuestas locales y actividades participativas para el público (clases de swing y jam sessions).

Cultura Independiente: Participan como sedes todos los clubes de jazz.

A partir de la pandemia COVID el festival contará con mayor descentralización y desarrollo de contenido on-line.

PROGRAMACIÓN TEATRO REGIO

Orienta el perfil de sus espectáculos con un fuerte interés popular, realizados con una mirada contemporánea.

FERIA DE MATADEROS

La Feria busca mantener vivas las tradiciones argentinas mediante la programación de música folclórica y una feria de artesanos. Se monta los sábados y domingos y feriados de marzo a diciembre.

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma	11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Especifica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
50					MINISTERIO DE CULTURA	8.722.902.477	947.523.623	86.846.000	17.560.411	0	0	0	9.774.832.511
					MINISTERIO DE CULTURA	6.327.585.374	0	86.846.000	17.560.411	0	0	0	6.431.991.785
					MINISTERIO DE CULTURA	996.229.183	0	1.500.000	0	0	0	0	997.729.183
50	0	0	500	1	0 ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA	897.189.858	0	0	0	0	0	0	897.189.858
50	0	0	500	10	0 ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA	1.369.000	0	1.500.000	0	0	0	0	2.869.000
50	0	0	500	12	0 PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE BARES NOTABLES	3.460.797	0	0	0	0	0	0	3.460.797
50	0	0	500	13	0 COMISIÓN PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD	4.929.474	0	0	0	0	0	0	4.929.474
50	0	0	500	16	0 ACTIVIDADES DE DESCENTRALIZACIÓN Y ACCESO A LA CULTURA	89.280.054	0	0	0	0	0	0	89.280.054
50	0	0	507		DIR. GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES	293.013.278	0	11.035.000	0	0	0	0	304.048.278
50	0	0	507	15	0 USINA DEL ARTE	93.362.694	0	0	0	0	0	0	93.362.694
50	0	0	507	52	0 FESTIVALES DE LA CIUDAD	199.650.584	0	11.035.000	0	0	0	0	210.685.584
50	0	0	512		DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA	868.650.232	0	570.000	17.560.411	0	0	0	886.780.643
50	0	0	512	34	0 ENSEÑANZA DE LAS ARTES	868.650.232	0	570.000	17.560.411	0	0	0	886.780.643
50	0	0	513		DIR. GRAL DE MUSICA	335.955.921	0	1.930.600	0	0	0	0	337.886.521
50	0	0	513	53	0 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN MUSICAL	335.955.921	0	1.930.600	0	0	0	0	337.886.521
50	0	0	515		DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO	666.923.571	0	8.395.000	0	0	0	0	675.318.571
50	0	0	515	11	0 INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL	228.965.009	0	0	0	0	0	0	228.965.009
50	0	0	515	20	0 ADMINISTRACION Y ACTIVIDADES ARTISTICO CULTURALES	91.563.552	0	0	0	0	0	0	91.563.552
50	0	0	515	25	0 DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO	10.042.687	0	0	0	0	0	0	10.042.687
50	0	0	515	28	0 INDUSTRIAS CREATIVAS	19.052.323	0	8.395.000	0	0	0	0	27.447.323
50	0	0	515	73	0 PREMIOS Y SUBSIDIOS	317.300.000	0	0	0	0	0	0	317.300.000
50	0	0	525		DIR. GRAL. PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS	579.927.993	0	3.120.900	0	0	0	0	583.048.893
50	0	0	525	26	0 ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTÓRICO	174.370.006	0	0	0	0	0	0	174.370.006
50	0	0	525	37	0 DIVULGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD	83.399.738	0	21.500	0	0	0	0	83.421.238
50	0	0	525	38	0 COMUNICACIÓN DE LA CULTURA EN MUSEOS	299.575.797	0	3.099.400	0	0	0	0	302.675.197
50	0	0	525	41	0 PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO Y SU ENTORNO	21.408.952	0	0	0	0	0	0	21.408.952
50	0	0	525	42	0 ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTÓRICO	1.173.500	0	0	0	0	0	0	1.173.500
50	0	0	535		DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA	287.269.026	0	16.000.000	0	0	0	0	303.269.026
50	0	0	535	54	0 DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA	223.136.634	0	9.258.432	0	0	0	0	232.395.066
50	0	0	535	66	0 DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO	64.132.392	0	6.741.568	0	0	0	0	70.873.960
50	0	0	542		DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES	968.791.399	0	25.000.000	0	0	0	0	993.791.399
50	0	0	542	27	0 ADMINISTRACIÓN DEL COMPLEJO TEATRAL	751.725.123	0	0	0	0	0	0	751.725.123
50	0	0	542	29	0 ARTES ESCÉNICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL BUENOS AIRES	106.182.375	0	25.000.000	0	0	0	0	131.182.375
50	0	0	542	56	0 FORMACIÓN ARTÍSTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL	110.883.901	0	0	0	0	0	0	110.883.901
50	0	0	543		DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN	231.161.212	0	13.000.000	0	0	0	0	244.161.212
50	0	0	543	57	0 NUEVAS TENDENCIAS EN EL OCCSM	231.161.212	0	13.000.000	0	0	0	0	244.161.212
50	0	0	753		SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL	66.696.516	0	0	0	0	0	0	66.696.516
50	0	0	753	4	0 ACT. COM 15,26,37,38,41,42,52,53,62,63,70,71,72 Y 74	37.943.016	0	0	0	0	0	0	37.943.016
50	0	0	753	62	0 ARTE EN BARRIOS	23.807.100	0	0	0	0	0	0	23.807.100
50	0	0	753	63	0 PROGRAMA CULTURAL DE LA NIÑEZ EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	4.946.400	0	0	0	0	0	0	4.946.400
50	0	0	7304		DG PRO LIBRO BIBLIOT CULT	842.570.398	0	493.500	0	0	0	0	843.063.898
50	0	0	7304	70	0 ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES	124.629.398	0	0	0	0	0	0	124.629.398
50	0	0	7304	71	0 PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	179.596.400	0	493.500	0	0	0	0	180.089.900
50	0	0	7304	72	0 PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS	331.740.778	0	0	0	0	0	0	331.740.778
50	0	0	7304	74	0 PROMOCIÓN DE LA LECTURA	206.603.822	0	0	0	0	0	0	206.603.822
50	0	0	7305		DG PLANIF. Y SEGUIM	32.579.413	0	0	0	0	0	0	32.579.413
50	0	0	7305	30	0 PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO	32.579.413	0	0	0	0	0	0	32.579.413
50	0	0	7306		SS. POL. CULT. Y NUEVAS AUDIENCIAS	59.820.571	0	0	0	0	0	0	59.820.571
50	0	0	7306	8	0 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG. 34,35,54,57,66 Y 75	45.507.591	0	0	0	0	0	0	45.507.591
50	0	0	7306	75	0 BIENAL DE ARTE JOVEN BA	14.312.980	0	0	0	0	0	0	14.312.980
50	0	0	9525		UPE MUSEO DE ARTE MODERNO DE BS AS	97.996.661	0	5.801.000	0	0	0	0	103.797.661
50	0	0	9525	68	0 PROGRAMACIÓN DE EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES DEL MUSEO DE ARTE MODERNO	97.996.661	0	5.801.000	0	0	0	0	103.797.661

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdicción

Jurisdicción Subjurisdicción Entidad Unidad Ejecutora				Nueva Carrera Administrativa																Carrera Enf y Tec- Prof Salud		Otros Ordenamientos Escalafonarios		D. 948, L. 2070, R. 959/1924- MHGC-07		Total																	
				AAE		AAS		ACI		EME		GGU		IVE		SGM		TIC																									
				F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M																		
50	0	0		MINISTERIO DE CULTURA																133	543	22	17	74	57	0	0	689	476	0	5	97	162	0	0	0	0	0	0	1	1	1016	1261
50	0	0	500	MINISTERIO DE CULTURA																0	1	0	0	0	1	0	0	53	59	0	1	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	53	74
50	0	0	507	DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES																0	2	0	0	0	0	0	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	7		
50	0	0	512	DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA																4	10	0	0	0	0	0	40	22	0	2	23	15	0	0	0	0	0	0	67	49			
50	0	0	513	DIR. GRAL DE MUSICA																44	189	0	0	0	3	0	17	14	0	2	3	10	0	0	0	0	0	0	64	218			
50	0	0	515	DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO																0	0	0	0	0	0	0	19	10	0	0	0	0	0	0	0	1	0	20	10				
50	0	0	525	DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS																8	30	1	0	25	19	0	0	191	130	0	0	9	26	0	0	0	0	0	234	205			
50	0	0	535	DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA																17	37	0	0	8	13	0	0	41	22	0	0	0	14	0	0	0	0	66	86				
50	0	0	542	DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES																34	179	0	0	18	10	0	0	68	46	0	0	10	36	0	0	0	0	130	271				
50	0	0	543	DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN																13	40	0	0	13	8	0	0	34	28	0	0	7	19	0	0	0	0	67	95				
50	0	0	753	SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL																0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1				
50	0	0	7304	DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT																13	49	21	17	6	1	0	0	216	134	0	0	41	29	0	0	0	0	1	297	231			
50	0	0	7305	DG.PLANIF.Y SEGUIM																0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1				
50	0	0	7306	SS.POL.CULT.Y NUEVAS AUDIENCIAS																0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1					
50	0	0	9525	UPE MUSEO DE ARTE MODERNO DE BS AS																0	5	0	0	4	2	0	0	5	5	0	0	4	0	0	0	0	0	13	12				
50	0	513		TEATRO COLON																0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	319	582					
50	0	513	541	ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON																0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	319	582					
50				Total Jurisdicción MINISTERIO DE CULTURA																133	543	22	17	74	57	0	0	689	476	0	5	97	162	0	0	0	0	319	582	1	1	1335	1843

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Plan Plurianual de Inversiones Públicas 2021-2023
Medición Física

Juris	OGESE	UE	Prog	Sub Pr	Proy	Act	Obra	Denominación	Producto	Unidad de Medida	Total
50								Ministerio De Cultura			
50	50							Ministerio De Cultura			
50	50	500	1					Ministerio De Cultura			
50	50	500	1					Actividades Centrales Cultura			
50	50	500	1	0	1			Polos Culturales			
50	50	500	1	0	1	0	54	Polo Parque Chacabuco	Obras De Refacción	Porcentaje	40
50	50	500	1	0	1	0	55	Polo Lugano	Obras De Refacción	Porcentaje	65
50	50	500	1		1	10000		Proyecto Polos Culturales			
50	50	500	1		1		10000	Proyecto Polos Culturales	Diseñar Proyectos Especiales	Accion	2
50	50	500	1	0	2			Abasto Cultural			
50	50	500	1	0	2	0	51	Abasto Cultural Puesta En Valor Para Actividad Cultural	Obras De Refacción	Porcentaje	55
50	50	542						Dir. Gral Complejo Teatral Ciudad De Buenos Aires			
50	50	542	27					Administración Del Complejo Teatral			
50	50	542	27	0	61			Mantenimiento Teatro General San Martin			
50	50	542	27	0	61	0	51	Mantenimiento Teatro General San Martin	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	19.010

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma	TOTAL
50	0	0	500	1	0	9.774.832.511
50	0	0	500	10	0	6.431.991.785
50	0	0	500	12	0	997.729.183
50	0	0	500	13	0	897.189.858
50	0	0	500	16	0	2.869.000
50	0	0	500	13	0	3.460.797
50	0	0	500	16	0	4.929.474
50	0	0	500	16	0	89.280.054
50	0	0	507	15	0	304.048.278
50	0	0	507	52	0	93.362.694
50	0	0	512	34	0	210.685.584
50	0	0	513	53	0	886.780.643
50	0	0	515	11	0	886.780.643
50	0	0	515	20	0	337.886.521
50	0	0	515	25	0	337.886.521
50	0	0	515	28	0	675.318.571
50	0	0	515	73	0	228.965.009
50	0	0	525	26	0	91.563.552
50	0	0	525	37	0	10.042.687
50	0	0	525	38	0	27.447.323
50	0	0	525	41	0	317.300.000
50	0	0	525	42	0	583.048.893
50	0	0	535	54	0	174.370.006
50	0	0	535	66	0	83.421.238
50	0	0	542	27	0	302.675.197
50	0	0	542	29	0	21.408.952
50	0	0	542	56	0	1.173.500
50	0	0	543	57	0	303.269.026
50	0	0	753	4	0	232.395.066
50	0	0	753	62	0	70.873.960
50	0	0	753	63	0	993.791.399
50	0	0	7304	70	0	751.725.123
50	0	0	7304	71	0	131.182.375
50	0	0	7304	72	0	110.883.901
50	0	0	7304	74	0	244.161.212
50	0	0	7305	30	0	244.161.212
50	0	0	7306	8	0	66.696.516
50	0	0	7306	75	0	37.943.016
50	0	0	9525	68	0	23.807.100
50	0	0	9525	68	0	4.946.400
50	0	0	9525	68	0	843.063.898
50	0	0	9525	68	0	124.629.398
50	0	0	9525	68	0	180.089.900
50	0	0	9525	68	0	331.740.778
50	0	0	9525	68	0	206.603.822
50	0	0	9525	68	0	32.579.413
50	0	0	9525	68	0	32.579.413
50	0	0	9525	68	0	59.820.571
50	0	0	9525	68	0	45.507.591
50	0	0	9525	68	0	14.312.980
50	0	0	9525	68	0	103.797.661
50	0	0	9525	68	0	103.797.661

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA
--

DESCRIPCIÓN:

En el marco del respeto y apoyo a la pluralidad de manifestaciones culturales, con una marcada apertura a la diversidad cultural, esta unidad programática tiene como función central coordinar los distintos programas del Ministerio para el cumplimiento de los objetivos y las metas propuestas en la Política Jurisdiccional del Ministerio de Cultura para el año 2021.

Este programa está compuesto por diversas áreas, gerencias y actividades:

Dirección Técnica, Administrativa y Legal: Asesora al Ministro o a la Ministra de Cultura, a las Subsecretarias o Secretarios y Directores Generales en los aspectos técnico-legales de gestión de anteproyectos y proyectos de actos administrativos, asegurando su encuadre en las normas legales y reglamentarias.

- Analiza, elabora, registra y controla la ejecución del Presupuesto Gral. De Gasto y Cálculo de Recursos del Ministerio de Cultura.

- Implementa acciones coordinadas de apoyo para lograr efectividad en la gestión administrativa, de registros, sistematización de datos y aprovechamiento racional de los recursos humanos de todas las unidades orgánicas que se encuentran en la órbita del Ministerio.

- Interviene en las consultas e informes técnicos que requiera el Ministerio de Cultura.

- Asiste en la administración de bienes y recursos de los organismos que se encuentran bajo la órbita del Ministerio.

- Diseña, implementa y fiscaliza proyectos y obras de la Casa de la Cultura.

- Coordina con otras áreas de gobierno el apoyo necesario en lo relacionado con

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

las intervenciones en los edificios de valor patrimonial.

- Coordina y articula las relaciones institucionales en materia cultural con instituciones nacionales, provinciales y municipales para establecer lazos de intercambio y cooperación cultural.

Área Jefatura de Gabinete: Tiene como función la coordinación y conducción de los programas y proyectos culturales a requerimiento del Ministro.

Gerencia Operativa Oficina de Gestión Sectorial: Es la encargada de entender en el diseño de la política presupuestaria, coordinar la elaboración del anteproyecto de su presupuesto anual de gastos y recursos, y efectuar el control de gestión y eficiencia de la aplicación del gasto del Ministerio.

- Identificar y evaluar los programas y proyectos del Ministerio, y efectuar el seguimiento y control de cumplimiento de su ejecución física y financiera, de conformidad con los lineamientos y metodologías de la OGEPU.

- Participar en el control de gestión y evaluar la eficiencia ex ante y ex post del gasto, de conformidad con lineamientos y metodologías establecidas por la Subsecretaría de Control de Gestión.

- Coordinar las acciones para el planeamiento y gestión de programas y proyectos de inversión del Ministerio; y llevar su inventario; y brindar asesoramiento sobre los procedimientos y normativas presupuestarias y contables.

- Gestionar, analizar y controlar la contabilidad, la ejecución presupuestaria, administrar los inventarios de bienes muebles y los sistemas de administración del Ministerio.

También es el área donde se recopila y procesa la información estadística y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

conduce la tramitación general de la documentación que se remite a la Dirección General de Estadística y Censos.

Gerencia Operativa Gestión Cultural, Compras y Contrataciones: Tiene como funciones, elaborar e implementar el plan anual de compras y contrataciones de acuerdo con las necesidades de la jurisdicción, con base en lineamientos y metodologías establecidas por la Dirección General Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

- Administrar el sistema de información de compras y su interacción con los sistemas presupuestarios y financieros gestionados por la OGESE.

- Ejecutar, agrupar y centralizar los procesos involucrados en la compra de obras, bienes y servicios; y entender en la elaboración y aprobación de pliegos de condiciones particulares.

- Colaborar con la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas como ente rector del sistema de compras informando y dando cuenta sobre su gestión de adquisiciones.

- Aplicar el régimen de penalidades en la Ley 2095 y dec. Reglamentario.

- Supervisar, controlar y coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de empresas contratadas para los servicios generales de mantenimiento del Ministerio.

- Controlar la documentación de los vehículos asignados al Ministerio.

- Asistir al Director General en las relaciones institucionales y en los programas de capacitación y cooperación cultural.

- Supervisar el estado de las instalaciones, muebles y artefactos del edificio,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

velando para que todo se halle en orden y en condiciones de normal funcionamiento en coordinación con la Dirección General de Infraestructura y Mantenimiento Edificio y demás organismos competentes.

Gerencia Operativa Asuntos Jurídicos: Realiza las actividades de coordinar el servicio jurídico en el Ministerio y asesorar sobre consultas y solicitudes técnicas.

- Analizar y asesorar en los aspectos técnicos-legales en la gestión de proyectos y anteproyectos de actos administrativos, verificando su encuadre en las normas legales y reglamentarias de aplicación.

- Elaborar y suscribir el dictamen jurídico previo previsto en la Ley de Procedimientos Administrativos, con excepción de los asuntos que sean de competencia exclusiva de la Procuración General.

- Actuar como enlace con la Procuración General y la Secretaría Legal y Técnica dependiente del GCBA.

- Asesorar al Ministro, Subsecretario y Directores Generales del Ministerio en los aspectos técnicos jurídicos que estos requieran para el correcto funcionamiento de sus actuaciones administrativas, incluyendo su registro, y verificar su encuadre con normas y reglamentaciones vigentes.

- Tramitar sumarios dentro del Ministerio y supervisar la confección y diligenciamiento de cédulas de notificación.

Gerencia Operativa Recursos Humanos: Sus actividades están en función de planificar, implementar y controlar las políticas y normas sobre administración de personal establecidas por la Subsecretaria de Gestión de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y el Ministerio de Cultura.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

- Administrar el reclutamiento, selección, contratación, registro y contralor del personal del Ministerio, ejecutando los procesos de ingreso, promoción, registro, modificación, traslados, bajas, licencias, declaraciones a presentar, liquidaciones, asistencia e incompatibilidades del personal del Ministerio, cualquiera sea su modalidad de contratación; coordinar sus tareas con la Subsecretaria de Gestión de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

- Intervenir en la distribución y adecuación del personal según sus aptitudes y las necesidades de cada área.

- Administrar, planificar e implementar el desarrollo y capacitación de los recursos humanos en coordinación con la Subsecretaria de Gestión de Recursos Humanos y el Instituto Superior de la Carrera para el dictado de actividades pedagógicas.

- Coordinar y gestionar el cumplimiento de la normativa laboral vigente del personal de la jurisdicción y reparticiones dependientes.

Gerencia Operativa Mantenimiento, Gestión Edilicia Cultural y Tecnológica:

Sus actividades están en función de asesorar, planificar, elaborar y promover lineamientos inherentes a la ejecución de las obras públicas nuevas de infraestructura y/o arquitectura en los edificios del Ministerio y a sus reparticiones, en los aspectos relacionados al mantenimiento edilicio, con excepción de aquellos inmuebles en los que se estime conveniente la intervención de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas.

En el mismo sentido, tiene las funciones de programar, planificar, intervenir y supervisar conjuntamente con las áreas inherentes de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, las distintas etapas de llamados a concursos, licitaciones y/o contrataciones de proyectos, y su correspondiente inspección técnica.

Realizar el mantenimiento de los muebles, útiles e instalaciones del edificio del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA
--

DESCRIPCIÓN:

Ministerio e implementar acciones de mejora de los procesos, las comunicaciones y el soporte de tecnología del Ministerio en coordinación con las áreas competentes.

Unidad de Auditoría Interna: Tiene a su cargo el examen integral e integrado de las actividades que se llevan en la Jurisdicción, formulando observaciones y recomendaciones tendientes a la eficiencia del servicio.

Comisión Honoraria Asesora para la Calificación de Espectáculos, Publicaciones y Expresiones Gráficas: Es la encargada de efectuar la calificación de espectáculos, publicaciones y expresiones gráficas, mediante el dictado de Resoluciones.

Data Cultura

Unidad de estudio dedicada a la obtención, elaboración y difusión de información cuantitativa y cualitativa sobre consumo y producción cultural que contribuye a la toma de decisiones del sector público y privado.

Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	181.961.403
Personal Permanente	148.928.031
Personal Transitorio	16.243.371
Asignaciones familiares	303.006
Asistencia social al personal	2.539.788
Gabinete de autoridades superiores	13.947.207
Bienes de consumo	925.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	430.000
Textiles y vestuario	50.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	10.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	30.000
Productos metálicos	30.000
Otros bienes de consumo	375.000
Servicios no personales	582.047.859
Servicios básicos	12.361.390
Alquileres y derechos	1.100.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	43.502.489
Servicios profesionales, técnicos y operativos	61.928.895
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	294.708.053
Publicidad y propaganda	140.000.000
Pasajes, viáticos y movilidad	47.032
Otros servicios	28.400.000
Bienes de uso	132.255.596
Construcciones	132.150.000
Maquinaria y equipo	105.596
TOTAL	897.189.858

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 10.ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Este Programa, a través de una intensa programación de jerarquía, basada en el respeto y apoyo a la pluralidad de manifestaciones culturales, con una marcada apertura a la diversidad cultural, incluye actividades de formación y de difusión tendientes a consolidar el posicionamiento de la Casa de la Cultura; un edificio de alto valor patrimonial, en un ámbito cultural de excelencia, que por su estratégica ubicación geográfica permita además potenciar el eje cívico de la Ciudad.

Procurando la integración de diversas generaciones y de grupos procedentes de distintas tradiciones y procedencias geográficas. Como así también de personas con necesidades especiales.

Garantizando siempre el acceso en igualdad de oportunidades, por lo que todas las actividades son gratuitas.

Se propicia la labor de las y los artistas profesionales y al mismo tiempo se generan espacios para promover otras actividades también valiosas para el desarrollo cultural, incluso fomentando la realización de iniciativas de instancias no gubernamentales.

Tiene a su cargo todos los aspectos administrativos, artísticos, pedagógicos, protocolares, comunicacionales, técnicos, operativos, etc. Relacionados con la ejecución del Programa.

Las actividades que forman parte del mismo pueden sintetizarse de la siguiente manera:

Salón Dorado

Actividades varias: seminarios, Jornadas, Conferencias, Presentaciones Especiales de Libros, Cds, Páginas Web, Audiovisuales, etc., y Actos Oficiales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 10.ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

-Espectáculos de música (diferentes géneros, especialmente clásica y tango), danza y teatro. A lo que se suman producciones especiales dedicadas al cine, la moda, etc.

Visitas Guiadas al Palacio de Gobierno y Casa de la Cultura (las cuales se mantiene en español e inglés, de febrero a diciembre de cada año).

El valor histórico, arquitectónico, y artístico de este edificio lo convierte en un destino irremplazable para las visitas guiadas destinadas tanto al público local como procedentes de otras latitudes. Esta actividad convoca a un elevado número de alumnos y alumnas de establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades, ya que además de lo señalado se suma la relevancia de que implica la apertura de la sede del gobierno porteño hacia la comunidad.

También se instrumentan visitas especialmente destinadas a personas con necesidades especiales.

La Tienda Cultural de la Casa de la Cultura

La Tienda fue pensada como un espacio centralizador de toda la producción editorial y artística del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Libros, folletería, postales, señaladores y algunas obras de arte están reunidos en un lugar similar a las clásicas tiendas de museo, concebido para facilitar el acceso de público e investigadoras e investigadores a un repertorio de producciones que abarca desde investigaciones fotográficas sobre el Casco Histórico porteño hasta objetos producidos por los alumnos de la Escuela Taller de Arte y Oficios.

El rastreo de los materiales producidos se convirtió en una producción que continuará poniendo al alcance del público algunas líneas esenciales del patrimonio de la ciudad. La Tienda Cultural convierte a la Casa de la Cultura en un punto de acceso

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 10.ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA
--

DESCRIPCIÓN:

para vecinos, vecinas, investigadoras, investigadores, viajeras y viajeros.

Programa: 10 ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	15.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15.000
Servicios no personales	2.854.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	970.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	444.000
Otros servicios	1.440.000
TOTAL	2.869.000

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES CASA DE LA CULTURA	ASISTENTE	44.520

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 12.PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE BARES NOTABLES

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

El objeto perseguido por este Programa es la promoción de los bares categorizados como notables de acuerdo a la Ley 35, y su participación en la actividad cultural y turística de la ciudad, impulsando en ellos actividades artísticas acorde a sus características; así como asesorarlos en proyectos de conservación, rehabilitación o restauración edilicia o mobiliaria con profesionales especializados. En el mismo sentido, las actividades que persiguen el objetivo señalado, se realizan participando en la estrategia del Ministerio de Cultura de establecer equidad de género y acompañan su transversalidad. En cada uno de estas se plantea una estrategia de abordaje que contemple la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Este Programa tiene cuatro ejes fundamentales:

-Difusión y concientización: Por medio de folletos, material de divulgación y campañas de comunicación.

-Actividades culturales: Llevar a algunos de los mejores músicos de Buenos Aires a escenarios históricos y entrañables.

-Asesoramiento y acompañamiento en relación a las características formales, ornamentales, funcionales; así como valores intangibles de alta significación en el marco de la construcción de la cultura ciudadana.

-Restauración y conservación: Incluir a los bares notables en la nómina de puntos que constituyen el patrimonio de una ciudad.

Programa: 12 PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE BARES NOTABLES

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Servicios no personales	3.460.797
Alquileres y derechos	90.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	120.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.700.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	250.797
Otros servicios	300.000
TOTAL	3.460.797

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES BARES NOTABLES	ASISTENTE	6.460

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 13.COMISIÓN PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

La Comisión para la Preservación del patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad, tiene como objetivo rescatar, difundir y preservar nuestro pasado y todas las manifestaciones culturales, históricas, modernas y contemporáneas que hagan a la expresión cabal de las ciudadanas y los ciudadanos (Ordenanza 41081).

El Programa "Preservación del Patrimonio Histórico Cultural", tiene por objetivo promover el registro, investigación, conocimiento y valorización de los bienes y expresiones culturales de la Ciudad, en sus dimensiones materiales y simbólicas, instrumentando metodologías de trabajo sobre los mismos, con el fin de dar cuenta de la diversidad cultural de la Ciudad de Buenos Aires.

Trabajando en forma conjunta con diferentes reparticiones del Gobierno de la Ciudad y organizaciones de la sociedad civil, se busca promover la preservación, educación, divulgación, difusión y valorización del patrimonio histórico cultural de la Ciudad involucrando a diversos actores sociales a través de dispositivos de participación comunitaria.

Sus acciones se pueden resumir en:

-Analizar la implementación de la política de museos y realizar una planificación coordinada de todas las actividades para el mayor aprovechamiento y difusión de los valores de la sociedad.

-Rescatar el material correspondiente al patrimonio de los museos en instituciones culturales, plazas y paseos, que se hallen fuera de su lugar, como así también localizar y promover la ubicación y reubicación de aquellos valores artísticos donados o adquiridos por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

-Confeccionar registros y relevamientos para documentar las representaciones

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 13.COMISIÓN PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

sociales y prácticas referidas al patrimonio cultural.

Se destacan:

-Diversas manifestaciones del patrimonio inmaterial, entre ellas las fiestas, celebraciones y rituales que adquieren especial significación para la memoria, la identidad y la vida social de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires.

-Atlas de Patrimonio Cultural Inmaterial (Ley 1535) que instituye el Relevamiento, Registro e Investigación del Patrimonio Cultural Intangible o Inmaterial.

-Artesanos urbanos de la Ciudad (Repar-ba); Murales de Buenos Aires, entre otros.

-Sensibilizar a la comunidad en torno al patrimonio encara diversas líneas de acción. Las tareas de difusión se efectivizan por medio de publicaciones gráficas y audiovisuales que se reparten gratuitamente en bibliotecas y escuelas de la Ciudad, y a la comunidad en general. Reconociendo la importancia que han adquirido las nuevas tecnologías en la incorporación de sujetos sociales como protagonistas necesarios para la conservación y acrecentamiento del patrimonio de la Cuidad autónoma de buenos aires, la CPPHC ha incorporado nuevos dispositivos comunicacionales que promueven y facilitan la interacción con la comunidad.

La Comisión es el Órgano Asesor de la Ley Marco de Patrimonio Cultural por lo que emite opinión fundada a través de dictámenes cuando es requerida por la Legislatura, el Poder Ejecutivo o el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o de la Nación; también asesora a la Legislatura en diversos temas de su incumbencia; promueve normas específicas tendientes a estimular la preservación del patrimonio cultural de la Ciudad y participa activamente de instancias de asesoramiento como el Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 13.COMISIÓN PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA
--

DESCRIPCIÓN:

La Comisión brinda asesoramiento para tareas de recuperación y puesta en valor de espacios patrimoniales.

Acorde a los nuevos requerimientos de políticas públicas, la Comisión ha desarrollado una serie de dispositivos que permiten, a través del desarrollo de indicadores y la elaboración de una línea de base, monitorear y evaluar el proceso de implementación de los aspectos de la política patrimonial que le competen.

Programa: 13 COMISIÓN PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	4.045.154
Personal Permanente	3.693.863
Personal Transitorio	247.764
Asignaciones familiares	46.783
Asistencia social al personal	56.744
Bienes de consumo	50.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.000
Otros bienes de consumo	15.000
Servicios no personales	834.320
Servicios profesionales, técnicos y operativos	834.320
TOTAL	4.929.474

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE DIVULGACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO	ASISTENTE	3.277

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 16.ACTIVIDADES DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ACCESO A LA CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

El objetivo del programa es promover manifestaciones artísticas, fomentando a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como polo de producción de bienes culturales a nivel nacional e internacional. Dicho objetivo procura incrementar el desarrollo de las actividades culturales de interés comunitario, difundir la actividad cultural local, favorecer la inclusión social e impulsar la identidad cultural. En el mismo sentido, las actividades que persiguen el objetivo señalado, se realizan participando en la estrategia del Ministerio de Cultura de establecer equidad de género y acompañan su transversalidad. En cada uno de estas se plantea una estrategia de abordaje que contemple la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Para ello, contamos con 4 proyectos estratégicos:

-Barrios Creativos: es un proyecto que promueve redes culturales barriales, fortaleciendo su identidad y sus propuestas creativas, y se realiza a través de un concurso donde los actores culturales del barrio presentan proyectos colaborativos y participativos en equipos, para la programación cultural de su barrio.

Los Objetivos Generales del proyecto son:

- Promover una red de actores culturales -públicos y privados- a nivel local, capaz de trabajar colaborativamente en una agenda cultural y creativa en cada uno de los barrios.

- Fortalecer la identidad de cada uno de los barrios.

- Fomentar la cercanía de la vecina y el vecino a la oferta cultural de su entorno.

Siendo el objetivo específico que los participantes propongan un proyecto de participación colaborativa, a fin de fomentar proyectos creativos, innovadores y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 16.ACTIVIDADES DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ACCESO A LA CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

asociativos en el territorio, a los efectos de incentivar y potenciar el consumo de recursos culturales de cada barrio, mejorando la calidad de vida de las personas y la comunidad. Además, estas ideas-proyectos sean diseñadas desde la perspectiva de las comunidades creativas, como sector cultural estratégico en la generación de valor y empleo.

El proyecto asimismo contempla asesoramiento y mentoría, como herramienta destinada a lograr los resultados más eficientes. Se aporta una mentora o un mentor por barrio, con autonomía para definir incluir una figura más como co-mentor/a, para que inspiraran, capacitaran y guiaran a todas las organizaciones que participen durante el proceso de armado de las propuestas.

-Cultura Independiente: Plan integral de fomento a la cultura independiente de la Ciudad, diseñado en conjunto con el propio sector. Ejes estratégicos: visibilización (inclusión de publicidad en medios públicos, integración en agenda cultural de la Ciudad), formación (en gestión de negocios), ampliación del financiamiento disponible a través del FMA (incorporación de oferta cultural independiente en la programación oficial, mejoras en infraestructura, reformas edilicias vinculadas a habilitaciones, etc.).

-Fortalecimiento Cultural: Actividad que integra varias acciones que buscan fortalecer mediante asesoramientos, fondos, estrategia de visibilización a los distintos proyectos y creadores artísticos culturales provenientes del sector con el objetivo de promover la preservación, educación, divulgación, difusión y valorización de la diversidad y descentralización cultural de nuestra Ciudad.

-Cultura Digital: Los objetivos estratégicos son:

- Mantener la cultura presente, viva y cercana potenciando el acceso cultural;
- Desarrollar un nuevo formato digital de comunicación de la cultura de BA;

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 16.ACTIVIDADES DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ACCESO A LA CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA
--

DESCRIPCIÓN:

-Construir comunidad dando soporte a los artistas y contenido para las diferentes audiencias.

Con el fin de articular un medio de comunicación audiovisual on demand gratuito que consolide como un núcleo a todos los contenidos culturales disponibles propios y externos. Disponibilizado las herramientas digitales para que los espacios culturales propios, privados o independientes visibilicen sus contenidos de manera personalizada. Buscando siempre acercar al público una mejor experiencia con una navegabilidad más simple y un sistema de búsqueda inteligente para explorar los contenidos lo que permitirá un mayor acercamiento a los contenidos.

Además, desarrollará recomendaciones a medida para cada usuario, vinculando y retroalimentando el contenido, para seguir aumentando la cantidad de reproducciones y acercamiento de contenidos culturales a todos los vecinos de la Ciudad.

Programa: 16 ACTIVIDADES DE DESCENTRALIZACIÓN Y ACCESO A LA CULTURA

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	250.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	50.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	50.000
Otros bienes de consumo	150.000
Servicios no personales	89.030.054
Alquileres y derechos	2.145.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.150.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	75.903.655
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	7.371.399
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	2.450.000
TOTAL	89.280.054

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	INCENTIVOS OTORGADOS	BENEFICIARIO	4.919

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 15.USINA DEL ARTE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES
--

DESCRIPCIÓN:

La Usina del Arte, es un complejo recuperado (anteriormente era la Compañía Ítalo Argentina de Electricidad) que ocupa una superficie de 15.000 metros cuadrados, está emplazado sobre la Avenida Pedro de Mendoza entre Caffarena y Benito Pérez Galdós.

El objetivo de la obra de referencia en primer lugar es salvaguardar un bien de gran valor patrimonial, cultural y arquitectónico para la ciudad, revitalizar un área estratégica como es la vinculación del Área Puerto Madero con el barrio de La Boca, hoy fruto de una gran transformación con la inauguración del Paseo del Bajo.

El edificio cuenta con un Auditorio (Sala Sinfónica) apta para conciertos musicales con capacidad para 1.200 personas y otra para orquestas de cámaras con 280 butacas.

También dispone de espacios para la realización de eventos artísticos, muestras e instalaciones.

La Usina se ha vuelto un espacio indispensable para los porteños y visitantes ávidos del aire que genera la cultura de nuestra ciudad; con el acompañamiento fiel del público a los distintos espectáculos y eventos programados, así como a las tradicionales visitas guiadas que recorren la historia de la Usina desde nuestros orígenes.

Los ejes de la programación de la Usina del Arte son: Música, Artes Visuales, Gastronomía, y desde el año 2019, la incorporación de un espacio especial para primera infancia, con una sala permanente con instalaciones y actividades orientadas para niños de 0 a 3 años, llamado lupiii.

Toda la programación cultural anual de Usina del Arte se propone posicionar a la institución como polo de difusión cultural y espacio abierto a la promoción de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 15.USINA DEL ARTE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES

DESCRIPCIÓN:

actividades culturales de excelencia, accesible a todos los vecinos de la ciudad, en un todo de acuerdo con los ejes estratégicos de la gestión del Ministerio de Cultura.

Música: La programación musical de la Usina se compondrá de ciclos de música clásica, jazz, tango, especiales de rock y pop, tanto de artistas consagrados como de la escena nueva y emergente. Se presentarán artistas argentinos y extranjeros cuyo talento llegue al público en general con la calidad de los mejores teatros del mundo, garantizando el acceso popular a dichas funciones.

Artes Visuales Orientadas a proponer un ámbito de encuentro entre creadores, artistas y público. Espacio permanente de exposición de trabajos de grandes referentes de las artes (visuales, multimediales, instalativos, etc.).

Gastronomía: Una nueva tendencia en las grandes capitales es sacar a los cocineros de la cocina y la gastronomía de los restaurantes y acercarlos a la gente a través de experiencias únicas. La gastronomía tiene un valor cultural. Por eso la Usina se conforma como un espacio para compartir tradiciones culinarias, una forma más de transmitir valores. Entre las actividades se encuentran por ejemplo los ciclos A la Mesa, Secretos de Cocineros y la Semana de la Cocina Italiana.

Usina infancia lupiiii es una sección especial de programación destinada a niños de 0 a 12 años. Dentro de esta sección, se destaca lupiiii, el primer espacio cultural exclusivo para la primera infancia de la Ciudad: un mundo, universo, isla, ecosistema (por ponerlo en palabras de adultos) que tiene sus propias reglas, sus habitantes, su vegetación, sus sonidos particulares, su lugar de actividad y trabajo, su lugar de recreo y relajación. Son 8 estaciones para experimentar: Monte Amarillo, Fauna Musical, Montaña de Nube, Camalotes de Luz, Arcoiris en Acción, El árbol del Pájaro, Paisaje Lúdico y Flores Rítmicas y Escondite Azul. lupiiii está especialmente diseñado para niños de 0 a 3 años.

Programa: 15 USINA DEL ARTE

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	6.887.983
Personal Permanente	5.988.092
Personal Transitorio	802.330
Asistencia social al personal	97.561
Otros bienes de consumo	48.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	65.468.176
Servicios profesionales, técnicos y operativos	20.778.535
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	180.000
TOTAL	93.362.694

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES USINA DE LAS ARTES	ASISTENTE	1.073.800

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 52.FESTIVALES DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES
--

DESCRIPCIÓN:

El principal objetivo de esta Dirección General está orientado a satisfacer culturalmente la demanda de las distintas disciplinas que aborda el programa, además de planificar y producir distintos eventos a fin de fomentar la producción artística cultural de la ciudad de Buenos Aires.

Al mismo tiempo intenta abrir caminos para la exportación de los bienes culturales y producciones que se realizan en esta ciudad.

Tiene a su cargo los siguientes festivales y eventos:

Buenos aires festival internacional de cine (Bafici)

Es el Festival de Cine independiente más importante de América Latina. Vehículo

fundamental de promoción para la producción independiente, que aquí puede mostrar los filmes más innovadores, arriesgados y comprometidos. Acerca el cine a los vecinos y vecinas a través de actividades en la vía pública, proyecciones en salas y al aire libre, talleres, charlas y eventos especiales. Llega a nuevas audiencias a través de la segmentación de películas, incrementos de funciones en horarios extra laborales, Maratón Bafici (el Festival sale a la calle con películas para público general), Baficito.

Ciudad Emergente

Ciudad Emergente es el Festival de cultura Rock más importante de la ciudad.

Música, danzas urbanas, humor, artes visuales, la innovación joven en un evento que representa el latir de la ciudad. Con varias ediciones en su haber, Ciudad Emergente ya se ha convertido en un clásico. Año a año, se renueva y suma nuevas disciplinas, artistas y actividades: Música, humor, gastronomía, danza, cine, deportes, teatro, artes visuales, tecnología, moda y diseño, letras, bienestar, disquería y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 52.FESTIVALES DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES
--

DESCRIPCIÓN:

revistería.

Tango Buenos Aires: Festival y Mundial de baile

El evento sintetiza una pasión que año a año incrementa sus seguidores en

Argentina y el mundo. También fortalece el compromiso con el patrimonio histórico, el crecimiento y la proyección del tango en todas sus expresiones.

Incluye la realización previa del Campeonato de Baile de la Ciudad, que funciona como instancia preliminar y cuyos campeones son finalistas directos del Mundial.

Festival internacional Buenos Aires (Fiba)

Este Festival, que se ha convertido en sus 20 años en uno de los más prestigiosos del género en América Latina, convoca en cada edición a las figuras más importantes de las artes escénicas a nivel mundial. Su sección de obras nacionales refleja la profundidad y riqueza de la escena teatral de Buenos Aires.

Festival Internacional de Jazz

Buenos Aires Jazz procura hacer honor a la diversidad y la paleta sonora multicolor que yacen en la propia esencia del jazz. Conciertos, cruces, clases, workshops y masterclasses, jamsessions el festival se propone, año tras año, traer artistas internacionales que nunca antes hayan tocado en la ciudad, así como invita músicos argentinos que han hecho carrera en el exterior y hace tiempo que no se presentan en Buenos Aires.

Buenos Aires Danza Contemporánea

El Festival invita a compartir nuevas búsquedas artísticas en espacios escénicos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 52.FESTIVALES DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES
--

DESCRIPCIÓN:

teatrales, en distintas arquitecturas y en la vía pública; a redescubrir la historia de la danza de Buenos Aires de la mano de creadores actuales; a vivenciar procesos de experimentación en conjunto con sus hacedores; y a ampliar la mirada sobre las artes del movimiento.

Eventos centrales

Esta Dirección general produce, coproduce y programa todo tipo de eventos de escala urbana, tales como actividades de verano, activaciones especiales en el espacio público, eventos puntuales de la ciudad, etc. Además, colabora con la programación artística de otros organismos de gobierno. Entre los objetivos más relevantes del programa se encuentran el de fomentar y promover la producción artístico-cultural de la Ciudad de Buenos Aires, ofreciendo al ciudadano actividades que inviten a la reflexión y al conocimiento del patrimonio cultural tangible e intangible; el de acrecentar el desarrollo del turismo cultural en la ciudad, generar acciones de disfrute para los vecinos de todos los barrios, como así también el de potenciar el desarrollo y sostenimiento de los pequeños y medianos emprendimientos culturales de modo tal que la producción de los mismos lo conviertan en rentables. Otro de los objetivos fundamentales del Programa es realizar acciones estratégicas que promuevan las industrias culturales, particularmente las pymes.

Programa: 52 FESTIVALES DE LA CIUDAD

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	23.428.575
Personal Permanente	18.952.646
Personal Transitorio	1.052.323
Asignaciones familiares	4.430
Asistencia social al personal	332.768
Gabinete de autoridades superiores	3.086.408
Bienes de consumo	10.414.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.236.000
Otros bienes de consumo	8.178.000
Servicios no personales	176.843.009
Servicios básicos	17.644.832
Alquileres y derechos	19.580.085
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.650.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	52.071.382
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	34.401.487
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.300.000
Otros servicios	47.165.223
TOTAL	210.685.584

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES EN FESTIVALES DE LA CIUDAD	ASISTENTE	1.575.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

La Educación Artística y la Educación por el Arte en la Ciudad de Buenos Aires constituyen una necesidad creciente, tal como lo indica el aumento progresivo en la demanda de la comunidad respecto al estudio, realización y proyección del artista en el mundo profesional.

Esta Dirección General viene proponiendo un salto cualitativo que apunte a considerar la misma en bien del futuro de la Enseñanza de las Artes. Según da cuenta la investigación más avanzada en el tema, las disciplinas artísticas son de un valor inestimable para el desarrollo cognitivo y sensorial de los niños, demostrando cabal incidencia en los resultados exitosos en el nivel del aprendizaje, entre los que cabe destacar: el de la lecto escritura, la formación del espíritu crítico, el reconocimiento del otro en el proceso de integración que le permite internalizar el respeto por lo diferente y como un dato no menor, trabajar sobre la violencia para transformarla en sociabilidad.

La Dirección General de Enseñanza Artística enfrenta el desafío de conciliar los imperativos de la vocación docente con las motivaciones y necesidades de la vocación artística procurando que la tarea académica que se desarrolla en cada uno de sus Institutos trascienda el marco del aula y llegue a toda la comunidad.

Para dar respuesta a estos desafíos, las necesidades presupuestarias se enfocan principalmente en la infraestructura y mantenimiento de las distintas sedes dependientes de la Dirección General, equipamiento pedagógico e insumos para garantizar el normal funcionamiento de los Institutos. El incremento en las partidas destinadas a la puesta en valor y mantenimiento edilicio que se vieron reforzadas desde el año 2016, deben sostenerse durante el año 2021, a los fines de garantizar la ejecución del plan de inversión en la materia que se viene implementando desde la Dirección General.

Descripción del Programa en la actualidad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General de Enseñanza Artística articula sus actividades a través de distintos institutos y espacios dedicados a la formación artística, docente, educación por el arte en todos los niveles; la investigación como tarea de integración con la docencia y transferencia a la sociedad en el campo de los estudios etnomusicológicos; difusión de las artes musicales y escénicas, además de un marco de desarrollo e inclusión social.

- Conservatorio Superior de Música Manuel de Falla,

- Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires Astor Piazzolla,

- Escuela Metropolitana de Arte Dramático - Instituto Vocacional de Arte Manuel José de Labardén - Instituto de Investigación en Etnomusicología. Formación Artística y Docente: Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla" funciona bajo el régimen de la Ley de Educación Superior y de la Ley de Educación Nacional y desarrolla sus actividades en cinco sedes. Este instituto brinda formación musical de excelencia en todos los niveles: otorga títulos de Técnico y Técnico Superior en Música en todas las especialidades; Títulos de Profesor que habilitan para la docencia en todos sus niveles y desde 2009 cuenta con una Diplomatura Superior en Música Contemporánea, Decreto N° 610, que es un estudio de Postítulo según lo determina la Resolución N° 151 del Consejo Federal de Educación, también reglamentada por resoluciones jurisdiccionales. Los estudios de postítulo constituyen una potestad los Institutos Superiores no Universitarios. Desde 2010 se han aprobado e implementado nuevos planes de formación docente aprobados por la Resolución N° 222 del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tales como lo indica la mencionada Ley de Educación Nacional y las Resoluciones del Consejo Federal referidas a dicha formación. Dicha implementación de nuevos planes de estudio se viene desarrollando a la fecha. En referencia a los Planes de Estudio, durante el 2015, se abrieron los cursos necesarios para completar la implementación de los Planes de Estudio correspondiente a la Resolución N° 222 y al mismo tiempo y en acuerdo con las normativas nacionales y jurisdiccionales, se procedió a la implementación del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

primer año de los nuevos Planes de Estudio 2015-en proceso de validación nacional. Además, de la formación tradicional en instrumentos de la orquesta, piano, canto, guitarra, flauta dulce, bandoneón, órgano, composición, dirección coral y dirección de orquesta, tanto artística como artístico-docente, este instituto ofrece formación superior y titulación en Música Antigua, Folklore y Tango, Jazz y Etnomusicología. Cuenta con Ensamblés, Orquesta y Coros emanados de las carreras mencionadas, que funcionan, tanto para la formación artística de los alumnos como para difusión a la comunidad. El Conservatorio tiene más de 90 años de existencia, es parte ineludible de la historia cultural de nuestro país y ha brindado generaciones de músicos y maestros de gran valía que han trascendido nuestras fronteras, difundiendo la cultura nacional. A tono con las transformaciones que el país experimentó en las últimas décadas, la oferta educativa se ha multiplicado y diversificado, incluyendo los géneros musicales que se han sumado al histórico clásico o académico, cuya convivencia bajo un mismo organismo convierten a éste en un exponente único en la Argentina, al que convergen estudiantes de todos puntos del país y del Exterior. Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires "Astor Piazzolla". Esta Institución bajo el Régimen de la Ley de Educación Superior N° 24521 y la Ley de Educación Nacional N° 26206 desarrolla sus actividades en su sede sita en Sarmiento 3401, Ciudad autónoma de Buenos Aires. El Conservatorio brinda formación musical de excelencia en los niveles inicial, medio y superior. En el ámbito de las carreras no docentes, otorga títulos de Técnico y Técnico Superior en Música en todos los instrumentos pertenecientes a la orquesta sinfónica, además de piano, guitarra, flauta dulce y bandoneón. En el campo de las carreras de formación docente, ofrece profesorado superior que habilitan para la enseñanza de la música en todos los niveles. Además, desde el año 2011, en esta casa de estudios se dicta el postítulo de Especialización Superior en Enseñanza de la Música para la Educación Especial (Decreto N° 367). Los actuales planes de profesorado, vigentes a partir de la cohorte 2009, aprobados por Res. N° 222 del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires en el año 2010, si bien responden a los lineamientos de la Ley de Educación Nacional y a las recomendaciones expresadas en las resoluciones del Consejo Federal de Educación, fueron considerados planes de transición por el INFOD, por lo que la Institución está

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

abocada a la implementación de los mismos. El Conservatorio ofrece 62 orientaciones docentes entre profesorados de música y profesorados de Educación superior en Música: 19 profesorados de instrumento de 4 años e igual número en 5 años, un profesorado de música de cámara de 4 años y 19 de la misma orientación en 5 años, y las nuevas carreras de Composición de Medios Mixtos y de Producción Musical Artística. Ambas de diseños de 4 y 5 años. Escuela Metropolitana de Arte Dramático. Tal como se indicó para el Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla", y el Conservatorio Superior de Música de la Ciudad "Astor Piazzolla" funciona bajo el régimen de la Ley de Educación Superior y de la Ley de Educación Nacional y desarrolla sus actividades en tres sedes. Este instituto brinda formación en artes dramáticas: Formación del Actor, Puesta en Escena, Escenografía, y Profesorado de Teatro, todos ellos estudios superiores. La especialidad de actuación constituye una carrera, mientras que Puesta en Escena y Escenografía tuvieron hasta el año 2010 conformación de trayecto o itinerario. Desde la aprobación del Decreto N° 435, han adquirido el rango de carreras según los respectivos cambios de plan de estudios, otorgando títulos de Técnico Superior y se encuentra en situación de prosecución y apertura de cursos. Desde 2010 por Decreto N° 435, hubo en esta casa de estudios el primer Profesorado de Teatro con que contó la jurisdicción, las Tecnicaturas superiores de Escenografía y Puesta en Escena, las cual comenzaron a implementarse en la segunda parte del ciclo lectivo 2010. En el 2015 se implementó el 1er año del nuevo Profesorado de Teatro con los nuevos diseños curriculares de formación docente, que han sido elaborados en conjunto con la Dirección General de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación. La Escuela Metropolitana de Arte Dramático cuenta con elencos de teatro integrados por alumnos de las carreras mencionadas, que funcionan, tanto para la formación artística de los alumnos como en función de difusión cultural. El Instituto Vocacional de Arte "Manuel José de Labardén", se trata de una Institución que tiene más de cien años (1903), inicialmente fue Teatro Infantil Labardén. El teatro, la danza, la declamación, el canto, eran el eje del aprendizaje y los niños eran elegidos por sus condiciones y capacidades innatas en pruebas que se les tomaban para poder ingresar. En 1958 la pedagoga Blanca González es invitada a un Encuentro Internacional de Educación organizado por la Unesco y regresa con la propuesta de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

implementar la Educación por el Arte en lo que hasta ese momento había sido El Teatro Infantil Labardén. Desde ese momento, el Instituto Vocacional de Arte practica la Educación por el Arte, filosofía pedagógica que tiende al desarrollo armónico de la personalidad del sujeto utilizando como método la técnica de taller y como medio el juego a través de las técnicas de los distintos lenguajes artísticos (teatro-títeres-música-plástica-folklore-literatura-medios audiovisuales-expresión corporal-instrumentos autóctonos) con el objetivo que los alumnos expresen creativamente sus ideas, imágenes y sentimientos, generen ideas propias e innovadoras, todo en el marco de un grupo que lo contiene y docentes que facilitan este aprendizaje; entendiendo que el mismo desarrolla el nivel de inteligencia y rendimiento en la educación formal obligatoria. Es decir, no se forman artistas, se facilita el crecimiento, la expresión y la comunicación en cualquier profesión que el alumno elija desempeñarse en la vida. Los alumnos concurren tres veces a la semana, en contra turno de la escuela y cada día tiene dos talleres diferentes, transitando por todos los talleres en el tiempo que permanecen en la Institución. En la actualidad el Instituto Vocacional de Arte Manuel J. de Labardén, ha crecido y continúa creciendo en proyecto y en matrícula, en forma sistemática, con sus tres sedes Garay, Pío y Parque Chacabuco, con tres turnos en cada sede, con los niveles:

-Inicial (tres jardines para niñas y niños de 3, 4 y 5 años, bajo la modalidad de taller, reconocidos por la educación oficial) (Resolución N° 709).

-Escolares (cinco turnos para niños y niñas en edad escolar primaria que cursan en contra turno de la escuela) (Decreto N° 1607).

-Talleres adolescentes en el turno vespertino en la sede Chacabuco (Decreto N° 1607/03).

-Especialidades de Medios, Plástica, Música y Teatro (Decreto N° 517).

-Especialidad Docente en Educación por el Arte, (Decreto N 2428) orientado hacia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

la búsqueda de nuevos y diversos modos de pensar el proceso de enseñanza y aprendizaje, destinado a docentes de nivel inicial y primaria, jerarquizada y reconocida por las Juntas de Clasificación docente, quienes otorgan puntaje según la normativa. En todos los niveles se favorece el trabajo en grupo como dinámica de enriquecimiento, generadora de intercambios de ideas y experiencias, y de valorización por el respeto a las diferencias individuales. Es nuestro proyecto que la nueva sede funcionen los distintos niveles que se desarrollan en el Instituto; se contempla la apertura de un Jardín de Infantes con sus tres salas, respectivamente 3, 4, y 5 años. Por la tarde Talleres Escolares y por la noche Nivel Adolescentes. El Instituto de Investigación en Etnomusicología constituye un ámbito dedicado a la investigación científica, técnica y artística en el dominio de la Etnomusicología en general, especialmente en los contextos socioculturales de América Latina y el Caribe, con el propósito de desarrollar una perspectiva regional desde el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El IIET inició sus actividades a mediados de 2006 (aprobado por Decreto N° 9242) inaugurando un espacio hasta el momento inexistente en el ámbito estatal de la ciudad, cuya propuesta fundamental es integrar investigación, docencia y transferencia a la sociedad en el campo de los estudios etnomusicológicos. Cumplida con la etapa inicial de elaboración de los documentos fundamentales en el orden administrativo institucional y de organización del Archivo institucional, fundado con el aporte de una importante cantidad de materiales bibliográficos y fonográficos donados por la Dra. Isabel Aretz (que conforman la "Colección Dra. Isabel Aretz") y por la donación de materiales especializados en música académica argentina, se vienen llevando a cabo tareas de investigación y formación; extensión y transferencia; producción y difusión. EL IIET es el primer instituto de investigación y formación dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Su naturaleza interdisciplinaria y perspectiva intercultural propicia el compartir los bienes de la cultura, la fluencia de los saberes y revaloración de los patrimonios, valores que el IIET propone reinstaurar en interacción con organismos locales, nacionales e interamericanos. Las Orquestas Juveniles Orquesta Estudiantil de Buenos Aires (Oeba). La Orquesta Estudiantil de Buenos Aires nació en 1982 cuando en el marco del ex -Proyecto 13- el profesor

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Guillermo Jorge Zalcman creó, en la Escuela Normal Superior de Profesores N° 2 -Mariano Acosta-, el conjunto de cámara de la escuela. Tras ese primer paso, se elaboró el proyecto de la Orquesta Estudiantil que se creó con carácter de prueba y que, por convenios con la Dirección Nacional de Educación Media y la Dirección Nacional de Educación Artística, incluyó a toda la gama de estudiantes. Esta situación hizo posible que la agrupación creciera y adquiriera la categoría de una orquesta de cámara de 35 ejecutantes. En ese período también se obtuvo el primer subsidio para la compra de instrumentos con el cual se adquirieron los primeros instrumentos básicos para la orquesta. En 2017 la Orquesta se incorpora al Ministerio de Cultura y pasa a depender de la Dirección General de Enseñanza Artística. Orquesta Escuela Emilio Balcarce. La Orquesta Escuela de Tango Emilio Balcarce, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística, es una iniciativa pedagógica creada en el año 2000 por el Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Este proyecto propicia la reunión de distintas generaciones de músicos posibilitando la transmisión del legado cultural de los grandes maestros del género. El objetivo principal es recuperar la transmisión oral entre los músicos de tango, aquella que se daba espontáneamente en las décadas del 40 y 50 cuando la orquesta, como institución, era el ámbito natural donde los músicos se nutrían del conocimiento de sus colegas y directores.

Programa: 34 ENSEÑANZA DE LAS ARTES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	850.298.294
Personal Permanente	721.765.067
Personal Transitorio	112.518.427
Asignaciones familiares	1.044.106
Asistencia social al personal	11.884.286
Gabinete de autoridades superiores	3.086.408
Bienes de consumo	2.380.927
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	790.261
Pulpa,papel, cartón y sus productos	186.685
Productos químicos, combustibles y lubricantes	83.183
Otros bienes de consumo	1.320.798
Servicios no personales	31.868.643
Servicios básicos	7.000.384
Alquileres y derechos	4.400.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.519.209
Servicios profesionales, técnicos y operativos	16.103.365
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	489.066
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	346.619
Bienes de uso	305.733
Maquinaria y equipo	305.733
Transferencias	1.927.046
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.927.046
TOTAL	886.780.643

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN ENSEÑANZA DE LAS ARTE	ALUMNO	8.062

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

Teniendo como meta gestionar de manera eficiente, transparente y profesional la Dirección General de Música, nos planteamos como objetivos para el año 2021:

- Relanzar actividades musicales gratuitas dirigidas a un público masivo.
- Efectuar tareas de mantenimiento en el Anfiteatro Eva Perón.
- Encarar y concretar el reequipamiento de elementos técnicos de la Dirección.
- Generar nuevos proyectos musicales.
- Sostener la calidad de nuestros elencos estables.
- Mejorar las condiciones para el desenvolvimiento de nuestras actividades.
- Generar nuevos proyectos.
- Promover a nuevos talentos.
- Investigar y analizar nuevas tendencias en la música contemporánea.

Durante 2021 se deberá reanudar la relación con el público que teníamos antes de la pandemia para poder recuperar la posibilidad de llevar adelante espectáculos en vivo de la naturaleza y magnitud que veníamos desarrollando. Entendemos que esto será posible realizarlo en forma paulatina y la -nueva normalidad- implicará, al comienzo, una menor afluencia de público a todo tipo de espectáculo masivo, asimismo deberemos tener en cuenta cuáles serán los protocolos aplicables y como los mismos pueden incidir en los distintos aspectos de la actividad.

Más allá de lo señalado, en el Anfiteatro Eva Perón será necesario realizar

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

mantenimiento y reequipamiento técnico y escénico, el cual viene sufriendo postergaciones y compromete -de esta manera- la posibilidad de reanudar en ese ámbito los espectáculos gratuitos y de calidad de una multiplicidad de géneros los cuales, históricamente, han sido interpretados por reconocidos artistas y pueden constituir un factor que facilite llegar al objetivo de recomponer la relación con el público.

Otro elemento para lograr el objetivo de recuperar un público masivo, será la presentación de nuestros elencos estables y artistas invitados, no bien existan las condiciones para hacerlo, en salas de gestión gubernamental (entre otros en la Usina del Arte, el Cck y los teatros 25 de Mayo y Gran Rivadavia) y en espacios públicos, clubes sociales y deportivos, centros culturales, etc.

Continuaremos con la difusión vía redes sociales de distintas producciones específicamente pensadas para este tipo de medios de difusión, a fin de mantener la vigencia de nuestras formaciones musicales.

La Banda Sinfónica de la Ciudad de Buenos Aires, cuenta con un vasto repertorio el cual abarca multiplicidad de expresiones musicales (clásicos universales, música de las grandes películas, tango y jazz) a fin de satisfacer los gustos y expectativas del público, la realización de conciertos didácticos y el Seminario de Práctica e Integración musical (una actividad ya arraigada en el ámbito musical de nuestra Ciudad) serán reanudadas no bien existan las condiciones para hacerlo.

La Orquesta del Tango de la Ciudad de Buenos Aires es una expresión unívoca de ese género declarado por la UNESCO como Patrimonio Intangible de la Humanidad. Su repertorio abarca todas las épocas de la historia del tango y ha recibido -entre otros- el Grammy Latino al Mejor Álbum de Tango (2015) y el premio Carlos Gardel por Mejor Álbum de Orquesta Instrumental (2016).

Estudio Urbano está orientado a la juventud y es un centro de formación y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

capacitación en oficios vinculados a la actividad musical, allí se generan y se desarrollan proyectos musicales, se dictan cursos y talleres para formar nuevos músicos y técnicos, estos cursos han debido ser -rediseñados- a fin de permitir su dictado -a distancia- dada la imposibilidad de llevarlos a cabo en forma presencial y es nuestra idea sostener cursos a distancia que puedan convivir con el dictado en forma presencial. Estudio Urbano cuenta con un estudio de grabación gratuito que pone al alcance de nuevos artistas la posibilidad de difundir su producción y edita anualmente un disco compilado, de los seleccionados, en el marco de los programas desarrollados anualmente (Proyecto Disco). Asimismo, ha obtenido un apoyo específico de la Unesco que le permitirá extender su oferta de difusión y edición.

La música constituye una de las manifestaciones artísticas más importantes de la Ciudad y ha sido uno de sus atractivos turísticos, por lo cual nuestro trabajo no solo tiene como meta llegar a nuestros vecinos, sino también contribuir al recupero del flujo turístico amante de la música.

Lo que nos planteamos para el año 2021, está en consonancia con lo dispuesto en el Decreto 451 y sus modificatorios:

-Elaborar políticas, programas y proyectos destinados a la producción y difusión de diversos géneros musicales.

-Organizar, producir y realizar eventos que promuevan el tango en todas sus expresiones.

-Programar un calendario de actuaciones de los Organismos Estables: La Orquesta del Tango de Buenos Aires y la Banda Sinfónica de la Ciudad de Buenos Aires.

-Implementar acciones destinadas a acercar a los jóvenes a la disciplina musical a través de los programas de Estudio Urbano.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

Para lograr lo establecido por las normas legales, deberemos realizar acciones tales como:

-Relanzar las actividades del Anfiteatro Eva Perón teniendo presente las limitaciones que deban tener en cuenta este tipo de escenarios al aire libre para convocar público y las condiciones en que se encuentra el equipamiento técnico.

-Reanudar las actividades de nuestros elencos estables en distintos espacios formales e informales de la Ciudad, manteniendo la difusión vía redes sociales de trabajos específicos.

-Priorizar el acceso de los sectores vulnerables a nuestras actividades.

-Mantener la capacitación de los recursos humanos.

Las actividades a través de las cuales se llevará adelante la gestión, son:

Actividad: Conducción.

Actividad: Administración y servicios generales.

Actividad: Ciclos musicales.

Actividad: Eventos Musicales.

En la medida que las condiciones lo permitan, se desarrollarán eventos de diferentes géneros musicales, entre los cuales tiene presencia el tango a través de la elección de nuevos talentos en el Certamen Hugo del Carril. Los artistas que de allí surjan serán programados durante el año siguiente por la DGMUS, para darles la debida difusión.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

Actividad: Área de formación y capacitación.

Durante 2021 Estudio Urbano, proseguirá sus actividades de capacitación no formal, en aspectos técnicos periféricos a la música, estos cursos de formación abarcan una multiplicidad de especialidades (masterización, diseño de tapas de discos, manager de banda, luthería, etc.) y serán dictados bajo la modalidad presencial o a distancia, dependiendo de las limitaciones que para su dictado deban tenerse en cuenta. Está prevista la realización de clínicas, conferencias y proyecciones dirigidas especialmente a los jóvenes.

Actividad: Orquesta del Tango de Buenos Aires.

Esta gran formación de tango se ha presentado en múltiples escenarios de la Ciudad, entre los cuales podemos mencionar La Usina del Arte, Sala Casacuberta del Teatro San Martín, Teatro de la Ribera, Teatro Regio, el Anfiteatro Eva Perón, Teatro 25 de Mayo, el CCK, la Legislatura Porteña, centros culturales y clubes deportivos. Tal como hemos señalado estas actividades se pondrán en marcha teniendo presentes las condiciones para su realización.

Actividad: Banda Sinfónica

Este organismo estable se especializa en la música de gran formato con predominio de instrumentos de viento. Entre los espacios de la ciudad donde se ha presentado, podemos citar el Anfiteatro Eva Perón, la Usina del Arte, la Bolsa de Comercio y diversos espacios en Universidades públicas (Universidad Tecnológica Nacional y diversas facultades de la Universidad de Buenos Aires). En la medida que se vayan dando las condiciones se reanudarán las actividades con público.

Programa: 53 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN MUSICAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE MUSICA
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	319.100.640
Personal Permanente	292.008.868
Personal Transitorio	18.888.702
Asignaciones familiares	595.044
Asistencia social al personal	4.521.618
Gabinete de autoridades superiores	3.086.408
Bienes de consumo	415.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.000
Textiles y vestuario	110.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	50.000
Otros bienes de consumo	225.000
Servicios no personales	18.276.861
Servicios básicos	4.412.348
Alquileres y derechos	110.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	385.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	13.184.513
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	95.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	80.000
Bienes de uso	94.020
Maquinaria y equipo	94.020
TOTAL	337.886.521

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES DE DIVULGACION MUSICAL	ASISTENTE	40.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 11.INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

DESCRIPCIÓN:

El programa está conformado por distintas actividades que hacen al incentivo a la producción cultural, con el objetivo de promover las industrias culturales y creativas, la diversidad y descentralización cultural y el encuentro y participación ciudadana.

Prodanza

El Instituto para el Fomento de la Actividad de la Danza no Oficial de la Ciudad de Buenos Aires (Prodanza) es un organismo del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, creado en el año 2000 por la Ley N° 340, reglamentada por el Decreto N° 1599 y su modificatorio Decreto N° 1823.

Objetivo estratégico:

-Fomentar y acompañar la danza en la Ciudad de Buenos Aires, buscando promover, difundir y proteger las actividades que nutren y alimentan el circuito independiente.

Líneas de subsidios:

-Compañías o grupos de danza estables: destinada a la creación y/o reposición de obras.

-Elencos o coreógrafos con proyectos puntuales: para ayudar en la creación y/o reposición de obras.

-Salas teatrales no oficiales, Espacios no convencionales o experimentales, existentes y/o a crearse: fondos destinados al funcionamiento, mantenimiento y/o refacciones.

-Entidades y Asociaciones Culturales con proyectos ligados a la danza, su

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 11.INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

DESCRIPCIÓN:

desarrollo y fortalecimiento: subsidios para la creación, investigación, producción teórica, circulación y difusión, entre otros.

Proteatro

La Unidad funciona como Órgano Rector y como Autoridad de Aplicación del Régimen de Concertación para la Actividad Teatral No Oficial, creado por la Ley N° 156 y su Decreto reglamentario N° 412, con el objeto de proteger, propiciar y fomentar el teatro en todas sus formas.

Objetivo estratégico:

-Fomentar, propiciar y proteger el desarrollo de la actividad teatral no oficial de Buenos Aires.

Líneas de subsidios:

-Salas de Teatro: contempla el funcionamiento, mantenimiento y/o refacciones.

-Grupos Teatrales Estables, Eventuales o Comunitarios: dirigido a fomentar la producción de obra, adquisición de equipamiento, y/o realización de jornadas o cursos de entrenamiento, perfeccionamiento y/o investigación.

-Proyectos Especiales: propuestas que por su consistencia y relevancia, tanto en los aspectos teóricos como prácticos, pueden considerarse un aporte al quehacer escénico porteño no oficial.

Proescriptores

Actividad destinada a implementar el Régimen de Reconocimiento a la Actividad Literaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creado por Ley N° 3014.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 11.INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

DESCRIPCIÓN:

Objetivo estratégico:

-Fomentar, promover y sostener la creación literaria en la Ciudad.

Línea de subsidio:

-Asignación de un subsidio mensual, vitalicio y de carácter no contributivo destinado a escritores consolidados, mayores de 60 años con un mínimo de 10 años de trayectoria pública en la creación literaria o haber publicado un mínimo de 5 libros.

Bamúsica

Actividad destinada a desarrollar el Régimen de Concertación para la Promoción de la Actividad Musical No Dependiente del Ámbito Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creado por la Ley N° 3022 y su Decreto reglamentario N° 868.

Objetivo estratégico:

-Fomentar, proteger y propiciar la actividad musical en vivo en todos sus géneros.

Líneas de subsidios:

-Clubes de Música: contempla el funcionamiento, mantenimiento y/o refacciones.

-Grupos de Música: para fomentar la creación y ejecución de proyectos musicales de grupos.

-Músicos individuales: para fomentar la creación y ejecución de proyectos musicales de músicos individuales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 11.INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
DESCRIPCIÓN:
Bamilongas Actividad que se propone llevar adelante el Régimen de Concertación para la Actividad Milongas no Oficial creado por la Ley N° 5735. Objetivo estratégico: -Fomentar, proteger y propiciar la actividad milonga en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Líneas de subsidios: -Organizaciones de milongas: para fomentar la creación o realización de las milongas. -Salones de Milonga: contempla fondos para el funcionamiento, mantenimiento y/o refacciones. -Clubes y Asociaciones: dirigida a establecimientos que desarrollan actividades deportivas, sociales, educativas culturales y realicen milongas. Fondo metropolitano de las artes y de las ciencias Atento a la necesidad de fomentar la producción cultural a través de subsidios a las realizaciones y proyectos de artistas, investigadores e investigadoras, gestoras y gestores culturales, emprendedores y emprendedoras, y asociaciones del tercer sector, se crea el Programa Fondo Metropolitano de las Artes y de las Ciencias. Este es un programa de subsidios destinado a otorgar financiamiento económico (no reembolsable) a tres áreas centrales de la Ciudad: la cultura, el arte y la ciencia, tanto a nivel individual como a asociaciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 11.INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

DESCRIPCIÓN:

Objetivo estratégico:

-Fomentar y promover proyectos, programas y actividades para la difusión y conservación de las artes, las ciencias y la infraestructura cultural.

Líneas de subsidios:

-Funcionamiento de Espacios Culturales: apoyo y financiamiento para el pago de servicios y gastos de mantenimiento de espacios culturales.

-Creación: promover y difundir la actividad de artistas y gestores culturales de la Ciudad de Buenos Aires. Dirigido a todos los gestores, creadores culturales individuales que no poseen una institución.

-Formación y Capacitación: para quienes lleven adelante actividades vinculadas a la enseñanza, formación y capacitación artístico-cultural.

Régimen de cultural (Mecenazgo)

Actividad que se propone llevar adelante el Régimen de Promoción Cultural, creado por Ley N° 2264, reglamentada por Decreto N° 886, destinado a estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales, a través del redireccionamiento de parte de las obligaciones fiscales. Los proyectos culturales que son atendidos por el presente, deben ser sin fines de lucro y estar relacionados con la investigación, capacitación, difusión, creación y producción en las diferentes áreas del arte y la cultura.

Subsidios y convenios a la producción cultural

Abarca todas aquellas líneas no contempladas anteriormente y que eventualmente pueden ser otorgadas durante la gestión.

Programa: 11 INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	16.615.553
Personal Permanente	15.547.521
Personal Transitorio	821.973
Asignaciones familiares	24.669
Asistencia social al personal	221.390
Otros bienes de consumo	150.000
Servicios no personales	400.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	200.000
Otros servicios	200.000
Transferencias	211.799.456
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	211.729.456
Transf.al Sector Público Nacional para financiar gtos corrientes	70.000
TOTAL	228.965.009

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	SUBSIDIO A LA PRODUCCION CULTURAL	BENEFICIARIO	4.278

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 20.ADMINISTRACION Y ACTIVIDADES ARTISTICO CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

DESCRIPCIÓN:

El programa nuclea y sirve de apoyo ante las necesidades de los Programas N° 11, 25, 28 y 73 con la finalidad de complementar el funcionamiento de esta administración.

Sus objetivos principales son facilitar los actos administrativos para las diferentes acciones tendientes a promover la actividad cultural, así como las acciones tendientes a promover la inclusión cultural de los sectores vulnerables de la población de la Ciudad en coordinación con otras áreas del Gobierno, proveer las herramientas a fin de impulsar la descentralización de políticas culturales a través de la coordinación de acciones con otras áreas del Gobierno, como también potenciar el rol de los espacios culturales como agentes centrales en la promoción de la lectura y el acceso gratuito a la información y el conocimiento por parte de toda la comunidad.

Además, colabora en la gestión de los actos administrativos que se originen y/o tramiten desde la Dirección General a fin de ser facilitador de la gestión administrativa necesaria para llevar adelante sus contenidos.

También asisten en la elaboración, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria y los procesos inherentes a compras y contrataciones, presupuesto, tesorería, gestión administrativa, contratos y recursos humanos, conforme a la normativa vigente.

Al mismo tiempo, el programa posee las actividades que destinadas a facilitar el acceso a la oferta cultural pública y privada promoviendo el consumo cultural en jóvenes y la participación institucional del Ministerio en la Feria Internacional del Libro y en la Feria del Libro Infantil y Juvenil.

PASE CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 20.ADMINISTRACION Y ACTIVIDADES ARTISTICO CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

DESCRIPCIÓN:

Pase Cultural, un programa creado por la Resolución N° 3.755/2018, presenta un esquema novedoso respecto a los programas de fomento: el foco del subsidio está puesto en la promoción de la demanda. Puntualmente el programa apunta a promover el consumo de bienes culturales entre los jóvenes de 16 a 19 años de escuelas públicas.

Además, se busca generar alianzas con el sector privado para poder incluir la mayor cantidad posible de oferentes culturales. Estas adhesiones se realizaron en un marco general acordado con las principales entidades que nuclean a las industrias culturales de la ciudad: FADEC, CAEM, CAP, CAPLA, CAL, CLUMVI, AADET son algunas de las entidades con las que se formalizaron convenios de colaboración.

Objetivo estratégico:

-Facilitar el acceso de jóvenes a la oferta cultural pública y privada de la Ciudad a través de una tarjeta de acceso cultural.

Línea de subsidio:

-Asignación de un crédito semestral que podrá ser utilizado en la adquisición de bienes culturales (entradas al teatro, cine, recitales y compra de libros). Al mismo tiempo los beneficiarios tendrán acceso a entradas gratuitas y promociones exclusivas.

FERIA DEL LIBRO

La Feria Internacional del Libro Buenos Aires es uno de los acontecimientos culturales más importantes de Latinoamérica. Año tras año la Ciudad de Buenos Aires es escenario de una cita ineludible con la literatura. La Feria Internacional del Libro convoca a más de 1 millón de visitantes con propuestas de calidad para diferentes públicos y alternativas que se renuevan de la mano de editoriales, distribuidoras y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 20.ADMINISTRACION Y ACTIVIDADES ARTISTICO CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

DESCRIPCIÓN:

librerías de la Argentina y del exterior.

Objetivo estratégico:

-Participar de la Feria Internacional del Libro Buenos Aires.

Objetivo operativo:

-Organizar el stand institucional de la Ciudad en la Feria Internacional del Libro Buenos Aires, con eje en la promoción de las editoriales independientes para celebrar la palabra, el libro y la lectura con actividades abiertas y gratuitas para todos los vecinos.

Descripción del Proyecto:

-Promoción editoriales independientes: un lugar para que las editoriales independientes puedan exhibir y vender sus libros. La Ciudad dará un espacio para que la producción editorial emergente tenga un lugar destacado en la gran vidriera cultural que representa la Feria del Libro de Buenos Aires, permitiendo visibilizar sus catálogos.

-Auditorio: un espacio como la caja de resonancia del stand y de la feria, una usina de contenidos, propuestas, ideas y actividades. Convocatoria a diversas voces y protagonistas del mundo editorial y cultural de Buenos Aire, con eje en la producción editorial emergente.

-Generar los contenidos del stand para que funcione como un espacio de encuentro y al mismo tiempo realizar la curaduría de actividades, charlas, entrevistas y presentaciones durante toda la Feria, para todos los públicos y edades.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 20.ADMINISTRACION Y ACTIVIDADES ARTISTICO CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

DESCRIPCIÓN:

FERIA DEL LIBRO INFANTIL

La Feria del Libro Infantil y Juvenil es un espacio dedicado íntegramente a la difusión del libro entre niños y jóvenes.

Objetivo estratégico:

-Participar de la Feria del Libro Infantil y Juvenil.

Objetivo operativo:

-Organizar el stand institucional de la Ciudad en la Feria del Libro Infantil y Juvenil, con actividades abiertas y gratuitas para todos los vecinos.

Descripción del Proyecto:

-Generar los contenidos del stand para que funcione como un espacio de encuentro y al mismo tiempo realizar la curaduría de actividades, charlas, entrevistas y presentaciones durante toda la Feria.

Programa: 20 ADMINISTRACION Y ACTIVIDADES ARTISTICO CULTURALES

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	11.880.276
Personal Permanente	7.613.955
Personal Transitorio	280.777
Asignaciones familiares	21.496
Asistencia social al personal	169.227
Gabinete de autoridades superiores	3.086.408
Contratos por Tiempo Determinado	708.413
Bienes de consumo	644.201
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	55.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	344.201
Productos químicos, combustibles y lubricantes	75.000
Otros bienes de consumo	170.000
Servicios no personales	53.679.075
Alquileres y derechos	1.800.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	31.191.075
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	7.062.900
Otros servicios	13.625.100
Transferencias	25.360.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	25.360.000
TOTAL	91.563.552

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 25.DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General de Desarrollo Cultural y Creativo tiene como objetivos generales para el ejercicio 2021, la contribución por medio de la elaboración y la implementación de políticas públicas de fomento, al desarrollo de las industrias creativas y la escena artística y cultural de la ciudad.

Entre sus objetivos estratégicos se encuentran los siguientes:

-Diseñar programas de estímulo y promoción del desarrollo de industrias creativas y culturales en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Diseñar, coordinar y gestionar políticas y acciones destinadas a fortalecer la sostenibilidad del desarrollo de proyectos vinculadas a las industrias creativas, la cultura y la creatividad.

-Coordinar la realización de muestras, cursos, conferencias, asesoría técnica, talleres y toda otra actividad destinada a la promoción de las industrias creativas y culturales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para preservar y acrecentar el acervo cultural, en coordinación con las áreas competentes.

-Proponer e implementar acciones tendientes a posicionar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como capital cultural de América Latina, en coordinación con las áreas competentes.

-Planificar políticas orientadas a la promoción y difusión de las artes a través del desarrollo sostenible del Distrito de las Artes y otras actividades vinculadas al estímulo del sector, en coordinación con las áreas competentes.

-Coordinar acciones e iniciativas que promuevan la producción, promoción y difusión de bienes culturales en las especialidades de discográficas y editoriales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 25.DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

DESCRIPCIÓN:

-Diseñar y coordinar las políticas referidas al estímulo de las producciones gráficas y audiovisuales integrando el sector privado con el público.

ARTES VISUALES

Objetivo estratégico:

-Posicionar a Buenos Aires como polo mundial de la cultura y la creatividad

Objetivo operativo:

-Fortalecimiento del sector de las artes visuales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Descripción del Proyecto:

-Programar, ejecutar y coordinar actividades que promuevan las artes visuales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Fomentar la realización de muestras, cursos, conferencias, asesoría técnica, talleres y toda otra actividad relacionada con las artes visuales.

DISTRITO DE LAS ARTES

Objetivo estratégico:

-Fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado.

Objetivo operativo:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 25.DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

DESCRIPCIÓN:

-Desarrollo de la zona sur de la ciudad a través del fomento de las artes y la cultura.

Descripción del Proyecto:

-Proyecto integral para brindar apoyo y potenciar el entramado cultural y artístico ubicado en el Distrito de las Artes, promoviendo las galerías de arte instaladas en el barrio y su vínculo con el entramado local. Incluye eventos de difusión de las artes visuales y eventos que celebran la tradición barrial.

ENLACE INDUSTRIA MUSICAL

Objetivo estratégico:

-Fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado.

-Apoyar al desarrollo de la industria musical de la Ciudad a partir de una mesa sectorial.

-Articulación con programas oficiales relacionados con el sector para la amplificación de contenido.

Objetivo operativo:

-Fortalecimiento de la industria musical.

Descripción del Proyecto:

-Desarrollar, promover y difundir la industria musical de la Ciudad, a través de acciones orientadas a fortalecer el crecimiento del mercado local.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 25.DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

DESCRIPCIÓN:

-Generar espacios de encuentro y reflexión con privados, a nivel local e internacional.

DESARROLLO EDITORIAL

Objetivo estratégico:

-Fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado.

Objetivo operativo:

-Fortalecimiento del sector editorial independiente y librerías de la Ciudad. Vínculo y relacionamiento con todos los actores del universo editorial. Trabajo en red con editores y librerías independientes.

Descripción del Proyecto:

-Proyecto integral para el desarrollo del ecosistema editorial independiente y de librerías de la Ciudad. Organización integral de la participación de la Ciudad en los principales eventos vinculados al libro y la edición, como la Noche de las Librerías, entre otras. Dar apoyo a las ferias y festivales organizadas por distintos actores del sector (Feria de Editores).

-Comunicar y brindar herramientas de apoyo directo para los distintos actores del sector editorial, como el catálogo de editoriales y librerías, impulsar líneas de apoyo económicas, rondas de negocios, capacitaciones, asesoramiento, vinculación internacional e institucional, entre otras.

-Organizar e impulsar campañas de lectura masivas con los distintos actores del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 25.DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

DESCRIPCIÓN:

mundo editorial, con eje en las publicaciones de los sellos editoriales independientes.

Programa: 25 DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.298.809
Personal Permanente	2.266.284
Asistencia social al personal	32.525
Servicios no personales	7.743.878
Servicios profesionales, técnicos y operativos	7.070.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	550.000
Otros servicios	123.878
TOTAL	10.042.687

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ARTICULACIÓN PUBLICO PRIVADA	BENEFICIARIO	1.270

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 28.INDUSTRIAS CREATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objetivos para el 2021:

- Promover el Distrito Audiovisual de Buenos Aires como herramienta para la mejora de la competitividad y la proyección internacional del sector, en coordinación con las áreas competentes.

- Administrar las actividades desarrolladas por el BaSeT (Buenos Aires como Set de Filmación), brindar asesoramiento y asistencia a los productores audiovisuales en las tramitaciones de obtención de permisos de filmación.

- Administrar, controlar y colaborar con la producción fílmica en la vía pública y actuar como instancia intermediaria en los requerimientos de ciudadanos y productores audiovisuales.

- Impulsar la Buenos Aires Film Commission (BAFC) que tiene como misión conectar a la Ciudad de Buenos Aires como faro cultural a nivel internacional e imán de proyectos audiovisuales, atendiendo al potencial económico del sector y a la creación de empleo.

- Coordinar acciones e iniciativas que promuevan la producción, promoción y difusión de bienes culturales en las especialidades de discográficas y editoriales.

- Diseñar y coordinar las políticas referidas al estímulo de las producciones gráficas y audiovisuales integrando el sector privado con el público.

- Impulsar e implementar programas y proyectos destinados a promover el desarrollo de las industrias creativas.

- Participar en la formulación y la implementación de acciones de promoción y difusión relativas a los sectores productivos ligados a la cultura y la creatividad, en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 28.INDUSTRIAS CREATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

DESCRIPCIÓN:

coordinación con las áreas competentes.

-Asistir a la Dirección General en el desarrollo e implementación de programas que impulsen la innovación y la convergencia tecnológica con la producción audiovisual.

-Desarrollar e implementar actividades vinculadas al fomento de la vocación y el interés en áreas ligadas a las industrias creativas.

-Impulsar el crecimiento y desarrollo de las industrias creativas estratégicas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Definir y coordinar las acciones de promoción y difusión de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como ámbito de filmación y como set de filmación.

-Asistir a la Dirección General en el diseño de las políticas referidas al estímulo de las producciones gráficas y audiovisuales integrando el sector público y privado.

-Asistir a la Dirección General en la coordinación de acciones e iniciativas que fomenten la producción, promoción y difusión de bienes culturales discográficos y de editoriales.

Artes visuales

Objetivos:

-Conformar un circuito de salas distribuidas en la Ciudad con mejoras en su exhibición a nivel tecnológico y de estrenos simultáneos para lograr mayores espectadores de cine argentino (DCP).

-Gestión del nuevo punto de encuentro en la ciudad para el sector dentro del distrito audiovisual (CC Carlos Gardel).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 28.INDUSTRIAS CREATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

DESCRIPCIÓN:

-Llevar adelante acciones para acercar el cine a todos los vecinos: avants premieres, visitas a sets de filmación, estreno de películas con el apoyo de Mecenazgo, charlas de set y charlas de futuro o encuadre, entre otras.

Enlace con la industria audiovisual

Objetivos:

-Generar un plan de desarrollo de la industria audiovisual de la Ciudad co-creado con el sector.

-Apoyar a la producción audiovisual y a su difusión en el exterior del país a través de la Buenos Aires Film Commission (BAFC) que tiene por objetivo apoyar, incentivar y promover la realización de producciones audiovisuales de cualquier formato (cine, series, televisión, fotografía, publicidades, entre otros) fomentando el trabajo conjunto entre productoras locales, nacionales e internacionales.

-Conformar una mesa sectorial con actores públicos y privados para el desarrollo de acciones conjuntas.

-Brindar asesoramiento y asistencia a los productores audiovisuales en las tramitaciones de obtención de permisos de filmación a través de la BaSet.

-Administrar, controlar y colaborar con la producción fílmica en la vía pública y actuar como instancia intermediaria en los requerimientos de ciudadanos y productores audiovisuales.

Programa: 28 INDUSTRIAS CREATIVAS

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	9.998.323
Personal Permanente	9.479.374
Personal Transitorio	362.469
Asignaciones familiares	14.772
Asistencia social al personal	141.708
Servicios no personales	17.449.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	8.340.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.390.000
Otros servicios	5.719.000
TOTAL	27.447.323

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENCIA A ACCIONES DE CERCANIA DEL SECTOR AUDIOVISUA	PARTICIPANTE	3.700

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 73.PREMIO Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

DESCRIPCIÓN:

El programa estimula la producción artística a través de la organización de concursos de literatura, teatro y música de la Ciudad de Buenos Aires.

Además de estas acciones, cumple el rol de asesorar a otras áreas del Ministerio de Cultura en la organización de certámenes y convocatorias de diferentes tipos.

SUBSIDIOS

Los subsidios consisten en sumas de dinero mensuales y vitalicias establecidas por la Ordenanza N° 44.370 y su modificatoria N° 47.396, para los ganadores de los primeros premios o premios únicos, en los Concursos de Literatura, Teatro, Música y Artes Plásticas de la Ciudad de Buenos Aires.

-Concurso de Literatura de la Ciudad de Buenos Aires (Ordenanza N° 36.689).

-Concurso de Teatro de la Ciudad de Buenos Aires (Ordenanza N° 36.689).

-Concurso de Música de la Ciudad de Buenos Aires (Ordenanza N° 36.689).

-Premio Especial "Ricardo Rojas" (Ordenanza N° 36.689).

-Premio Especial "Eduardo Mallea" (Ordenanza N° 38.461).

-Premio "Trinidad Guevara" (Ordenanza N° 50.233).

PREMIOS

Los distintos premios establecidos por las Ordenanzas Nros. 36.689, 38.461, 50.233 y Ley N° 77, como así también los subsidios establecidos por las Ordenanzas Nros. 44.730 y 47.396, están destinados a estimular la producción artística privada en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 73.PREMIOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

DESCRIPCIÓN:

sus diversos géneros y manifestaciones, incentivando a escritores y artistas en general a participar en los concursos y premios organizados por el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires.

Los premios consisten en sumas de dinero oportunamente fijadas por el Poder Ejecutivo, que se abonan por única vez a las personas que resulten ganadoras en los respectivos concursos.

Programa: 73 PREMIOS Y SUBSIDIOS

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Servicios profesionales, técnicos y operativos	350.000
Otros servicios	150.000
Transferencias	316.800.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	316.800.000
TOTAL	317.300.000

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	SUBSIDIOS A PRIMEROS PREMIOS	SUBSIDIO	601

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 26.ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTÓRICO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
DESCRIPCIÓN:
El presente programa tiene por finalidad atender las necesidades vinculadas a la administración general y gastos comunes derivados de las Gerencias Operativas de Patrimonio, de Museos y de Casco Histórico, dependientes de la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico, creada por Decreto 363 y modificatorios. Es un programa de apoyo, el cual articula el trabajo a través de dos Gerencias: -Gerencia Operativa Gestión de Operaciones implementa la coordinación, planificación y administración de los recursos comunes de toda la Dirección General. Su finalidad apunta a aquellos gastos necesarios no específicos que permiten llevar a cabo cada uno de los programas técnicos, artísticos y pedagógicos. Esencialmente están asignados todos los gastos de funcionamiento tanto de personal, de insumos indirectos, de servicios básicos, de mantenimiento edilicio y de bienes. -Gerencia Operativa de Logística y Asistencia Escenotécnica es la encargada del mantenimiento de los edificios dependientes de la Dirección, posee una cuadrilla a cargo, coordina con el personal de mantenimiento de otras áreas y opera los contratos de empresas prestadoras de servicios como ser aire acondicionado, limpieza, medios de elevación y prevención de incendio. Además del mantenimiento y logística, se encarga del análisis y producción de proyectos de la dirección, seguimiento y corrección a mecenazgos, Grants y lineamientos de accesibilidad y eficiencia. Además, se busca mejorar las capacidades sectoriales (administrativas y técnico-artísticas) a través de sus recursos humanos, implementando por ej.: programas de seguridad e higiene, capacitación y desarrollo del personal y modernización tecnológica. Cabe aclarar que todas las acciones que se promuevan desde la Dirección General serán pensadas partiendo de una mirada inclusiva en materia de perspectiva

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 26.ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTÓRICO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley 6170.

Programa: 26 ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTÓRICO

Unidad Ejecutora: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	57.720.329
Personal Permanente	49.772.868
Personal Transitorio	3.994.262
Asignaciones familiares	70.819
Asistencia social al personal	795.972
Gabinete de autoridades superiores	3.086.408
Bienes de consumo	180.000
Otros bienes de consumo	180.000
Servicios no personales	114.069.677
Servicios básicos	43.684.243
Alquileres y derechos	22.087.379
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.339.659
Servicios profesionales, técnicos y operativos	38.768.396
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	180.000
Transferencias	2.400.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.400.000
TOTAL	174.370.006

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL
PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y
MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

El objetivo del programa es investigar, identificar y registrar, documentar, rescatar, asesorar, conservar y difundir conocimientos sobre el patrimonio material e inmaterial de la ciudad y de sus barrios, su historia, la memoria colectiva y su gente. Para ello se promueven acciones que incentiven la participación de las vecinas y vecinos, como protagonistas de la historia, involucrándolos en la conservación del patrimonio y de la identidad de los lugares que habitan; del ámbito empresarial y productivo reconociendo en el patrimonio cultural como un activo para el desarrollo económico, que articule con los distintos actores que hacen a la construcción de la identidad de la ciudad, dada la importancia que tiene el patrimonio cultural en la promoción de una ciudad más humana e inclusiva, integrado a las políticas urbanas con el objetivo de fomentar el desarrollo sostenible.

El área tiene a su cargo afianzar y profundizar las acciones para cumplir con las Directrices Operativas para la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO, que llevaron al reconocimiento internacional del Tango y del Filete Porteño los que fueron incluidos en la Lista de Expresiones Inmateriales de la Humanidad.

En el año 2018, las ciudades de Buenos Aires y La Plata realizaron una presentación ante la UNESCO del proyecto -Buenos Aires - La Plata: Dos Capitales de la Cultura de la Modernidad, el Eclecticismo y la Inmigración (1880-1920), en el cual se seleccionaron en ambas ciudades una serie de sitios, edificios y monumentos.

En esta misma línea, se incorporó al GCBA como parte del proyecto de postulación a Patrimonio Mundial UNESCO del edificio del -Museo de Sitio de Memoria

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

ExESMA-, en tanto elemento patrimonial perteneciente a la Ciudad de Buenos Aires.

Para ambos proyectos, se busca brindar apoyo técnico para dar la continuidad de las postulaciones, especialmente en lo que concierne en la definición y generación de planimetrías y fichas de catalogación.

Constituida en órgano de aplicación de la ley N°1227 de Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires a partir de la Resolución N° 2165 y de la Ley Nacional de tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico en la ciudad de Buenos Aires (Ley N° 25743 y su Decreto reglamentario N° 1022) a través de la Disposición N° 2, multiplica sus responsabilidades en la gestión del patrimonio cultural de la ciudad, requiriendo consolidar voluntades, conocimientos y acciones de cada una de sus áreas de trabajo, integrando e interrelacionando el trabajo cotidiano en el reconocimiento que el Patrimonio Cultural de la Ciudad es un recurso singular para la construcción y evolución urbana y es un bien común que compartimos y del que tenemos una responsabilidad indelegable en su transmisión a las generaciones futuras.

El área tiene los siguientes ejes de trabajo:

- Reconocer el Patrimonio como un servicio público.
- Avanzar hacia la gestión sostenible del Patrimonio Cultural de la Ciudad.
- Fomentar el reconocimiento del Patrimonio Cultural como un activo para el desarrollo económico de la ciudad.
- Implementar criterios específicos del campo disciplinar para la conservación del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
DESCRIPCIÓN:
Patrimonio Material e Inmaterial. -Diseñar e implementar acciones de divulgación del Patrimonio partiendo de una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley N° 6170. Las acciones están dirigidas a: -Departamento Ejecutivo y Legislativo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. -Investigadoras e investigadores, profesionales y docentes en todos los niveles. -Organizaciones intermedias y vecinas y vecinos. Analiza proyectos presentados al Régimen de Promoción Cultural (Mecenazgo). La sede es en el edificio de la Ex Editorial Estrada y la casa del Virrey Liniers, y las sedes de arqueología y paleontología que funcionan en las sedes de Barraca Peña y del Ciap en la calle Alsina 417. El trabajo se estructura a través de dos Subgerencias: -La Subgerencia de Gestión Patrimonial y Arqueológica, donde se desarrollan las Áreas de Gestión patrimonial y el Centro de Interpretación de Arqueología y Paleontología (CIAP).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

-La Subgerencia de Investigaciones, donde se desarrollan las Áreas del Archivo Histórico y la Biblioteca de Historia de la Ciudad de Buenos Aires, y de Extensión y Cooperación.

Subgerencia de gestión patrimonial y Arqueológica

Actividades

Gestión patrimonial

-Desarrollar actividades destinadas a asesorar, relevar, registrar y conservar el patrimonio material de la ciudad y los barrios. Para ello se promueven acciones directas sobre los bienes patrimoniales muebles e inmuebles a fin de lograr su protección y conservación a través de distintas líneas de gestión.

-En el marco de la Ley N° 1227, de Protección del Patrimonio Histórico Cultural de la CABA, se realiza el acrecentamiento, valoración y registro, monitoreo y custodia de bienes protegidos o a proteger, realizando una evaluación de su estado de conservación, acciones de divulgación, asesoramiento técnico y programación de proyectos para su puesta en valor.

-Se desarrollan líneas de trabajo conjunto con cámaras empresariales, centros y galerías comerciales, librerías, comercios notables, calesitas de la Ciudad entre otros.

-Continuar con el programa de Asesoramiento Técnico Gratuito a las vecinas y vecinos donde se realizan visitas técnicas a edificios patrimoniales tanto privados como públicos brindando un diagnóstico, lineamientos y propuesta de intervención conforme

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

a los estándares actuales en el marco de la conservación de los valores patrimoniales identificados.

Centro de Interpretación de Arqueología y Paleontología (Ciap)

-En el marco de la Ley N° 25.743 de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico se desarrolla el Registro de Yacimientos, Colecciones y Objetos arqueológicos y Colecciones y Restos Paleontológicos de todo material proveniente de colecciones particulares; de excavaciones y rescates llevados a cabo en esta Ciudad, se proyectan y ejecutan excavaciones, y se aplica una política preventiva de rescate en obras de infraestructura proyectadas o en ejecución, tanto pública como privada.

-Se cumplen tareas de supervisión como veedores durante las tareas arqueológicas desarrolladas en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires. Se desarrollan actividades de asesoramiento técnico y divulgación del marco legal en relación a la conservación del patrimonio arqueológico y paleontológico en articulación con organismos profesionales y otros órganos de los poderes judicial, legislativo y ejecutivo de la ciudad.

-Se desarrolla un Área de Restauración y Conservación del material arqueológico rescatado y en custodia por esta Dirección General, buscando los estándares adecuados para mantener el repositorio de colecciones arqueológicas y paleontológicas, el que puede ser consultado con fines de investigación y estudio.

-Se realizan tareas de investigación del material rescatado bajo el suelo de la ciudad, de manera de actualizar líneas de estudio y avanzar en el conocimiento de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
DESCRIPCIÓN:
historia de la ciudad en su articulación con otras áreas de trabajo. Actividades Subgerencia de Investigaciones -Realizar los estudios y trabajos previos de reconocimiento, valoración, seguimiento y monitoreo, así como de promoción de las temáticas del Patrimonio Cultural de la ciudad que por su carácter de autenticidad e integridad son o han sido distinguidas a nivel nacional e internacional (Ley Nacional de Monumentos y Convenciones de Patrimonio Mundial). -Asesorar en materia de Nomenclatura Urbana. Asesoramientos técnicos, elaboración de informes y divulgación de la temática específica. -Realizar investigaciones a través del equipo de historiadoras e historiadores para avanzar en el conocimiento y difusión de la historia de la ciudad y de sus barrios. -Desarrollar un proyecto editorial con investigaciones propias, referidas a la historia de la ciudad, sus personajes y sus barrios a través de diversas publicaciones electrónicas. -Registrar la Historia Oral de la ciudad a través de sus referentes. Esta herramienta metodológica permite conservar la historia de la ciudad reciente y de sus protagonistas, permitiendo diagnosticar, prevenir y focalizar acciones culturales. -Exponer y difundir sus propios acervos documentales y materiales a través de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL
PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
DESCRIPCIÓN:
muestras, encuentros, jornadas, cursos, seminarios y conferencias. Área Archivo Histórico y Biblioteca En el año 1970 se establecieron funciones del Archivo Histórico, Reunir, ordenar y conservar el material de valor histórico y documental referente a la Municipalidad y a la Ciudad de Buenos Aires, facilitando su consulta; Clasificar, registrar y archivar el material que compone el Archivo Histórico del Instituto. Asesorar e informar en todo lo referente al material en custodia. Gestionar la incorporación de documentos a fin de acrecentar el Archivo; facilitar la consulta a estudiosos e historiadores. (Decreto N° 1937; B.M.N 13.785). Actualmente el Archivo Histórico sustantiva los procesos archivísticos de clasificación, descripción y selección documental de bien cultural documentación histórica de la Ciudad de Buenos Aires a través de la normativa de estandarización del Consejo Internacional de Archivos. La información está destinada a diferentes usuarias y usuarios institucionales y profesionales de diversos campos disciplinares, creándose así un espacio común de circulación de la información histórica. El ingreso continuo de la documentación histórica está regido por el Decreto N° 28/2010, que determina la transferencia a la Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico-Archivo Histórico (actual Dirección Gral. de Patrimonio, Museos y Casco Histórico), de la documentación perteneciente a la Dirección General Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, con una antigüedad de 40 años. Los fondos que conserva, preserva, difunde; custodia el Archivo Histórico son: -El fondo correspondiente a la administración pública de la ciudad de Buenos Aires [Corporación Municipal (1856-1882) (incluida el Acta de su Instalación);

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
DESCRIPCIÓN:
Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (1883-1972)]; -Comisión Auxiliar de Construcción del Parque 3 de Febrero; -Municipalidad de San José de Flores y Municipalidad de Belgrano; -El Archivo y biblioteca privados del Arquitecto Paisajista Charles Thays; -Dirección General de Tierra - Archivo de Mensuras - Geodesia (Ciudad autónoma de buenos aires); -Archivo Contable del Diario La Prensa. Asimismo, el Archivo cuenta con la colección de revistas y boletines de la Unión Industrial Argentina (1879-1963); Memorias del Concejo Deliberante, Decretos y Resoluciones, Correspondencia girada una mapoteca de cartografía histórica de la Ciudad de Buenos Aires y la Hemeroteca del Intendente Carlos Pueyrredón (1940-1943) y los planos del catastro de 1941. La Biblioteca a su vez gestiona la automatización y catalogación de aproximadamente 6000 volúmenes referidos a la Historia de la Ciudad y la Conservación de su Patrimonio Cultural. En el marco de su necesaria actualización conforme las nuevas tecnologías, se encuentran en proceso la catalogación, conservación y digitalización del acervo documental. Área Extensión y Cooperación Surge con motivo de articular el conocimiento y los diversos programas de extensión focalizados en el reconocimiento, valoración y difusión del patrimonio cultural. Sus tareas se centran en las siguientes acciones:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

-Implementación de estrategias de comunicación y prensa con el objetivo de ampliar los canales de difusión y promoción del patrimonio cultural de la Ciudad tendientes a incluir a los diversos actores sociales y culturales de la Ciudad.

-Aplicación de un protocolo de creación, desarrollo y medición de proyectos y programas de investigación y divulgación en patrimonio centrados en la recuperación del patrimonio material e inmaterial de los barrios porteños.

-Consolidación del Espacio Virrey Liniers como referente para la difusión de la historia de la Ciudad de Buenos Aires y su Patrimonio Cultural, mediante la programación de exhibiciones, cursos sobre patrimonio, conciertos y talleres con niños y jóvenes.

-Recorridas temáticas en el espacio público dentro de áreas patrimoniales, visitas a edificios históricos con vecinos, ascenso a cúpulas y terrazas porteñas (Programas Miradores de Buenos Aires), visitas a escuelas, actividades culturales para la promoción y difusión de los Bares Notables, entre otros.

-Programa Observatorio de Patrimonio Cultural (Resolución N° 1534).

-Difusión de las normativas de responsabilidad directa como órgano de aplicación.

-Asistencia técnica, colaboración y articulación con organismos y profesionales.

Programa: 37 DIVULGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

Unidad Ejecutora: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	82.801.938
Personal Permanente	74.954.632
Personal Transitorio	6.525.544
Asignaciones familiares	147.592
Asistencia social al personal	1.174.170
Bienes de consumo	122.500
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	97.500
Otros bienes de consumo	25.000
Servicios no personales	496.800
Alquileres y derechos	496.800
TOTAL	83.421.238

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE DIVULGACION DEL PATRIMONIO	ASISTENTE	18.200

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.COMUNICACIÓN DE LA CULTURA EN MUSEOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

La misión del programa se orienta a la investigación, preservación, comunicación y divulgación del patrimonio de los museos, mediante una concepción de museos abiertos y situados, que promuevan la inclusión de diferentes segmentos de público visitante, la implementación de programa de actividades públicas que acompañen el calendario de exhibiciones y generen nuevos debates sobre el rol del arte y la misión de las instituciones que los albergan.

Para ello, se proponen los siguientes objetivos específicos:

- Torre Monumental: continuar con su resurgimiento como mirador de la Ciudad y espacio de visita para las vecinas y vecinos en el que podrá interiorizarse sobre el contexto histórico (proyecto de país) y social (inmigración) de la Ciudad de Buenos Aires de fines del siglo XIX y principios de siglo XX.

- Mantener el impulso de lanzamiento de los Museos Carlos Gardel, Enrique Larreta, Eduardo Sívori y Cine, inaugurados en 2017 luego de las remodelaciones edilicias realizadas con el objetivo de adecuarlos a los actuales estándares museológicos internacionales. Optimizar espacios de trabajo, mejorar salas temporarias y renovar guiones curatoriales de los museos Cornelio de Saavedra, José Hernández, Luis Perloti, de la Ciudad, Fernández Blanco y del Humor.

- Continuar trabajando en propuestas que consideren a los diferentes segmentos de público visitantes con especial foco en la infancia (personas con capacidades especiales, niñas y niños, adolescentes, escuelas, turistas, tercera edad, entre otros).

- Ejecutar mejoras en materia de accesibilidad, seguridad y planes de evacuación y demás reparaciones tendientes a adecuar los espacios de los museos a la normativa vigente.

- Promover el estudio de las colecciones patrimoniales con equipos de museos e

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.COMUNICACIÓN DE LA CULTURA EN MUSEOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

investigadores especializados.

- Reforzar el cumplimiento a la Ordenanza N° 48889, del Registro Único de Bienes Culturales para el adecuado registro, documentación y catalogación de las colecciones. Fomentar el desarrollo de una plataforma digital que permita gestionar colecciones, y en segunda instancia, crear un registro de acceso público al acervo de museos de la Ciudad.

- Trabajar intensamente en el rediseño de los soportes museográficos tanto de salas permanente como temporarias, incorporando nuevas tecnologías (tablets, leds tv, celulares, realidad aumentada, etc.) que permitan nuevos lenguajes comunicacionales y mejorar la estética en la exhibición.

- Continuar con la implementación de una estrategia de visibilización de contenidos y propuestas a través de las plataformas digitales, que nos mantendrán conectados con nuestros visitantes virtualmente.

- Desarrollar merchandising para su venta en las tiendas de los museos, como una forma de ampliar la experiencia de la visita al museo, y también como una manera de generar ingresos para los museos.

- Continuar con la política de preservación del patrimonio con la incorporación de nuevos sistemas de controles de seguridad: cámaras, alarmas, detectores humo, movimiento y botones antipánico.

- Sostener y aumentar el alcance de público para la Noche de los Museos y de las experiencias culturales que atraviesen el ámbito de museos: una Noche en el Museo, Conciertos en contrapunto, visitas para personas mayores, etc.

- Generar nuevos diálogos con las Asociaciones de Amigos a fin de incentivar nuevas formas de trabajo con vínculos más estrechos y a su vez que estén alineados

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.COMUNICACIÓN DE LA CULTURA EN MUSEOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

con las directrices, misiones y visiones de los museos. Evaluar su rol y desempeño.

- Promover la capacitación para las áreas que tienen contacto directo con el patrimonio y con el público visitante.

- Invitar personalidades de la cultura, del escenario local e internacional, para realizar encuentros creativos sobre nuevos modos de trabajar en los museos.

- Diseñar e implementar acciones que tengan una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley N° 6170.

Programa: 38 COMUNICACIÓN DE LA CULTURA EN MUSEOS

Unidad Ejecutora: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	298.549.117
Personal Permanente	275.573.479
Personal Transitorio	18.285.221
Asignaciones familiares	702.416
Asistencia social al personal	3.988.001
Bienes de consumo	1.730.680
Pulpa,papel, cartón y sus productos	300.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	100.000
Otros bienes de consumo	1.330.680
Servicios no personales	2.200.400
Alquileres y derechos	25.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.524.400
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	165.000
Otros servicios	486.000
Bienes de uso	195.000
Maquinaria y equipo	195.000
TOTAL	302.675.197

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	INGRESANTES A LOS MUSEOS DE LA C.A.B.A.	INGRESANTE	532.150

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO Y SU ENTORNO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
DESCRIPCIÓN: El Casco Histórico y su entorno constituyen uno de los sectores urbanos más antiguos de la Ciudad. Su problemática abarca aspectos vinculados a lo físico, a lo social y a lo económico sobre un territorio de gran diversidad, con un alto valor simbólico e histórico que incluye el eje cívico de Avenida de Mayo, la totalidad de los barrios San Telmo y Montserrat y un pequeño sector de Barracas. Su condición de formar parte del área central, recibir el impacto de la City, de Puerto Madero y del centro de transferencia de Constitución, sus aspectos de fragilidad y sus potencialidades lo caracterizan y lo convierten en un sector urbano de fuerte dinámica e importancia estratégica. Siendo un recurso no renovable, su degradación o abandono significaría la pérdida de la memoria e identidad de la comunidad y de la Ciudad en general. Las políticas implementadas desde la Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico están destinadas a los residentes y a las personas que trabajan, visitan o transitan el área. En la actualidad se presenta la necesidad de generar acciones de mejoramientos y puesta en valor del valioso patrimonio del sector, tanto en el espacio urbano público, así como de apoyo al sector privado. Por tal motivo se promueve, a través de la articulación con la comunidad y con organismos públicos, la puesta en marcha de acciones estratégicas para la recuperación de la vitalidad, la mejora y puesta en valor de su patrimonio material e inmaterial. Estas acciones están enmarcadas en Programas de Actuación: -Protección y Fortalecimiento del Patrimonio Material e Inmaterial del Casco Histórico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO Y SU ENTORNO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
DESCRIPCIÓN:
-Mejora ambiental del paisaje urbano patrimonial. -Puesta en valor de edificios patrimoniales. -Planificación y Desarrollo del Casco Histórico. -Desarrollo sostenible. -Cuestiones normativas. -Concientización y Difusión del Patrimonio Material e Inmaterial. -Escuela Taller del Casco Histórico. Todas estas acciones, en un trabajo de articulación público/privado y de un aprovechamiento de los recursos disponibles desde el GCBA, en conjunto con otras áreas con injerencia en el sector, así con instituciones no gubernamentales de la comunidad son realizadas con la finalidad de lograr un desarrollo sostenible y respetuoso del área patrimonial. Todo el accionar de mejoramiento del área se nutre y fortalece con el trabajo de concientización y difusión sobre la importancia y cuidado del patrimonio, fundamentalmente en la comunidad local, ya que no difícilmente se cuide aquello que no se conoce. Por ello es prioritario acercar a las nuevas generaciones estas acciones de difusión. Teniendo en cuenta las misiones y funciones: -Desarrollar e implementar políticas específicas destinadas a la revitalización y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO Y SU ENTORNO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

reposicionamiento del Casco Histórico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de las políticas urbanas de la Ciudad;

-Elaborar y actualizar los instrumentos operativos;

-Articular acciones con las distintas áreas de gobierno a fin de implementar proyectos que potencien y optimicen la inversión pública en materia cultural;

-Gestionar propuestas, proyectos y acciones tendientes a mantener la identidad histórica y sociocultural del área;

-Gestionar la protección del patrimonio arquitectónico urbanístico-cultural del Casco Histórico de la Ciudad; mejorar su calidad paisajística y ambiental, promover las actividades turístico - culturales, impulsar la residencialidad del área, la atracción de inversiones y la generación de recursos alternativos, en coordinación con las áreas competentes.

Se elaboran, gestionan y desarrollan las siguientes líneas de trabajo con sus proyectos:

-Mejora ambiental del paisaje urbano patrimonial:

-Cuestiones del ordenamiento del espacio público: Gestión con las áreas competentes para la mejora del paisaje urbano en lo referente al emplazamiento adecuado de mobiliario urbano y publicidad exterior en el contexto patrimonial del Casco Histórico.

-Cuestiones del mantenimiento del espacio público: Gestión con las áreas competentes para la mejora del paisaje urbano en lo referente a las intervenciones de mantenimiento y renovación adecuados de alumbrado público, aceras, calzadas y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO Y SU ENTORNO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

empedrados, arbolado, higiene, etc., en el contexto patrimonial del Casco Histórico.

-Desarrollo de relevamientos, diagnósticos y propuestas de mejoramiento integral: Definición de proyectos de puesta en valor integral y mejoramiento de sectores urbanos degradados y gestiones para su implementación con las áreas competentes.

-Proyectos de otras dependencias: Articulación de los proyectos de las áreas que intervengan en el área y asesoramiento para la mejor adecuación de los mismos a los lineamientos propuestos para el área.

-Puesta en valor de edificios patrimoniales: Asesoramientos técnicos gratuitos; gestiones con áreas competentes y/o vecinos del área para la mejora de fachadas en edificios catalogados y/o sectores urbanos significativos.

-Desarrollo sostenible del casco histórico:

-Apoyo a la residencialidad.

-Proyectos de desarrollo económico.

-Fortalecimiento de la articulación con la comunidad y las organizaciones: Fortalecimiento del vínculo con las organizaciones de la sociedad civil y los actores estratégicos del Casco Histórico, estimulando y apoyando las buenas iniciativas.

-Cuestiones Normativas:

-Revisiones y propuestas normativas: Desarrollo y elevación de las recomendaciones para la normativa de los APH1 y APH1-14 y aquellas normativas que afecten al área.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO Y SU ENTORNO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

-Concientización y difusión del patrimonio urbano y cultural:

-Visitas y recorridas guiadas.

-Casco histórico en la escuela.

-Eventos de difusión.

-Redes y material de difusión.

Programa: 41 PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO Y SU ENTORNO

Unidad Ejecutora: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	20.742.932
Personal Permanente	18.251.693
Personal Transitorio	2.166.566
Asignaciones familiares	29.890
Asistencia social al personal	294.783
Bienes de consumo	516.020
Pulpa,papel, cartón y sus productos	245.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.000
Otros bienes de consumo	251.020
Servicios no personales	150.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	150.000
TOTAL	21.408.952

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO	INFORME	630

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 42.ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTÓRICO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

En el marco los programas de actuación para el Casco Histórico se desarrolla la Escuela Taller, con los objetivos de capacitar en oficios tradicionales que permitan mantener vivos estos saberes para mantener y recuperar el valioso patrimonio edilicio del área, así como abrir posibilidades de formación e inserción laboral a distintos sectores de la población. En función de ello, la Escuela Taller se constituye en una iniciativa que, por un lado, articula capacitación y empleo y, por el otro, provee mano de obra idónea para la recuperación de bienes patrimoniales muebles e inmuebles. Mediante la realización de prácticas en edificios de valor patrimonial permite a los alumnos conocer y aprehender a las condiciones de ejecución de las tareas propias del oficio al mismo tiempo que contribuye a la visibilidad de las tareas que se desarrollan, evidenciando el camino a las buenas prácticas sobre el patrimonio construido.

Entre los objetivos principales de la Escuela Taller se encuentran:

-Brindar capacitación en oficios orientados a la conservación de bienes patrimoniales, abriendo oportunidades en nuevos campos de conocimiento y trabajo.

-Revalorizar técnicas y prácticas de antiguos oficios artesanales manteniéndolos como expresiones actuales y necesarias para la conservación y restauración de edificios patrimoniales.

-Difundir y promover el cuidado de los bienes de valor patrimonial de la Ciudad de Buenos Aires, acercando mano de obra idónea y accesible a quienes aborden la restauración y puesta en valor patrimonial.

-Propiciar la formación de nuevos maestros de oficios.

-Impulsar el perfeccionamiento de los maestros de oficio mediante capacitaciones que permitan actualizar sus enfoques metodológicos y ampliar sus conocimientos técnicos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 42.ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTÓRICO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

El programa de formación está organizado en una cursada de dos años que comienza con un Curso Introductorio a las cuestiones vinculadas a la restauración y el patrimonio del Casco Histórico para luego dividirse en Ramas de Capacitación a elegir por cada alumnos: Conservación Edilicia (conformada por los talleres de Albañilería, Yesería y Ornamentación de Frentes, Plazas y Jardines), Restauración de Madera (conformada por el taller de Restauración de Madera en Edificios y Mobiliario), Producción de Objetos Ornamentales (conformada por el taller de Modelado y Ornamentación Artística), Arte Público (conformada por el taller de Esgrafiado) y Producción de Objetos Musicales (conformada por el taller de Luthería). Cada una de estas Ramas de Capacitación tiene una planificación anual que incluye contenidos teóricos y actividades prácticas. Esta estructura formal permite a los alumnos lograr un conocimiento pautado y progresivo de las técnicas y procedimientos enseñados por los maestros de oficio. El alumno que egresa debe aprobar un examen final que consiste en la presentación y defensa del producto elaborado luego de cumplir el programa de formación específico. Aprobado este examen, recibe una certificación final como Ayudante de Oficio con orientación en conservación de bienes patrimoniales especializado en la Rama de Capacitación elegida.

Asimismo, la Escuela Taller del Casco Histórico ofrece cursos cortos, seminarios y jornadas de capacitación tanto para el alumnado como abiertas a la comunidad con el fin de concientizar y difundir el patrimonio de la Ciudad y las buenas prácticas para valorarlo, conservarlo y promover su revitalización.

Teniendo en cuenta las misiones y funciones de la Gerencia Operativa casco Histórico:

-Gestionar propuestas, proyectos y acciones tendientes a mantener la identidad histórica y sociocultural del área; se elaboran y desarrollan las siguientes líneas de trabajo con sus proyectos:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 42.ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTÓRICO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

-Formación en artes y oficios:

-Talleres formativos en artes y oficios.

-Prácticas en edificios patrimoniales.

-Extensión académica y difusión:

-Seminarios y cursos cortos.

-Charlas abiertas a la comunidad.

-Fortalecimiento institucional:

-Administración del cuerpo de alumnos.

Implementación de un sistema que permita agilizar la inscripción, seguimiento y administración de las cuestiones referidas al alumnado con el fin de aumentar la cantidad de inscriptos y mejorar los indicadores de terminalidad.

-Capacitaciones docentes: Impulsar el perfeccionamiento del cuerpo docente.

-Articulación con instituciones y otras áreas del gobierno: Impulsar el vínculo con otras instituciones y dependencias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objetivo de ampliar el campo de acción de las actividades de la escuela a la vez que mejorar las posibilidades de inserción laboral de los alumnos egresados.

-Red de escuelas de oficios: Articular el fortalecimiento del vínculo con las escuelas de formación en artes y oficios del resto de la región y Europa.

-Renovación del cuerpo docente: Impulsar la detección y formación de un cuerpo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 42.ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTÓRICO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

de ayudantes con el objetivo de iniciar el proceso de recambio docente y transmisión del conocimiento para que las nuevas generaciones puedan seguir el camino iniciado por la primera generación de maestros de oficios.

-Reequipamiento: Continuar con el plan de renovación y adecuación de las herramientas y materiales para el desempeño de las tareas de cada taller.
--

Programa: 42 ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTÓRICO

Unidad Ejecutora: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	280.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	100.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	15.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	60.000
Productos de minerales no metálicos	15.000
Productos metálicos	30.000
Minerales	15.000
Otros bienes de consumo	45.000
Servicios no personales	862.800
Servicios profesionales, técnicos y operativos	862.800
Bienes de uso	30.700
Maquinaria y equipo	30.700
TOTAL	1.173.500

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN ARTES Y OFICIOS	ALUMNO	125

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 54.DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

DESCRIPCIÓN:

El Centro Cultural Recoleta es un símbolo de la cultura argentina. Sus salas alojaron obras fundamentales de nuestra cultura, a la vez que sirvió de espacio de expresión y reflexión de una inmensa cantidad de artistas, movimientos y estéticas que van de las artes visuales al teatro, pasando por la música, las letras y el cine, entre otros.

El Centro Cultural Recoleta ocupa una de las construcciones más antiguas de Buenos Aires. Fundada en tiempos coloniales, formó parte de un extenso solar cuya unidad original se modificó por el desarrollo de diversos establecimientos.

Mezcla de radar, laboratorio creativo y patio de encuentro, el Recoleta es un espacio multidisciplinario que registra e impulsa desde hace más de 30 años los movimientos culturales de la Argentina y el mundo. Una dimensión estimulante para encontrarse con las artes visuales, la música, la danza, el teatro, la literatura, el cine, la cultura urbana y el diseño, entre otras disciplinas.

Este Centro Cultural se propone estimular una oferta cultural diversa, que contemple y valore tanto las expresiones tradicionales como las manifestaciones de vanguardia; perfeccionar la eficiencia de la Administración y Recursos Humanos del organismo; jerarquizar el edificio que forma parte de la infraestructura cultural de la Ciudad, implementando acciones para adecuar, mantener, ampliar y optimizar las distintas instalaciones edilicias; ofertar nuevos ciclos de actividades, espectáculos y muestras, facilitando la igualdad de oportunidades para el acceso a los servicios culturales, por parte de los usuarios y los creadores.

Contribuir a la consolidación de la acción cultural como servicio público esencial para mejorar la calidad de vida en la Ciudad de Buenos Aires; generar un proceso que permita visualizar la propuesta del Centro Cultural Recoleta como una totalidad basada en la heterogeneidad y diversidad; mantener y potenciar la idea del Centro Cultural

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 54.DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

DESCRIPCIÓN:

Recoleta, como ámbito de experimentación y vanguardia artística, generando los espacios adecuados.

Será un espacio de reflexión colectiva, integrado por personas con diversas trayectorias y saberes, y tendrá por objetivo promover y desarrollar las líneas programáticas, productos y contenidos generales del Centro Cultural Recoleta de manera participativa, buscando que el mismo sea un espacio de encuentro, colaborativo, donde se desarrollen distintas actividades y propuestas que den lugar a la experimentación, el descubrimiento, el acercamiento al arte y la cultura en sus diferentes manifestaciones.

En lo referido a la temática de género, gran parte de programación del Centro Cultural Recoleta se organiza en ejes temáticos que responden a tópicos que son relevantes en las agendas de las y los jóvenes. Es en este marco que el Centro Cultural Recoleta cuenta con ciclos específicos dedicados a temáticas de género; ejemplos de ello han sido los ciclos Mujeres acá y ahora y No va más. La programación de estas campañas es creada y protagonizada por mujeres, entre las que podemos mencionar pensadoras, dramaturgas, directoras, músicas, activistas de derechos humanos, diseñadoras, ilustradoras, escritoras, entre otras.

En el campo formativo, se propondrá cursos y/o talleres (de carácter teórico o práctico) orientados a adolescentes y jóvenes, con diversa oferta lograda en el marco de Convocatorias Abiertas.

En red con estos objetivos del Centro Cultural Recoleta, el Centro Cultural 25 de Mayo consolida el polo cultural joven de zona norte a partir del reequipamiento de las salas y reapertura de nuevos espacios, recuperación de la tradición barrial del cine en el Centro y desarrollo de nuevos contenidos desde el teatro popular, teatro musical, teatro variedades trasnoche, música y programación especial para niños. El Centro Cultural 25 de Mayo desarrolla además, acciones de mediación para fortalecer su

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 54.DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

DESCRIPCIÓN:

vinculación con el barrio y sus vecinos.

CLAVE 13 es la plataforma de encuentro y expresión con y desde los adolescentes de 13 a 17 años que se desarrolla a partir del trabajo co-creativo entre un comité de adolescentes, el equipo del Recoleta y la comunidad artística local y de referentes de otros campos de interés para los y las adolescentes. El espacio adolescente se estructura a través de diversos dispositivos de participación presencial y remota que se adaptan a una agenda flexible y activa que abarca desde encuentros semanales presenciales y remotos como Fines de Semana Clave, Desafío Clave 13 Global, Manos en la Obra, acercando una oferta de talleres gratuitos para adolescentes y consolidando una instancia de celebración de la cultura adolescente, el Festival Clave 13.

Programa: 54 DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	123.829.916
Personal Permanente	112.117.294
Personal Transitorio	6.518.700
Asignaciones familiares	344.411
Asistencia social al personal	1.763.103
Gabinete de autoridades superiores	3.086.408
Bienes de consumo	3.443.077
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	773.554
Textiles y vestuario	311.563
Productos químicos, combustibles y lubricantes	430.605
Productos de minerales no metálicos	332.877
Otros bienes de consumo	1.594.478
Servicios no personales	104.922.073
Servicios básicos	11.260.326
Alquileres y derechos	1.999.330
Mantenimiento, reparación y limpieza	18.646.612
Servicios profesionales, técnicos y operativos	62.595.313
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.814.332
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.331.509
Otros servicios	6.254.651
Bienes de uso	200.000
Maquinaria y equipo	200.000
TOTAL	232.395.066

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN EL CCR	ASISTENTE	463.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 66.DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

DESCRIPCIÓN:

En red con los objetivos del CCR, el Centro Cultural 25 de Mayo consolida el polo cultural joven de zona norte a partir del reequipamiento de las salas y reapertura de nuevos espacios, recuperación de la tradición barrial del cine en el Centro y desarrollo de nuevos contenidos desde el teatro popular, teatro musical, teatro variedades trasnoche, música y programación especial para niños. El CC25 de Mayo desarrolla además, acciones de mediación para fortalecer su vinculación con el barrio y sus vecinos.

En lo que refiere a la temática de género, el CC25 de Mayo aborda y programa sus espectáculos con una fuerte mirada de género, que apunta a visibilizar las desigualdades y promover la igualdad entre los géneros. Además, se debe destacar que el Centro Cultural programa equitativamente a directores y directoras.

Programa: 66 DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	35.720.999
Personal Permanente	33.074.368
Personal Transitorio	2.042.790
Asignaciones familiares	103.205
Asistencia social al personal	500.636
Bienes de consumo	1.567.271
Otros bienes de consumo	1.567.271
Servicios no personales	33.375.841
Alquileres y derechos	98.751
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.729.148
Servicios profesionales, técnicos y operativos	23.643.285
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.163.902
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.330.140
Otros servicios	2.410.615
Bienes de uso	209.849
Maquinaria y equipo	209.849
TOTAL	70.873.960

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES A ACTIVIDADES CULTURALES DEL CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO	ASISTENTE	210.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 27.ADMINISTRACIÓN DEL COMPLEJO TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES
--

DESCRIPCIÓN:

Este programa intermedio tiene por finalidad atender a programas finales del Complejo.

Teatral como Divulgación de las Artes Escénicas y Formación Artística.

Es una actividad común, un sistema de apoyo que posibilita a través de la coordinación, planificación y administración las acciones anteriormente mencionadas.

Su finalidad apunta a aquellos gastos necesarios no específicos que permiten llevar a cabo cada uno de los programas artísticos y pedagógicos. Esencialmente están asignados todos los gastos de funcionamiento tanto de personal, insumos indirectos, servicios básicos, mantenimiento edilicio y bienes.

También dentro de esta acción, como sistema de apoyo, se busca mejorar las capacidades sectoriales (administrativas y técnico-artísticas) a través de sus recursos humanos, implementando por Ej. programas de seguridad e higiene, desarrollo del personal y modernización tecnológica.

Programa: 27 ADMINISTRACIÓN DEL COMPLEJO TEATRAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	497.988.536
Personal Permanente	356.183.122
Personal Transitorio	130.587.495
Asignaciones familiares	1.078.939
Asistencia social al personal	7.052.572
Gabinete de autoridades superiores	3.086.408
Bienes de consumo	1.449.493
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	265.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	530.000
Productos de cuero y caucho	50.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	75.000
Productos de minerales no metálicos	50.000
Productos metálicos	90.000
Otros bienes de consumo	389.493
Servicios no personales	252.187.094
Servicios básicos	46.932.608
Alquileres y derechos	835.001
Mantenimiento, reparación y limpieza	123.564.520
Servicios profesionales, técnicos y operativos	79.511.135
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.333.830
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Bienes de uso	100.000
Maquinaria y equipo	100.000
TOTAL	751.725.123

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.ARTES ESCÉNICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL
BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE
BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por finalidad la divulgación de las distintas expresiones artísticas y la difusión del teatro, la danza, la música, el cine y actividades afines en todo el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Desde el Complejo Teatral, a través de sus salas diseminadas en toda la ciudad, buscamos satisfacer al ciudadano a través de las variadas propuestas temáticas, la calidad del producto y el precio accesible.

Los espacios que integran el CTBA son: el Teatro San Martín (Sala Martín Coronado, Sala Casacuberta, Cunill Cabanellas, Hall Alfredo Alcón y Sala Leopoldo Lugones), Teatro Regio, Teatro de la Ribera, Teatro Sarmiento, Teatro Presidente Alvear y el Cine/Teatro El Plata incorporado recientemente (estos dos últimos espacios en reformas edilicias).

Los espectáculos que se ofrecen en las salas son las representaciones de un concepto de teatro público que busca ser masivo, experimental, innovador, clásico, crítico y abierto; que desde la Ciudad de Buenos Aires se proyecta a toda la Argentina, a toda la región y al mundo.

El panorama de las artes escénicas -teatro, danza, música- que proponemos, recorre tanto los textos y las creaciones clásicas -argentinas y universales-, como aquellas que experimentan y desarrollan nuevos lenguajes.

Cada uno de los teatros que forma parte del CTBA tiene un perfil curatorial determinado. Esto busca asegurar una programación diversa, que ofrezca al espectador la conveniente y necesaria tensión entre la tradición teatral y la innovación de los lenguajes con los que la escena percibe y prefigura el futuro.

Para la temporada 2021 se proyecta continuar con la programación escénica de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.ARTES ESCÉNICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL
BUENOS AIRES

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE
BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN:

calidad que caracteriza al CTBA, siguiendo los lineamientos en que se orienta cada sala, intentando sumar nuevas audiencias y desarrollar comunidades de espectadores.

Además de lo que sucede estrictamente en cada uno de los teatros, debemos sumar la actividad destacada de los elencos estables del CTBA: el Grupo de Titiriteros del Teatro San Martín y el Ballet Contemporáneo del Teatro San Martín, sendos referentes en cada una de estas manifestaciones artísticas, creados hace más de cuatro décadas, y centrados en obras de repertorio. Para la próxima temporada se proyectan nuevas producciones del Ballet Contemporáneo y del Grupo de Titiriteros.

El Complejo Teatral cuenta con diversas herramientas para cumplir con el objetivo de este programa de difundir las distintas expresiones artísticas. Para desarrollar actividades complementarias y de extensión cultural vinculadas a la difusión de nuestras expresiones artísticas, contamos con un área de Nuevos Públicos. A través de diversas propuestas estratégicas, esta área cumple una función pedagógica fundamental con niños y jóvenes. Conjuntamente, el área de Acción Externa desarrolla un programa de funciones especiales, en horarios vespertinos y con entradas gratuitas o a muy bajo costo en todas sus salas, destinado a instituciones educativas, centros de jubilados, centros de bajos recursos, emergencia y escuelas de educación especial. Asimismo, Escenarios de Buenos Aires, el programa de TV del Complejo Teatral, registra en formato documental el proceso integral de realización de cada uno de sus espectáculos. Por su parte, la Revista Teatro Digital es una publicación que propone un acercamiento diferente y profundo a las obras y los autores de los espectáculos que se presentan en las salas del CTBA, a través de notas y reportajes con los protagonistas de los espectáculos.

Teatro San Martín

Desde su inauguración a comienzos de los años sesenta, el Teatro San Martín se posicionó como el teatro de prosa más importante de la Argentina y, sin dudas, uno de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.ARTES ESCÉNICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL
BUENOS AIRES

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE
BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN:

los más destacados e influyentes del mundo.

Con un repertorio abarcador que incluye tanto a los grandes clásicos como a las expresiones más audaces de la escena contemporánea, su programación está orientada por la convicción de que un teatro público debe contribuir a la formación estética, humana y social de sus espectadores.

En sus 60 años de vida, por los escenarios del Teatro San Martín no sólo han transitado los actores y directores más destacados de la Argentina; también han llegado las más importantes figuras y compañías de teatro y danza del mundo.

El Teatro San Martín posee tres salas teatrales que funcionan simultáneamente: Martín Coronado (escenario a la italiana, destinada a las grandes producciones), Casacuberta (disponibilidad en anfiteatro) y Cunill Cabanellas (polivalente). También cuenta con una cinemateca, la Sala Leopoldo Lugones, una Fotogalería y el Hall Central Alfredo Alcón. Además, el Teatro San Martín alberga el Centro de Documentación de Teatro y Danza -Ana Itelman-, que cuenta a su vez con un salón de usos múltiples donde se desarrollan ciclos de charlas y actividades de formación.

La Fotogalería del Teatro San Martín -inaugurada en 1985- vuelve a exhibir la mejor fotografía nacional e internacional. Se proyectan para 2021 diversas muestras.

La Sala Leopoldo Lugones realiza una tarea de revisión y difusión del mejor cine mundial, desde grandes clásicos pasando por cinematografías poco conocidas y estrenos de nuevos directores argentinos, que generalmente no se exhiben en las salas comerciales.

Se ofrecen tres o cuatro funciones diarias, con un alto contenido artístico y a precio accesible. Para 2021 se proponen nuevos ciclos y retrospectivas (en colaboración con la Fundación Cinemateca Argentina y el valioso aporte de diversas embajadas e

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.ARTES ESCÉNICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL
BUENOS AIRES

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE
BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN:

institutos internacionales).

El hall principal del Teatro San Martín, bautizado Hall Alfredo Alcón, se transformó, con el correr de los años, en un lugar para el encuentro de los artistas con su público. Todas las actividades en este espacio son de entrada libre y gratuita.

Las múltiples posibilidades que ofrecen los espacios del Teatro San Martín, permiten que se presenten espectáculos intimistas en la Sala Cunill Cabanellas y grandes producciones en la Sala Martín Coronado.

Teatro Regio

Con un estilo inspirado en el barroco español y su típico escenario -a la italiana-, el Teatro Regio que ya ha cumplido 80 años de vida es sin dudas una de las salas más características de la ciudad.

El perfil de su programación está orientado a espectáculos con un fuerte interés popular, aunque realizados con una mirada contemporánea; la mayoría de los montajes están a cargo de jóvenes y talentosos directores. En los últimos años, tanto el público como la crítica han acompañado con entusiasmo nuevas interpretaciones de títulos clásicos. Esta línea de acción se continuará en la próxima temporada. Además de versiones de clásicos, el Regio también acogerá algunas producciones de Temporada internacional.

Teatro de la Ribera

Ubicado en pleno corazón de La Boca, frente al Riachuelo, el Teatro de la Ribera fue donado a la ciudad por Benito Quinquela Martín, uno de los artistas visuales más representativos de ese barrio característico de la ciudad, por lo que tanto la sala como su hall de entrada están enriquecidos con sus obras.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.ARTES ESCÉNICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL
BUENOS AIRES

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE
BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN:

El Teatro de la Ribera está orientado a la producción de espectáculos escénico-musicales: danza contemporánea, teatro musical y obras interdisciplinarias en las cuales intervienen también artistas visuales, músicos, y performers provenientes de distintos universos estéticos.

En poco tiempo, se ha transformado en polo de la danza y el teatro musical, y nuevo punto convocante en La Boca. Además de los espectáculos en su sala principal, ofrecerá muestras fotográficas referentes a la obra presentada, actividades de compañías de danza residentes y diversos ciclos gratuitos, como Danza al Borde o Danzas en Compañía, en el Espacio de los Ventanales. Además, es sede de la Escuela de Oficios artísticos y teatrales del CTBA, donde se dictan talleres de capacitación y actualización para profesionales y técnicos del espectáculo en vivo.

Teatro Sarmiento

El Teatro Sarmiento se ha consolidado como polo de vanguardia y experimentación, referencia para los creadores jóvenes.

Destinado a la experimentación y la investigación escénica, por su escenario transitan los directores y grupos de la escena independiente más destacados del país.

A través del programa Artista en residencia, artistas y grupos son invitados a mostrar retrospectivas de sus obras, ofrecer workshops y estrenar un nuevo trabajo de experimentación con las ventajas que ofrece la estructura de producción del CTBA.

Teatro Alvear

Se proyecta completar la segunda etapa de intervención edilicia, con el fin de relanzar uno de los teatros más emblemáticos de la Calle Corrientes, muy valorado y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.ARTES ESCÉNICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL
BUENOS AIRES

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE
BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN:

querido por el público general y el mundo artístico, inaugurado originalmente en 1941 y cerrado desde 2014.

Este verdadero ícono de la cultura de la Ciudad cuenta con un escenario a la italiana de gran tamaño, así como un foso para orquesta y talleres de escenografía, luminotecnia, sonido y sastrería.

Se buscará generar sinergia y trabajo colaborativo con el universo del teatro independiente, con el objetivo de desarrollar un espacio de visibilidad, impulso y circulación de dicho sector en el marco del CTBA, dentro de un circuito tan importante como el de la Calle Corrientes. Asimismo, se planea contar con una cafetería que permita extender el disfrute de este espacio histórico renovado de la Ciudad de Buenos Aires.

Cine Teatro El Plata

Se busca recuperar un espacio cultural y continuar con el proceso de descentralización de la cultura, llevando los contenidos prestigiosos del CTBA a una zona de la ciudad con bajo nivel de oferta cultural y con un tejido vecinal que valora enormemente su pronta reapertura.

Con esta obra, el Complejo Teatral de Buenos Aires posibilitará el acceso de los vecinos a contenido de calidad a través de la circulación de algunas de sus producciones. Asimismo, existirá una oferta de formación abierta al público y actividades culturales en vinculación con instituciones educativas.

Por otra parte, los vecinos del barrio de Mataderos podrán volver a ver en actividad a su estimado Cine El Plata, inaugurado originalmente en 1945 y cerrado desde 1987.

Programa: 29 ARTES ESCÉNICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL BUENOS AIRES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	44.298.857
Personal Permanente	39.353.017
Personal Transitorio	4.205.138
Asignaciones familiares	111.328
Asistencia social al personal	629.374
Bienes de consumo	13.022.116
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.831.244
Textiles y vestuario	3.382.505
Pulpa,papel, cartón y sus productos	69.000
Productos de cuero y caucho	15.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.117.000
Productos de minerales no metálicos	5.000
Productos metálicos	35.000
Otros bienes de consumo	3.567.367
Servicios no personales	73.861.402
Alquileres y derechos	2.413.798
Mantenimiento, reparación y limpieza	916.600
Servicios profesionales, técnicos y operativos	60.077.876
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.990.728
Pasajes, viáticos y movilidad	670.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.146.000
Otros servicios	1.646.400
TOTAL	131.182.375

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ESPECTACULOS CULTURALES EN EL CTBA	ASISTENTE	205.764

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 56.FORMACIÓN ARTÍSTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Este programa de formación consiste en el desarrollo de tres áreas específicas:

- **El Taller de Danza Contemporánea** se creó con el objetivo de formar técnica y estéticamente a bailarines de entre 17 y 20 años que desean una dedicación exclusiva para desarrollarse profesionalmente en la rama contemporánea de la danza, así como lograr las competencias necesarias para intentar acceder al Ballet de Danza.

Contemporánea del Teatro San Martín. El espacio donde se desarrollan las distintas clases es el Taller de Danza ubicado en Av. Santa Fe 1440, el cual fue donado oportunamente por la Sra. Ana Itelman para la realización de actividades docentes, utilizando como complemento del mismo los llamados "altos" del Teatro de la Ribera.

Mediante una audición anual logran ingresar de 20 a 25 alumnos que luego de tres años concluyen su formación específica. La cantidad de alumnos totales está limitada a la relación docente-alumno de esta disciplina y a los niveles de exigencia en la evaluación de aptitudes lo cual implica que haya como máximo 70 estudiantes entre los 3 niveles. Se están diagramando dos nuevas secciones: el Área de Residencias y un 4º año Escénico opcional.

-**Taller Escuela de Titiritero:** tiene por objeto formar técnica y artísticamente, a futuros artistas que generen las competencias necesarias para lograr acceder al Grupo de Titiriteros del Teatro San Martín. La escuela desarrolla una metodología que forma profesionales en el Teatro de Títeres y Objetos, integrando el estudio de todas las artes que confluyen para desempeñarse en la creación teatral. La actividad de este taller se dicta en las instalaciones del Teatro Regio.

Dada la relación especial docente/alumno y el cupo limitado de profesores y el espacio físico este taller presenta una inscripción cada trienio, luego de tres años se

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 56.FORMACIÓN ARTÍSTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

produce la promoción del curso y se vuelven a convocar a nuevos aspirantes. La convocatoria se abre a jóvenes de 18 a 40 años con alguna aptitud artística y se estima que la actividad les da cobertura a 20 alumnos aproximadamente.

-La Escuela de Oficios artísticos y teatrales surge como iniciativa para promover la capacitación y actualización de profesionales y técnicos del espectáculo en vivo y con el objeto de preservar y sistematizar los saberes artesanales del quehacer teatral.

Este conocimiento que tradicionalmente se transmitió de manera oral entre maestro y aprendiz en el puesto de trabajo hoy requiere de métodos más adecuados de enseñanza dada la incorporación de nuevas tecnologías, la aparición de contenidos transversales y la necesidad de sistematizar el trabajo y profesionalizarlo. Es así, que el taller no solo propone una mejora continua de los propios trabajadores del complejo sino también de todos los agentes del GCBA que así lo requieran. También desarrollamos talleres especialmente diseñados para la formación de jóvenes estudiantes que aspiran a profesionalizarse en un oficio teatral. En este sentido, se suman a este espacio de formación charlas y talleres que ofrecen herramientas relacionadas con la dramaturgia y las artes performáticas.

Programa: 56 FORMACIÓN ARTÍSTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	102.381.259
Personal Permanente	254.678
Personal Transitorio	100.668.306
Asignaciones familiares	6.648
Asistencia social al personal	1.451.627
Bienes de consumo	67.150
Otros bienes de consumo	67.150
Servicios no personales	8.435.492
Alquileres y derechos	33.576
Mantenimiento, reparación y limpieza	580.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	7.274.025
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	72.375
Otros servicios	475.516
TOTAL	110.883.901

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN DANZAS CONTEMPORANEAS O TITIRITEROS	ALUMNO	109

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

El Centro Cultural San Martín nació en 1970 como un organismo para la realización de congresos, conferencias y actos culturales. Sin embargo, desde sus inicios, trascendió sus objetivos originarios en virtud de la multiplicación de su oferta cultural y de la inmediata aceptación del público porteño. A lo largo de casi 50 años, se convirtió en formador de varias generaciones de público; en icono de pluralismo y diversidad; en uno de los principales escenarios para la consagración de artistas y -por su ubicación y la amplitud de sus salas-, en escenario de destacados hechos artísticos, culturales, políticos y sociales.

El perfil del Cultural San Martín es experimental, diverso y con una impronta de constante innovación. La programación de artes escénicas y musical, junto a las muestras de artes visuales y artes electrónicas, son un clásico del Centro Cultural que se renueva año a año en una proteica tensión entre la tradición y la vanguardia.

Si bien el Centro Cultural San Martín se inauguró en 1970, diez años más tarde que el Teatro homónimo, no tuvo acto inaugural y nació como un centro de conferencias. Sólo a partir de la primavera democrática iniciada en diciembre de 1983 este espacio se convirtió realmente en un Centro Cultural. Albergó la Conadep, fue sede de la Legislatura Porteña y entró -a inicios del nuevo milenio- en un proceso de reconfiguración espacial.

Tanto el funcionamiento de la Legislatura porteña, como la obra iniciada en 2002, generaron la ocupación parcial del mismo. Entre 2011 y 2015, el Cultural San Martín tuvo un fuerte proceso de reposicionamiento en el contexto de las artes escénicas, visuales, electrónicas, musicales y un especial programa en letras. Se tomó posesión de la obra del Bajo plaza de las Américas, originando una intensa programación de cine y albergando diversos Festivales; se reabrieron los espacios escénicos -Sala AB-; se recuperó la Sala Alberdi; se construyó un espacio especial para las bandas de música emergentes -Sótano Beat-; se consolidaron nuevos espacios para las artes visuales y se promovieron las instalaciones de sitio específico. Las comunidades de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

gamers, emprendedores, user-experience designers, artistas electrónicos, hackers y desarrolladores encontraron en el Cultural San Martín un espacio para reuniones específicas, en donde generar intercambio y descubrir nuevos proyectos en torno a la cultura digital.

El Núcleo Audiovisual Buenos Aires, dedicado fundamentalmente a la preservación de documentación audiovisual sobre las artes y las ciencias sociales; ofrece a estudiantes, investigadores y medios de comunicación, un acervo de más de siete mil obras vinculadas con el cine y la televisión: documental, ficción, experimental, videoarte, videodanza, noticieros, animación, programas meramente televisivos, entre muchos otros; y videoregistros de puestas en escena de teatro y danza, conciertos, exposiciones, instalaciones y todo acto que ponga en movimiento conocimientos artísticos y científicos, así como la extensión cultural del video a través de la producción de nuevas actividades vinculadas a las obras que preserva. Para lograr la óptima prestación de este servicio, resulta imprescindible contar con un equipamiento acorde al alto nivel de calidad de esta actividad.

El Cultural San Martín tiene una mística pluralista y multicultural, con una impronta de innovación.

Da lugar a proyectos, sirviendo de espacio de muestra, experimentando y propiciando su posterior reflexión.

Promueve proyectos emergentes, impulsando la exhibición de obra de nuevos creadores.

Genera y construye nuevos públicos.

Es HUB de las comunidades emergentes del cruce entre las artes, la tecnología y los debates contemporáneos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

Artes Electrónicas y Cultura Digital

Las comunidades de artistas, diseñadores y programadores que conviven en el ecosistema de la cultura digital forman parte desde hace 7 años de una constante presencia en actividades de formación (apertura de cursos de Arduino, Processing, User Experience, Max Jitter y MSP, Electrónica interactiva, Talleres de Robótica para niños), actividades del sector: Barcamp, DAL, PHP Conference, Creative Commons Global Summit, Google Devs, DevOps Conference, Jornadas de Humanidades Digitales, Meet The Game, Fuck Up Nights, entre otros) y artísticas: exhibiciones nacionales e internacionales en las 4 ediciones de Noviembre Electrónico, Premio Arcitek, 2 Ediciones de Game on - el arte en juego y la visita de figuras internacionales como Adrien Mondot (FR), Ryoji Ikeda (JP-FR), Bill Vorn (CAN), Mar Canet (ES), Varvara Gugljaeva (LET), Lauri Astala (FI), entre otros. Desde 2016 se ha consolidado la presencia de actividades de distintas comunidades de la cultura digital, albergando desde las actividades de COREAR -la primera Orquesta de Videojuegos de la Argentina-, hasta encuentros de Realidad Virtual, videojuegos y encuentros de desarrolladores de juegos de mesa, con impacto superior a los 60.000 participantes entre 2016 y la mitad de 2018. Cada fin de año, desde 2012 realizamos el evento Noviembre Electrónico, que reúne figuras nacionales e internacionales de las artes electrónicas y la cultura digital, coordinando esfuerzos en conjunto con instituciones de la Argentina, como la Universidad Maimónides, CEIArte-UNTreF y Universidad Nacional de las Artes, UTN-Regional Buenos Aires y recibiendo el apoyo de cooperación internacional de Francia, Canadá, España, Finlandia, Suiza y Reino Unido. Las actividades de Noviembre Electrónico se han realizado en las instalaciones del Cultural San Martín, como así también en el Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei, Museo de Arquitectura y Diseño - MARQ, CCK y Milion.

Ciclos de Música, Cine e Innovación

El Cultural San Martín cuenta con ciclos de Música y actividades especiales, en relación a presentación de trabajos inéditos y participación diversa de instituciones y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

géneros (desde el Congreso Anual de la academia Nacional del Folclore, hasta el Festival Mutek).

Jazzología es un ciclo tradicional de música de jazz que tiene lugar todos los martes a las 20hs desde 1984, de forma ininterrumpida y coordinado por Carlos Inzillo. El Sótano Beat es un espacio creado para dar lugar a formaciones de música contemporánea, de bandas profesionales o emergentes que están en el circuito off de la música.

Desde 2017 hemos incorporado a la oferta de música al Ciclo Ruido, coordinado por Javier Areal Vélez, destinado a la música con alto nivel experimental, con presentaciones de Jeremy Gara y Xiu-Xiu, entre otros.

Las dos salas de cine del Cultural San Martín tuvieron desde un comienzo dos objetivos: la búsqueda de una auténtica diversidad y el apoyo a todo aquel cine que no tiene habitualmente espacio en las salas de cine comercial. Desde clásicos de la historia del cine mundial hasta las óperas primas de cineastas argentinos, las puertas de las salas de cine del Cultural San Martín han estado abiertas a todos. Largometrajes, cortometrajes, documentales, films de ficción, cine para niños, películas de festivales, ciclos con el cine de países de todo el planeta, nadie se quedó afuera de la programación. Las salas se han convertido en un refugio cultural para cinéfilos y no tan cinéfilos. Películas de culto agotan entradas todos los viernes, así como los ciclos de vacaciones de invierno para los chicos. Desprejuiciada, abierta, con un alto nivel de calidad y con un fuerte apoyo a la producción Argentina, el Cultural San Martín demuestra, con sus dos salas, que la apuesta la diversidad de miradas es más que una idea, es una realidad que durante todos estos años, los espectadores han podido disfrutar. El crecimiento anual desde 2016 de las Salas de Cine se ha incrementado en un 40% interanual.

Desde 2017 se realiza la Convocatoria a proyectos de Innovación, los cuales son presentados durante todo el año, albergando comunidades que van desde el juego

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

(Game On y Geek Out Fest), hasta el emprendedorismo (Fuckup Nights y Oops), brindando el espacio para que cada comunidad pueda generar lazos, construir redes e intercambiar experiencias. Se han realizado, a su vez, diversas actividades orientadas a la Experiencia de Usuario, muchas de las cuales también interactúan con el área de Cultura Digital.

Artes Escénicas

El Cultural San Martín propone una verdadera articulación con los artistas independientes a través de diversas maneras de coproducción y difusión de los espectáculos. Espacios de residencia, cooperaciones internacionales o ayudas a la producción son algunas de las modalidades que se proponen a los artistas y compañías, para aquellos proyectos que desde el Cultural San Martín identificamos como destacables. Priorizamos la producción de proyectos llevados adelante por artistas contemporáneos independientes, con el objetivo de ofrecer mejores condiciones de producción que las clásicas del circuito off y así, generar la posibilidad de un encuentro con nuevos públicos. Nos asociamos a ellos, acompañando su trabajo a mediano y largo plazo, y alternamos artistas jóvenes, con aquellos de reconocida trayectoria y las nuevas generaciones de creadores. De este modo, el apoyo a la creación local y la difusión de estéticas locales y foráneas encuentran lugar en la programación del Cultural San Martín, generando un permanente intercambio y una exhaustiva reflexión sobre las tendencias actuales del arte contemporáneo. En los últimos años, hemos contado con los siguientes directores: Gustavo Wons, Mariano Pensotti, Alfredo Arias, Federico Andahazi, Luis Biasotto y el Grupo KRAPP, Lola Arias, Mariano Tenconi, Sergio Boris, Dennis Smith, Gustavo Lesgart, Pablo Rotemberg, Gerardo Litvak, Ana Alvarado, Claudio Tolcachir, Luciano Cáceres, Gonzalo Demaría, Chet Walker, Ricky Pashkus, Gilles Jobin entre otros; con obras destacadas como El Gran nal, Deshonrada, La Sangre de los árboles, El Pequeño circo de los Hermanos Suárez, Brecht, Cuando vuelva a casa seré otro, con una asistencia superior a los 300.000 espectadores.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

Artes Visuales

Las artes visuales operan sobre ejes conceptuales que se encuentran alineados con todas las otras disciplinas artísticas de la institución, en un mismo concepto curatorial de conjunto. Albergar propuestas artísticas experimentales, de calidad conceptual y formal, dando así lugar a proyectos y creadores que suelen circular por fuera del ámbito comercial o del mainstream es uno de los tópicos, como así también, el dar espacio a los artistas más jóvenes o noveles y a las producciones más novedosas, como una manera de poner en escena el pulso vital más inmediato de nuestra contemporaneidad.

Se promueve la exploración de nuevos lenguajes artísticos, nuevos formatos y jugar con el concepto de obra pública, a través de intervenciones edilicias que pueden ser apreciadas desde la calle, volcando así contenidos del propio Cultural San Martín hacia el exterior, hacia el espacio común de todos los ciudadanos.

Desde 2016, el Cultural San Martín realiza convocatorias abiertas a artistas, seleccionando proyectos a ser exhibidos durante cada año. La convocatoria ha crecido un 30% interanual, otorgando una mayor visibilidad en la escena artística y ubicando a la convocatoria como una de las políticas públicas abiertas, de relevancia en el medio.

Formación, Cursos, Talleres y Clases Magistrales

Desde comienzos del 2013, se abrió a la comunidad el Ciclo de Letras del Cultural San Martín con una función múltiple: crear nuevas audiencias, ofrecer una programación de excelencia y de interés para los visitantes habituales y diseñar una oferta a través de la cual se pudiera construir, sostenida en el tiempo, sentido y prestigio. Para eso se decidió convocar a los más importantes escritores, pensadores y críticos de la Argentina, con el fin de que compartan sus conocimientos específicos con el público en general, a través de formatos de exposición de lo más diversos: Clases Magistrales, Seminarios y Talleres.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

Desde entonces los más importantes nombres de la producción artística y de pensamiento local estuvieron presentes en la programación del Cultural San Martín: Ricardo Piglia, Daniel Link, Alan Pauls, Elvio Gandolfo, Luis Gusmán, Damián Tabarovsky, Roberto Herrscher, Luis Chitarroni, Martín Kohan, María Moreno, Beatriz Sarlo, Carlos Gamerro, Marcelo Cohen, Hebe Uhart, Edgardo Cozarinsky, Rafael Spregelburd, Martín Rejtman, Mariano Llinás, Pablo Schanton, Matías Serra Bradford, Victoria Lescano, Agustín Mendilaharsu, entre muchos otros. En estos tres años en el Área de Letras se habló y se discutió sobre Literatura, pero también se reflexionó, siempre desde el lenguaje y la escritura, sobre artes, cine, teatro, rock, moda, traducción, cómics, periodismo y fútbol. En 2016, año de homenajes, hemos contado con las charlas magistrales de Luis Chitarroni (Cervantes), Carlos Gamerro (Shakespeare) y Beatriz Sarlo (Borges). Desde 2016, en colaboración con la embajada de Francia en Buenos Aires y con el Institut Francaise recibimos las visitas del escritor Michel Houellebecq y en 2017 la de Jasmina Reza. Nos proponemos darle continuidad en 2021 con escritores de la misma talla.

La oferta de formación consiste en Cursos, Talleres y Labs que operan en formato trimestral -en la primera y en la segunda parte del año- o intensivo, en las vacaciones de invierno y verano. Cada espacio cuenta con una propuesta académica elaborada y presentada por cada profesor, destacando los objetivos pedagógicos, la metodología de trabajo, los contenidos, materiales y bibliografía. Las áreas de contenidos son las siguientes:

- Artes escénicas
- Cine y televisión
- Comunicación, periodismo e investigación
- Danza

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">-Fotografía-Electrónica y Programación-Letras-Música-Teatro/actuación: adolescentes - niños-Teatro/actuación: jóvenes y adultos-Teatro danza musical y performance |
|--|

Programa: 57 NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	179.697.080
Personal Permanente	150.243.454
Personal Transitorio	23.333.947
Asignaciones familiares	511.822
Asistencia social al personal	2.521.449
Gabinete de autoridades superiores	3.086.408
Bienes de consumo	2.346.674
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.138.392
Textiles y vestuario	246.879
Productos químicos, combustibles y lubricantes	99.863
Otros bienes de consumo	861.540
Servicios no personales	62.017.458
Servicios básicos	14.334.857
Alquileres y derechos	2.701.233
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.924.755
Servicios profesionales, técnicos y operativos	30.816.049
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.211.625
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	146.466
Otros servicios	872.473
Bienes de uso	100.000
Maquinaria y equipo	100.000
TOTAL	244.161.212

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN EL CCGSM	ASISTENTE	118.900

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 4.Act. Com 15,26,37,38,41,42,52,53,62,63,70,71,72 Y 74

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Desde una concepción de la gestión cultural que se funda y consolida a partir de la acción conjunta y simultánea de sus dimensiones artísticas, sociales y económicas, la Subsecretaría de Gestión Cultural enmarca sus acciones anuales a partir de los siguientes lineamientos estratégicos:

En el plano social de la cultura:

- Asegurar y consolidar los cauces formales para la vocación participativa desde la actividad cultural con el objeto de garantizar la plena vigencia de los derechos sociales desde su dimensión cultural, fortalecer el rol del arte y la cultura en la construcción de identidad y contribuir en la construcción y el fortalecimiento de una ciudadanía más plena, responsable y solidaria.

- Fomentar el acceso, la participación y el consumo cultural tanto a partir de la consolidación de los espacios y modelos de difusión vigentes, como de la incorporación de programas y acciones tendientes a una descentralización eficiente de la actividad cultural.

- Diseñar e implementar acciones que tengan una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley 6170.

En el plano artístico de la cultura:

- Apoyar y estimular la creación e incentivar y promover la producción cultural, ya sea desde la promoción, la difusión, la producción y/o el apoyo a las distintas disciplinas y corrientes de la actividad artística.

- Incentivar y potenciar las acciones y programas de formación, capacitación y especialización, tanto en materia de técnica y lenguaje artístico, como de gestión y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 4.Act. Com 15,26,37,38,41,42,52,53,62,63,70,71,72 Y 74

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

desarrollo de proyectos culturales.

En el plano económico de la cultura:

- Impulsar iniciativas y modificaciones en materia de legislación cultural con el objeto de dotar a la actividad artística y cultural de un marco normativo actualizado y productivo.

- Propiciar la articulación de las políticas culturales de la ciudad con la labor del sector privado a partir de nuevos modelos y proyectos de gestión asociada y co-producción con el objeto de fortalecer el carácter mixto de la gestión cultural.

- Consolidar el equipamiento cultural y la infraestructura de edificios, espacios y centros culturales de cara a potenciar el proyecto de modernización e integración que transita la ciudad y consolidar el rol central de la cultura para este modelo de desarrollo.

Dentro de las acciones y actividades llevadas adelante, se fomenta el trabajo en conjunto con otras áreas, con el fin de optimizar recursos, lograr realizaciones que tienden a mejorar permanentemente la calidad.

Programa: 4 Act. Com 15,26,37,38,41,42,52,53,62,63,70,71,72 Y 74

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	12.551.701
Personal Permanente	5.759.835
Personal Transitorio	90.282
Asignaciones familiares	252
Asistencia social al personal	179.729
Gabinete de autoridades superiores	6.521.603
Bienes de consumo	1.114.631
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	300.000
Textiles y vestuario	10.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	70.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	70.000
Otros bienes de consumo	664.631
Servicios no personales	24.176.684
Servicios básicos	15.506
Alquileres y derechos	500.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	50.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	20.361.178
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.800.000
Otros servicios	1.450.000
Bienes de uso	100.000
Maquinaria y equipo	100.000
TOTAL	37.943.016

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 62.ARTE EN BARRIOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Arte en barrios es un Programa Cultural creado en el año 2016, el cual tiene como objetivos acercar la oferta cultural de la Ciudad a todas y todos los vecinos y las vecinas, y de esta manera garantizarles las condiciones para desarrollarse dentro de ese ámbito, realizando acciones de forma conjunta con el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

Las actividades culturales de Arte en Barrios, son organizadas en cuatro áreas de acción (Talleres artísticos y oficios culturales, Eventos y Festivales, Salidas Culturales y Gestión Cultural). El programa funciona en los barrios vulnerables de la Ciudad de Buenos Aires y trabaja de manera integral con perspectiva de género.

Sobre el área de Talleres

Uno de los objetivos permanentes de Arte en Barrios es generar espacios de formación gratuita para los vecinos y vecinas de los barrios donde funciona el programa. En esos espacios tienen lugar talleres de formación en artes diversas como ser (música, teatro, literatura, danza, artes plásticas, etc.) y talleres de oficios culturales cuyo objetivo es brindar oportunidades de profesionalización y nuevas salidas laborales para sus alumnos. Desde su fundación, el área de talleres ha registrado un crecimiento interanual en distintas categorías, debido al incremento de sedes y la diversificación de los intereses planteados por el público de los barrios.

Sobre el área de Eventos

El área de Eventos realiza actividades de los contenidos culturales oficiales de la Ciudad de Buenos Aires y a la vez, genera y fomenta en los barrios contenidos para los Festivales y para espectáculos en distintas salas de la Ciudad. Se generan espacios para detectar, potenciar y brindar oportunidades para la profesionalización de artistas barriales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 62.ARTE EN BARRIOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Sobre el área de Salidas culturales

El área de Salidas culturales de Arte en Barrios tiene una oferta permanente de espacios culturales del ámbito público, privado e independiente. Se realizan visitas guiadas a Museos de toda la ciudad, salas de cine y de teatro, galerías de arte, y se asiste con los vecinos a grandes espectáculos de la Ciudad. Salidas culturales trabaja con instituciones externas a Arte en Barrios.

Sobre Gestión cultural

Brinda herramientas a los artistas, gestores y trabajadores de la cultura de los barrios vulnerados de la Ciudad de Buenos Aires, con miras a la profesionalización en ese ámbito. Se dictan contenidos de gestión cultural para buscar financiamiento de proyectos, consolidar al artista-gestor e impulsar los proyectos o emprendimientos barriales.

De esta manera, Arte en Barrios complementa el proyecto del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en cuanto a integración social, desarrollo económico y revalorización de los espacios públicos de los barrios vulnerables, promoviendo el acceso al arte y a la cultura.

Programa: 62 ARTE EN BARRIOS

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	1.407.100
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	307.100
Textiles y vestuario	100.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	150.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	150.000
Productos de minerales no metálicos	20.000
Productos metálicos	20.000
Otros bienes de consumo	660.000
Servicios no personales	22.300.000
Alquileres y derechos	3.100.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	5.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.300.000
Otros servicios	7.900.000
Bienes de uso	100.000
Maquinaria y equipo	100.000
TOTAL	23.807.100

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES A ACTIVIDADES DE INCLUSION SOCIAL	ASISTENTE	123.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 63.PROGRAMA CULTURAL DE LA NIÑEZ EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

El objetivo principal de este programa es generar un plan cultural que acompañe el desarrollo integral y el bienestar de todos los chicos y las chicas que a partir de esta pandemia, están viviendo una realidad inédita y transitando cambios emocionales en su desarrollo y que habitan la Ciudad de Buenos Aires.

El programa acercará de forma descentralizada a cada comuna y barrio actividades culturales que los contenga, fomentando la imaginación de los niños y las niñas con autonomía; acompañe a las familias y su entorno cercano con propuestas que respondan a sus necesidades; e incorpore de forma articulada el trabajo de más de 500 artistas que integran el sector cultural infantil.

Se trata de una política pública que trabajará por el desarrollo y el fortalecimiento tanto de la oferta como de la demanda cultural infantil existente en la Ciudad de Buenos Aires; a través de espacios de participación activa y diálogo continuo con el mapa de actores involucrados y con las y los propios niñas y niños. Se diseñarán e implementarán acciones que tengan una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género.

El alcance el programa supone acciones en el espacio público en coordinación con otras áreas de Gobierno a través de la implementación de iniciativas culturales de forma segura y cuidada que potencien la Cultura cerca de la comunidad. De esta manera, el Plan Cultural para la niñez responde a un eje central del Ministerio de Cultura, la integración social a partir de promover el acceso a la cultura de toda la comunidad y su participación activa en la vida cultural de la ciudad.

Breve diagnostico actual:

En la Ciudad hay 529.000 chicos/as entre 0 y 12 años que representan el 17% de la población total de CABA. La mayor parte de la población infantil (30%) se encuentra

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 63.PROGRAMA CULTURAL DE LA NIÑEZ EN LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL
--

DESCRIPCIÓN:

en las comunas del Sur. Sin embargo, la oferta cultural privada infantil se concentra en el Norte y centro de la Ciudad lo cual genera un acceso desigual a la oferta cultural infantil disponible. A partir de la realización de un diagnóstico cualitativo y cuantitativo se estudiaron las características, necesidades y preferencias del segmento y se definieron distintas franjas etarias para trabajar propuestas culturales específicas en cada etapa del desarrollo infantil: la primera infancia, 4 a 7 años y 8 a 12 años.

Programa: 63 PROGRAMA CULTURAL DE LA NIÑEZ EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	146.400
Otros bienes de consumo	146.400
Servicios no personales	4.800.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.600.000
Otros servicios	200.000
TOTAL	4.946.400

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA NIÑEZ EN LA CIUDAD	ASISTENTE	935.468

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 70.ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

El Programa Administración de Actividades Artístico Culturales nuclea y sirve de apoyo ante las necesidades de los Programas N° 71, 72 y 74 con la finalidad de complementar el funcionamiento de esta administración.

Sus objetivos principales son facilitar los actos administrativos para las diferentes acciones tendientes a promover la participación cultural, así como las acciones tendientes a promover la inclusión cultural de los sectores vulnerables de la población de la Ciudad en coordinación con otras áreas del Gobierno, y proveer las herramientas a fin de impulsar la descentralización de políticas culturales a través de la coordinación de acciones con otras áreas del Gobierno, como también potenciar el rol de los espacios culturales como agentes centrales en la promoción de la lectura, y el acceso gratuito a la información y el conocimiento por parte de toda la comunidad.

Además, colabora en la gestión de los actos administrativos que se originen y/o tramiten desde la Dirección General a fin de ser facilitador de la gestión administrativa necesaria para llevar adelante sus contenidos.

Asistir en la elaboración, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria y controlar los procesos inherentes a compras y contrataciones, presupuesto, tesorería, gestión administrativa, contratos y recursos humanos, entre otros, de la Dirección General, conforme a la normativa vigente.

Programa: 70 ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES

Unidad Ejecutora: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	86.153.126
Personal Permanente	76.228.273
Personal Transitorio	5.380.080
Asignaciones familiares	238.347
Asistencia social al personal	1.220.018
Gabinete de autoridades superiores	3.086.408
Bienes de consumo	457.197
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.300
Textiles y vestuario	61.810
Pulpa,papel, cartón y sus productos	79.589
Productos químicos, combustibles y lubricantes	56.498
Productos de minerales no metálicos	48.800
Productos metálicos	63.300
Minerales	78.100
Otros bienes de consumo	61.800
Servicios no personales	38.019.075
Servicios básicos	20.066.262
Alquileres y derechos	2.072.700
Mantenimiento, reparación y limpieza	895.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	14.887.253
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	24.400
Pasajes, viáticos y movilidad	40.000
Otros servicios	33.460
TOTAL	124.629.398

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 71.PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

Circuito de Espacios Culturales: El Circuito de Espacios Culturales es una de las propuestas destacadas y referencia indiscutida de la oferta cultural de la Ciudad.

El circuito tiene como objetivo promover la actividad artístico-cultural de manera descentralizada en distintos puntos de la Ciudad de Buenos Aires. Se encuentra integrado por 8 espacios culturales donde durante todo el año se ofrecen una multiplicidad de propuestas, entre las que podemos encontrar:

- Producciones teatrales de primer nivel.
- Ciclos de música.
- Proyecciones de cine.
- Muestras de artes visuales.
- Espectáculos de danza, circo y malabares.
- Más de 200 talleres artísticos.

Unidad de medida: Cantidad de asistentes.

Polo Bandoneón: El Polo Bandoneón propone un proyecto cultural a través de la música para el desarrollo y crecimiento de la Ciudad. Destacados referentes de la música integran el equipo de trabajo donde el objetivo es la preservación del género más representativo del Río de la Plata.

En el espacio se dictan clases gratuitas para toda la comunidad desde nivel inicial hasta especialización otorgando certificados de estudios de Bandoneón en disciplinas como: Clarinete, Flauta, Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Canto, Guitarra, Piano,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 71.PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

Baile, Orquestación, Arreglos, Interpretación, Práctica orquestal, Filete e Historia del tango.

Unidad de medida: Cantidad de asistentes.

Carnaval Porteño: Este es un punto de encuentro entre vecinos y familias. Además de las actividades centrales de febrero y marzo, el programa Carnaval Porteño organiza funciones de murga-teatro, talleres artísticos y encuentros en centros culturales, teatros y plazas durante todo el año.

Con el objetivo de fomentar la identidad social de los barrios y sus costumbres, Carnaval Porteño es un programa de la Dirección General de Promoción Cultural encargado de producir y llevar a cabo tanto el Carnaval como el Pre-Carnaval.

Actividades:

Talleres: El programa organiza talleres de letras, fantasía y maquillaje para potenciar la calidad artística de las agrupaciones murgueras. Se realizan en alguno de los siete espacios culturales que dependen de la Dirección General de Promoción Cultural.

Pre-Carnaval: Es la instancia de evaluación de murgas para incorporarlas al Circuito Oficial en caso que en el febrero pasado no hayan alcanzado el puntaje necesario para presentarse. En septiembre se realizan las inscripciones y en noviembre la evaluación y selección de agrupaciones para el festejo de Carnaval siguiente.

Carnaval: Se celebra todos los fines de semana de febrero y feriados de Carnaval al aire libre en diferentes barrios porteños. Las murgas son las protagonistas que animan con bailes, silbatos, bombos con platillo y redoblantes los diferentes corsos de la Ciudad. Durante las noches de Carnaval, las agrupaciones son evaluadas por los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 71.PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

colores y apliques de sus trajes, coreografías, ritmos y cantidad de artistas en escena.

Asimismo, mediante la Ordenanza N° 52039/97 se otorgan subsidios a diferentes murgas porteñas.

Unidad de medida: Cantidad de asistentes.

Feria de Mataderos: Espacio en el que se puede disfrutar de una amplia variedad de comidas regionales, artesanías, recitales, shows de danzas típicas, carrera de sortijas y todo lo que hace al folklore de nuestro país.

Es un espacio donde se concentran todos los aspectos culturales que caracterizan a nuestro país: sus artesanías, su música, sus comidas y sus costumbres. Un lugar de difusión y reproducción de nuestras raíces culturales. A los países hermanos con raíces comunes, también se les destina un espacio en las celebraciones.

Unidad de medida: Cantidad de asistentes.

Polo Circo: El Polo Circo es un espacio creado en la Ciudad para acercar y desarrollar lo mejor del mundo circense, nació como un lugar con distintas propuestas para grandes y chicos.

Como el Centro de Entrenamiento de Artes Circenses, fue creado para que artistas de circo puedan realizar sus prácticas.

Otra de las propuestas de Polo Circo es la Escuela Integral de Circo creada para que niños, niñas y adolescentes realicen actividades y desarrollen sus capacidades físicas en un entorno de aprendizaje y diversión. Dentro de las disciplinas que se enseñan, podemos encontrar: trapecio, malabares, acrobacia de piso, percusión corporal y tela.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 71.PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT
--

DESCRIPCIÓN:

Unidad de medida: Cantidad de asistentes.

Programa: 71 PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

Unidad Ejecutora: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	103.350.556
Personal Permanente	95.367.433
Personal Transitorio	6.187.540
Asignaciones familiares	329.266
Asistencia social al personal	1.466.317
Bienes de consumo	3.445.936
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	264.900
Productos químicos, combustibles y lubricantes	262.700
Otros bienes de consumo	2.918.336
Servicios no personales	53.287.571
Alquileres y derechos	7.398.727
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.107.028
Servicios profesionales, técnicos y operativos	9.778.022
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	9.899.620
Otros servicios	22.104.174
Transferencias	20.005.837
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	20.005.837
TOTAL	180.089.900

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTURAL	ASISTENTE	3.048.153

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 72.PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

El Programa Cultural en Barrios que funciona desde 1984 representa un hito de la gestión cultural pública en la región. Su objetivo es descentralizar bienes y servicios culturales a través de 36 espacios, distribuidos en 14 comunas, donde participan miles de personas en actividades artísticas, recreativas y culturales: talleres, cursos, seminarios, cápsulas y producciones en las que se pueden encontrar disciplinas como Danza y Movimiento, Actuación, Audiovisual y Multimedia, Música, Artes Visuales, Circo, Diseño, Literatura, Comunicación, entre otras. También ofrece a la comunidad espectáculos, eventos, ciclos, muestras y actividades que promueven la cercanía, la participación y la inclusión de diferentes sectores de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Unidad de medida: Cantidad de usuarios.

Talleres en Red

Con el objetivo de modernizar la oferta y ampliar el acceso, el Programa Cultural en Barrios desarrolla una nueva forma de conectar con la comunidad a través de la cultura. Este servicio cultural público digital tiene como objetivo eliminar las barreras del territorio y ofrecer un contenido en línea que aumente la diversidad en términos de acceso y usuarios.

Utiliza diferentes plataformas y se divide en dos modalidades:

-Talleres en vivo: clases de diversas disciplinas artísticas, recreativas y culturales.

-Talleres grabados: tutoriales y actividades para desarrollar de manera virtual.

Unidad de medida: Cantidad de inscriptos / Cantidad de visitas.

CREAR: Integración cultural

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 72.PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

Buscando potenciar, direccionar y aumentar el impacto en territorio convergen en una única área social, transversal y multidisciplinaria programas que tienen por objetivo la integración e inclusión sociocultural en las poblaciones en situación de vulnerabilidad social de la Ciudad: Niñez y Adolescencia, Inclusión Cultural, CIPROINTER y Bibliotecas Para Armar, experiencias mayores.

Esto se realiza descentralizando las acciones en espacios comunitarios o gubernamentales de otras reparticiones: espacios de salud, centros de día, organizaciones sociales, centros de atención familiar, hogares, iglesias, hospitales entre otros.

CREAR además promueve el acceso a la cultura y la producción cultural de vecinos y vecinas de la Ciudad. A través de la creación artística colectiva de bienes y servicios culturales donde ellos son los protagonistas y creadores en su territorio.

Unidad de medida: Cantidad organizaciones con las que se vincula / cantidad actividades.

TANGO JOVEN

A través del Programa Tango Joven se logra promover el interés por la cultura nacional y de la Ciudad a través del recorrido histórico - musical del tango, fundante de nuestra identidad, así como acercar el tango y sus diversas expresiones estilísticas y orquestales a un público general, en un formato claro y accesible, estimulando la participación en el público asistente, como también la adquisición de nuevas herramientas y técnicas musicales desde el trabajo rítmico, melódico, vocal y corporal.

Eventos, talleres, conciertos, ciclos y encuentros son las modalidades con las que se logran acercar a los vecinos de los diferentes Centros y Espacios Culturales de todas las comunas de la Ciudad de Buenos Aires con grandes referentes del género,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 72.PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

haciendo reconocimientos, homenajes y cruces generacionales. Tango Queer, mujeres tangueras y freestyle tango son algunas de las actividades que fusionan la tradición y la actividad cultural contemporánea.

Unidad de medida: Cantidad de usuarios.

LA ORQUESTA JUVENIL DEL SUR

Es un espacio participativo y cultural que se orienta hacia la inclusión social y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios, guiada por una concepción integral de la música como factor estratégico para el desarrollo humano, generando así oportunidades de aprendizaje, crecimiento y creatividad a partir de la expresión artística.

Promueve el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes a partir de la música sinfónica y la participación en una orquesta infanto-juvenil. A través de clases de instrumentos, este Programa Cultural forma a sus participantes y genera actividades y conciertos en diferentes partes de la ciudad.

Unidad de medida: Cantidad de alumnos.

Programa: 72 PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

Unidad Ejecutora: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	331.685.378
Personal Permanente	104.750.610
Personal Transitorio	221.409.726
Asignaciones familiares	213.532
Asistencia social al personal	4.700.009
Contratos por Tiempo Determinado	611.501
Servicios no personales	55.400
Servicios profesionales, técnicos y operativos	55.400
TOTAL	331.740.778

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS	ASISTENTE	364.700

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 74.PROMOCIÓN DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

Puesta En Valor De Bibliotecas

Hoy las bibliotecas deben atender nuevas funciones dentro del entramado cultural de cada barrio.

La puesta en valor es una refuncionalización integral que persigue actualizar usos y funciones dentro de los espacios bibliotecarios.

Al tratarse de equipamientos diferentes, y, atendiendo a cualidades territoriales y culturales propias de cada una, la puesta en valor es diferenciada en función de la siguiente categorización:

Mejora esencial:

Resolución de problemas estructurales elementales que impiden garantizar el servicio básico de préstamos y consulta de material.

Mejora espacial:

Reestructuración de salas y mobiliario que impulse nuevas funcionalidades sobre los espacios comunes existentes.

Mejora Integral:

Intervención estructural que persigue la nueva configuración espacial con el fin de reunir en una misma biblioteca funciones sociales, recreativas y de innovación.

Ejes de mejora integral:

-Islas digitales: incorporación de soportes digitales en los que se desarrollen

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 74.PROMOCIÓN DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

actividades ligadas a la informática, al acceso a la información y a la creación con el fin de promover mejoras en la brecha del conocimiento digital.

-Usuarios/as autónomos/as: Nuevas bibliotecas integradas en espacios de circulación común que simplifican el encuentro entre usuarios y contenidos.

-Zonas de encuentro y distensión: Promoción de la sociabilidad sin mediación. Implementación de nuevos mobiliarios con diseños intencionados que promuevan el encuentro y la recreación entre vecinos y vecinas.

Servicio Bibliotecario

El servicio bibliotecario garantiza el encuentro entre los socios de las Bibliotecas y el catálogo existente.

Realiza selecciones y curadurías específicas en función de los intereses de los usuarios y de los objetivos de contenidos transversales que define la gerencia.

Sus funciones se agrupan en:

-Atención y asesoramiento: Al usuario en particular y a la comunidad barrial en general.

-Proceso técnico del material bibliográfico: Catalogación de títulos adquiridos por compra o donación.

-Curadurías programáticas: Selección de títulos y temáticas en función de objetivos concretos vinculados al desarrollo de propuestas dentro de los espacios físicos y virtuales de las bibliotecas. Es el trabajo sobre los contenidos interactivos presenciales y digitales ligados a la lectura y a la creación literaria.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 74.PROMOCIÓN DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

-Biblioteca Digital:

Plataforma de contenidos y servicios virtuales cuyo objetivo es la promoción de nuevos conocimientos, la lectura y el entretenimiento a través de propuestas que garantizan la accesibilidad a la cultura digital.

Inscripción nuevos socios digitales: asociación online que simplifica el proceso tradicional de inscripción a la red de bibliotecas y a la biblioteca digital.

Catálogo digital: Desarrollo de catálogo con contenidos de descarga gratuita para los socios/as. Digitalización de materiales existentes en la red de bibliotecas.

Unidad de medida: Cantidad de asistentes / Cantidad de visitas.

Bibliotecas en Red (Promoción y Divulgación de la Lectura)

Bibliotecas en red es el programa de contenidos transversales a la red de bibliotecas de la ciudad.

El programa tiene por objetivo acercar propuestas que respondan a intereses y necesidades actuales a través de la articulación de tres grandes ejes:

-Lectura y Creación: Promoción de la lectura y la creación dentro del universo de la palabra y en relación a otras disciplinas. Usuarios como consumidores y productores de contenidos culturales.

-Conocimiento: Recuperar la misión original de las bibliotecas en relación a facilitar el acceso al conocimiento.

Hoy a través de nuevos saberes: Brecha digital / Lenguaje / Género & diversidad / Bienestar físico - espiritual.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 74.PROMOCIÓN DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

Encuentro y Ocio: Valorizar el tiempo destinado al ocio y al encuentro con otros dentro de las bibliotecas es volver las habitables y cercanas. Se aborda la funcionalidad lúdica y social de determinados espacios, así como la implementación de actividades que persigan la permanencia y distensión de los vecinos.

Unidad de medida: Cantidad de asistentes.

Subsidio a Bibliotecas Populares

La finalidad del programa es administrar y facilitar el acceso de las bibliotecas populares a los fondos de sostenimiento dispuestos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sus funciones específicas son:

-Administración y control en relación al otorgamiento de fondos de acuerdo a la legislación vigente.

-Asesoramiento en organización y servicios.

-Solicitar información a las bibliotecas populares para la acreditación de cumplimiento de los requisitos formales para la obtención de los fondos mensuales.

-Solicitar información a las bibliotecas populares para ser derivada a la comisión evaluadora para proyectos especiales.

-Solicitar e intercambiar informes con la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (Conabip) con el fin de facilitar la tarea de otorgamiento y control de fondos otorgados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 74.PROMOCIÓN DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

-Elaborar informes periódicos sobre la situación de las Bibliotecas Populares beneficiarias con los fondos en sus diversas modalidades.

-Elaborar informes que faciliten la tarea de la Comisión Evaluadora para el juzgamiento de los proyectos especiales.

-Publicar el listado actualizado de las Bibliotecas Populares de la Ciudad que reciben beneficios en virtud de la Ley 2035, indicando en cada caso el detalle de los mismos.

Unidad de medida: Cantidad de beneficiarios.

Programa: 74 PROMOCIÓN DE LA LECTURA

Unidad Ejecutora: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	172.685.335
Personal Permanente	155.951.328
Personal Transitorio	13.789.372
Asignaciones familiares	491.885
Asistencia social al personal	2.452.750
Bienes de consumo	156.239
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	48.825
Pulpa,papel, cartón y sus productos	63.472
Otros bienes de consumo	43.942
Servicios no personales	11.081.902
Servicios básicos	4.775.967
Alquileres y derechos	244.127
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.073.554
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.500.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	488.254
Transferencias	22.680.346
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	22.680.346
TOTAL	206.603.822

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA	ASISTENTE	759.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 30.PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PLANIF.Y SEGUIM

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de este programa es diseñar, planificar y coordinar el trabajo de todas las áreas del Ministerio de Cultura en la definición de sus planes y en la priorización de sus proyectos, haciendo un seguimiento continuo para asegurar el cumplimiento del Plan de Gestión del Ministerio de Cultura, en coordinación con la Secretaría de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

A los fines de concretar el objetivo propuesto, el presente programa consta de un conjunto de acciones que planifican, coordinan, asisten, diseñan y supervisan a las distintas áreas del Ministerio.

Para ello, se cuenta con 3 actividades estratégicas:

1. Prensa y Comunicación: El objetivo es asistir al Ministro en lo atinente a sus relaciones con los medios masivos de comunicación y efectuar el seguimiento de los mismos, en coordinación con las áreas competentes. A su vez, diseña los lineamientos estratégicos de la política de comunicación institucional del Ministerio, en coordinación con los lineamientos fijados por la Secretaría de Medios y efectuar el seguimiento de opinión de los ciudadanos en los medios y canales digitales del Ministerio de Cultura.

2. Relaciones Institucionales Y Cooperación Internacional: El objetivo es planificar, coordinar y/o realizar los actos públicos y protocolares relacionados con la gestión del Ministerio, y/o del resto del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los que participe el Ministro, en coordinación con las áreas competentes. Como así también, desarrollar las relaciones interinstitucionales e intersectoriales en las cuestiones culturales con organismos públicos y privados, en coordinación con las áreas competentes y entender en la relación del Ministerio con la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en forma conjunta con el Ministerio de Gobierno y la Jefatura de Gabinete de Ministros.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 30.PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PLANIF.Y SEGUIM

DESCRIPCIÓN:

3. Proyectos especiales: Esta actividad busca brindar soporte para la realización del plan anual de gestión mediante el análisis y estudios especiales de aquellos proyectos transversales, a todas las áreas del Ministerio, con impacto en los distintos barrios de la ciudad potenciando su transformación a través de la cultura.

Programa: 30 PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Unidad Ejecutora: DG.PLANIF.Y SEGUIM

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	14.930.266
Personal Permanente	11.533.314
Personal Transitorio	92.844
Asignaciones familiares	5.499
Asistencia social al personal	212.201
Gabinete de autoridades superiores	3.086.408
Bienes de consumo	1.310.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	280.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	100.000
Otros bienes de consumo	930.000
Servicios no personales	12.039.147
Alquileres y derechos	800.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	6.800.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.490.000
Otros servicios	1.949.147
Transferencias	4.300.000
Transferencias al exterior	4.300.000
TOTAL	32.579.413

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 8.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG.
34,35,54,57,66 y 75

UNIDAD RESPONSABLE: SS.POL.CULT.Y NUEVAS AUDIENCIAS

DESCRIPCIÓN:

La Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias se propone para el período 2021, desarrollar políticas para la generación y el fortalecimiento de nuevas audiencias con el objeto de garantizar la democracia cultural y el acceso de la comunidad a los bienes culturales.

Integran sus misiones y funciones, el diseño estratégico de acciones orientadas al intercambio de experiencias en los Centros Culturales Recoleta, General San Martín, 25 de Mayo y en los institutos de Enseñanza Artística; así como la creación de nuevos canales de acceso destinados a acercar audiencias mayores y más heterogéneas.

De forma integral, elabora políticas culturales que potencien los programas y actividades que presta el Centro Cultural General San Martín y el Complejo Cultural 25 de Mayo. Asimismo, promover, supervisar y difundir las expresiones artísticas, especialmente las de vanguardia que se desarrollen en el Centro Cultural Recoleta.

Finalmente, bajo la órbita de esta dependencia funciona el Programa "Bienal Arte Joven Buenos Aires" con el fin de potenciar el alcance de los objetivos del programa y en consonancia con los propios de la Subsecretaría. El Programa "Bienal Arte Joven Buenos Aires" promueve el trabajo de jóvenes artistas, a través de diversas actividades de apoyo y estímulo a la creación, formación y circulación de proyectos y obras en distintas disciplinas.

Programa: **8 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG. 34,35,54,57,66 y 75**

Unidad Ejecutora: SS.POL.CULT.Y NUEVAS AUDIENCIAS
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	13.470.838
Personal Permanente	5.942.258
Personal Transitorio	814.238
Asistencia social al personal	192.739
Gabinete de autoridades superiores	6.521.603
Bienes de consumo	500.000
Otros bienes de consumo	500.000
Servicios no personales	31.536.753
Servicios básicos	11.857
Servicios profesionales, técnicos y operativos	19.806.757
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.307.193
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	5.400.946
TOTAL	45.507.591

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 75.BIENAL DE ARTE JOVEN BA

UNIDAD RESPONSABLE: SS.POL.CULT.Y NUEVAS AUDIENCIAS

DESCRIPCIÓN:

Con el fin de potenciar el alcance de los objetivos del programa y en consonancia con los propios de la Subsecretaría, El Programa Bienal Arte Joven Buenos Aires promueve el trabajo de jóvenes artistas, a través de diversas actividades de apoyo y estímulo a la creación, formación y circulación de proyectos y obras en distintas disciplinas. Cabe destacar que gran parte de las obras de las artistas de esta generación están atravesadas por la temática de género, por lo tanto en todas las disciplinas es posible detectar trabajos en esta línea.

El programa incentiva la inclusión de todas voces al elegir a la generación de Bienalistas, hecho que se ha visto reflejado, en las tres últimas ediciones, en el considerable incremento de participación femenina entre los/as artistas seleccionados.

Además de las artistas seleccionadas el programa ha sumado a la instancia de La Bienal a artistas invitadas, incluyendo a artistas y colectivos artísticos, siempre procurando una programación diversa.

Programa: 75 BIENAL DE ARTE JOVEN BA

Unidad Ejecutora: SS.POL.CULT.Y NUEVAS AUDIENCIAS

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Servicios no personales	14.312.980
Servicios profesionales, técnicos y operativos	12.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.312.980
Otros servicios	1.000.000
TOTAL	14.312.980

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ARTISTAS JOVENES CONVOCADOS	ARTISTA	120.900

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 68.PROGRAMACIÓN DE EXPOSICIONES Y
ACTIVIDADES DEL MUSEO DE ARTE MODERNO

UNIDAD RESPONSABLE: UPE MUSEO DE ARTE MODERNO DE BS AS

DESCRIPCIÓN:

El Museo de Arte Moderno de Buenos Aires, institución pública dependiente del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, fue creado en abril de 1956. Desde sus inicios, fue un museo de vanguardia, una verdadera casa para la comunidad de artistas locales y un espacio dedicado a promover las últimas producciones de todas las disciplinas artísticas. Hoy, a 65 años de su fundación y luego de un importante proceso de profesionalización y de renovaciones edilicias finalizadas en dos etapas, en 2010 y 2018, el Moderno tiene hoy la totalidad de sus 11.000 m2 en uso y la capacidad de responder activamente a las expectativas tanto de la comunidad artística como educativa y de la sociedad en general, buscando impulsar valores que incluyen la libertad de expresión, la igualdad social, la accesibilidad, la educación para todos y destacando la importancia de la imaginación, la creación y el arte para la salud física y mental de todas las personas de todas las edades.

Con su patrimonio conformado por 7.000 obras de arte, el Museo Moderno construye y preserva la memoria del arte experimental en la Argentina, que constituye una fuente de inspiración para artistas y para los más diversos públicos, quienes a partir de la historia pueden pensar la actualidad, generando una comunidad dinámica entre artistas y público. El Museo deviene un espacio vivo de intercambio y diálogo entre el presente y los momentos más luminosos de la Historia.

El arte y la cultura son también herramientas estratégicas fundamentales para el desarrollo humano y para la transformación personal y social: pueden revertir procesos de fragmentación para dar lugar a procesos de inclusión social. Este es el compromiso que renovamos para los próximos años y al que nos comprometemos con

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 68.PROGRAMACIÓN DE EXPOSICIONES Y
ACTIVIDADES DEL MUSEO DE ARTE MODERNO

UNIDAD RESPONSABLE: UPE MUSEO DE ARTE MODERNO DE BS AS

DESCRIPCIÓN:

acciones concretas, facilitando el acceso a la cultura, fomentando y fortaleciendo la formación, la creación y la producción artístico-cultural en todas sus disciplinas.

Nos proponemos como objetivo continuar proyectando al Museo Moderno como polo de irradiación cultural hacia la sociedad en general y la juventud en particular, con la finalidad de incrementar la cantidad de participantes en las actividades culturales a través de la ejecución de diversos proyectos que el Museo emprenderá en su función de laboratorio para nuevas tendencias en el arte y como exponente de una democracia con esencia republicana y participativa en plena acción. En este contexto es que la diversidad cultural forma parte cada vez más de nuestra realidad, y nuestro esfuerzo está centrado en ampliar el acceso al arte y a la cultura a toda la población.

Asimismo, el Museo Moderno se propone fortalecer su vinculación con su público más cercano, del barrio de San Telmo, así como sus lazos con el mundo globalizado y, en este sentido, el Museo Moderno apuesta a consolidarse como un polo internacional para la creación, investigación y producción artísticas que reafirma su lugar de enunciación en el Sur.

Los objetivos para el período 2021 son los siguientes:

Estimular una oferta cultural diversa, que contemple y valore tanto la más amplia variedad de expresiones artísticas de vanguardia de artistas argentinos de todas las generaciones y de todas las regiones del país en diálogo con artistas internacionales, en un todo complementario y sinérgico al servicio de los ciudadanos y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 68.PROGRAMACIÓN DE EXPOSICIONES Y
ACTIVIDADES DEL MUSEO DE ARTE MODERNO

UNIDAD RESPONSABLE: UPE MUSEO DE ARTE MODERNO DE BS AS

DESCRIPCIÓN:

visitantes, posicionando al Museo Moderno como eje cultural del Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Diseñar acciones para las tareas fundamentales de preservación, conservación y ampliación de las colecciones del Museo que hoy se encuentran desactualizadas.

Planificar políticas, programas y proyectos para atraer inversiones destinadas al desarrollo del Museo.

Garantizar el acceso universal a los bienes y servicios culturales del Museo, valorizando la cultura como una herramienta fundamental para la integración e inclusión social.

Promover al Museo como espacio de formación para profesionales de la Argentina y del exterior.

Difundir la investigación sobre el arte argentino y su relación con el arte internacional, posicionando al Museo como ámbito de intercambio de proyectos entre las comunidades artísticas argentina e internacional. Para ello se afianzará el Proyecto Editorial y se realizará la apertura de la Biblioteca del Moderno y de una Biblioteca Infantil.

Formular programas que difundan el trabajo de artistas nacionales dentro del país y en el exterior.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 68.PROGRAMACIÓN DE EXPOSICIONES Y
ACTIVIDADES DEL MUSEO DE ARTE MODERNO

UNIDAD RESPONSABLE: UPE MUSEO DE ARTE MODERNO DE BS AS

DESCRIPCIÓN:

Consolidar la potencia del Programa Educativo del Museo Moderno en todas sus áreas: Familias, Talleres, Docentes y Comunidades, y dentro de este último, consolidar el trabajo ya desarrollado en los ámbitos de adultos mayores, accesibilidad, salud mental, espectro TEA, entre otros.

Promover la integración del arte en los procesos de aprendizaje en coordinación con las reparticiones competentes del Ministerio de Educación.

Programa: 68 PROGRAMACIÓN DE EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES DEL MUSEO DE ARTE MODERNO

Unidad Ejecutora: UPE MUSEO DE ARTE MODERNO DE BS AS

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	29.734.506
Personal Permanente	27.257.404
Personal Transitorio	2.029.427
Asignaciones familiares	25.429
Asistencia social al personal	422.246
Bienes de consumo	1.541.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	168.000
Otros bienes de consumo	1.373.000
Servicios no personales	72.522.155
Alquileres y derechos	1.957.660
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.864.340
Servicios profesionales, técnicos y operativos	62.495.010
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.400.000
Otros servicios	2.805.145
TOTAL	103.797.661

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	INGRESANTES A LOS MUSEOS DE LA C.A.B.A.	INGRESANTE	264.544

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2021-2023 y el

Presupuesto del año 2021

Jurisdicción: 50.0.513 - TEATRO COLON

POLÍTICAS JURISDICCIONALES ENTE AUTÁRQUICO TEATRO COLÓN

TEMPORADA 2021

Luego de la obra y reapertura en 2010 del Teatro Colón, la Institución se focalizó en brindar al público una propuesta artística de excelencia.

Desde 2016 el Teatro Colón se propuso no solo continuar brindando una oferta artística y cultural de excelencia, sino también abocarse al fortalecimiento institucional y a la formación de artistas del máximo nivel.

La programación artística seguirá ofreciendo propuestas de indiscutida excelencia, cuidando tanto el repertorio lírico tradicional como el contemporáneo y las últimas vanguardias, con la convicción de brindar al público nuevas instancias del mundo sensible del arte.

En los últimos años se ha sostenido una política de apertura del Teatro hacia otros públicos, a partir de la incorporación de variadas propuestas artísticas, sin descuidar la calidad de excelencia, tanto dentro como fuera del Teatro. En este sentido, se han desarrollado espectáculos en teatros barriales y giras a nivel internacional, así como charlas y seminarios que completan el abanico de propuestas cuyo fin es acercar el Teatro a la gente.

En el marco del plan de fortalecimiento institucional que el Teatro Colón está desarrollando, se continuarán realizando acciones tendientes a posicionarlo como uno de los principales teatros líricos a nivel mundial. En este sentido, las principales líneas de acción que se siguen para alcanzarlo, son el robustecimiento de la marca "Teatro Colón" en el país y a nivel mundial, su asociación con la imagen del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el desarrollo de acciones tendientes a aumentar la sustentabilidad económica y a modernizar el modelo de gestión y el equipamiento tecnológico del teatro.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2021-2023 y el

Presupuesto del año 2021

Jurisdicción: 50.0.513 - TEATRO COLON

Para este ejercicio se instrumentará el proyecto de "Colón Fábrica" como concepto de optimización de los recursos aplicados a la generación de las producciones escenográficas integrales (elementos corpóreos, vestuarios y utilería) para su reposición como así también como método de generación de nuevos canales de financiación (arriendo de las producciones propias a otros teatros del ámbito local e internacional). A su vez, desde esta perspectiva, se potencia la capacidad del Teatro Colón como generador de títulos permitiendo el ingreso al Teatro a la esfera de la estandarización en la aplicación de pautas internacionales obteniendo una nueva dimensión de su riqueza patrimonial.

El Teatro Colón buscará continuar realizando acciones de puesta en valor y de conservación de su patrimonio, con el fin de llevar a cabo la labor, salvaguardar los bienes y expresiones culturales que acompañan el diseño y creación de los espectáculos.

En lo referido a la formación artística de máximo nivel, El Teatro Colón, a través del Instituto Superior de Arte, formador de artistas de elite que representan a la institución local e internacionalmente, tiene como objetivos de gestión facilitar el acceso para aquellos aspirantes que reúnen las aptitudes pero no cuentan con los medios suficientes, y continuar elevando los estándares de excelencia tanto de docentes como de alumnos. En este sentido, se continuará con la ampliación de la oferta del calendario académico en la nueva sede del ISA inaugurada durante el 2018 en la Ciudad de Mar del Plata. Asimismo se incorpora a la oferta académica tres nuevas actividades (Formación en ópera barroca, formación en artes escénicas y difusión y promoción de las artes escénicas) con objeto de dar respuesta a la necesidad manifestada por la comunidad.

Asimismo, se indica que el Teatro Colón genera una propuesta cultural abierta e integral que apunta a promover la participación de toda la comunidad propiciando el respeto por la diversidad en todas sus manifestaciones primando la excelencia y jerarquía de los artistas convocados para su realización.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Especifica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
50	0	513				TEATRO COLON	2.395.317.103	947.523.623	0	0	0	0	0	3.342.840.726
50	0	513	541			ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON	2.395.317.103	947.523.623	0	0	0	0	0	3.342.840.726
50	0	513	541	7	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 58 - 59	737.778.925	98.797.475	0	0	0	0	0	836.576.400
50	0	513	541	58	0	FORMACIÓN ARTÍSTICA INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE	85.458.369	84.278.494	0	0	0	0	0	169.736.863
50	0	513	541	59	0	DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS	1.572.079.809	764.447.654	0	0	0	0	0	2.336.527.463

TEATRO COLÓN
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	947.523.623	100,00
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	946.645.129	99,91
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	878.494	0,09
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	3.324.926.786	99,46
Remuneraciones al Personal	1.824.207.037	54,57
Gastos de Consumo	1.498.553.834	44,83
Transferencias Corrientes	2.165.915	0,06
III) Resultado Económico Primario (I-II)	-2.377.403.163	
IV) Recursos de Capital	0	0,00
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	17.913.940	0,54
Inversión Real Directa	17.913.940	0,54
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	947.523.623	100,00
VII) Gasto Primario (II+V)	3.342.840.726	100,00
<i>VIII) Resultado Primario (VI - VII)</i>	<i>-2.395.317.103</i>	
IX) Intereses de la Deuda Pública	0	0,00
X) Gastos Totales (VII+IX)	3.342.840.726	100,00
<i>XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)</i>	<i>-2.395.317.103</i>	
XII) Contribuciones Figurativas	2.395.317.103	71,66
XIII) Gastos Figurativos	0	0,00
<i>XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)</i>	<i>0</i>	
XV) Fuentes Financieras	0	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	0	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma	TOTAL
50	0	513			TEATRO COLON	3.342.840.726
50	0	513	541	7	ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON	3.342.840.726
50	0	513	541	58	0 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 58 - 59	836.576.400
50	0	513	541	59	0 FORMACIÓN ARTÍSTICA INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE	169.736.863
50	0	513	541	59	0 DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS	2.336.527.463

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON

Programa N° 7.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 58 - 59

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por finalidad propiciar el acceso de nuevos públicos a las propuestas artístico-culturales del Teatro, así como a atender los programas finales del Teatro Colón que son "Formación Artística en el Instituto Superior de Arte" y "Expresiones Artísticas en el Teatro Colón", posibilitando la coordinación, planificación, administración y la ejecución de los mismos.

Para la concreción de lo mencionado, se realizarán acciones que tradicionalmente atienden los requerimientos para un adecuado funcionamiento, que fortalezcan, a través de la innovación radical e incremental, y propicien un funcionamiento de carácter sustentable.

Este programa implementará actividades orientadas a:

- El Colón en los Barrios
- Colón Federal y Colón Internacional
- Colón para chicos: dirigido a alumnos de instituciones educativas públicas.
- Colón Digital: a través de la transmisión en vivo vía streaming, de las funciones del Teatro.
- Acciones tendientes a alcanzar la sustentabilidad económica del Teatro.
- Colón Fábrica.

Asimismo, se indica que el Teatro Colón genera una propuesta cultural abierta e integral que apunta a promover la participación de toda la comunidad propiciando el respeto por la diversidad en todas sus manifestaciones sin distinción de género.

Programa: 7 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 58 - 59

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	205.137.165
Personal Permanente	152.252.011
Personal Transitorio	11.612.416
Servicios extraordinarios	10.598.586
Asignaciones familiares	191.494
Asistencia social al personal	2.606.871
Gabinete de autoridades superiores	27.875.787
Bienes de consumo	24.750.315
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.500.000
Textiles y vestuario	11.695.444
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.200.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.000.000
Otros bienes de consumo	9.354.871
Servicios no personales	593.274.980
Servicios básicos	70.463.081
Alquileres y derechos	16.762.200
Mantenimiento, reparación y limpieza	199.202.054
Servicios profesionales, técnicos y operativos	138.025.831
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	158.826.685
Pasajes, viáticos y movilidad	5.900.000
Otros servicios	4.095.129
Bienes de uso	13.413.940
Maquinaria y equipo	12.575.300
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	100.000
Activos intangibles	238.640
Otros bienes de uso e inversiones	500.000
TOTAL	836.576.400

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON

Programa N° 58.FORMACIÓN ARTÍSTICA INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE DEL TEATRO COLON (ISATC)

El Instituto Superior de Arte del Teatro Colón forma a jóvenes en ópera, ballet y música académica, con un nivel de excelencia para poder integrar los cuerpos estables del Teatro Colón y también de otros teatros de la Argentina y del mundo. Ofrece cursos de extensión para la comunidad y cursos de capacitación, seminarios y clases magistrales para alumnos y maestros, como también promueve los intercambios académicos entre docentes y alumnos de distintas escuelas a nivel internacional.

La enseñanza es personalizada, priorizándose la calidad de los procesos educativos. El desafío para 2021 consiste en la optimización de las carreras de Canto Lírico, Caracterización Teatral, Danza, Academia Orquestal, Dirección Escénica de Ópera y Preparación Musical de Ópera, a fin de actualizar su currícula y de proveer una titulación acorde con el nivel de excelencia de la institución.

Con la inauguración de su nueva sede en Av. Corrientes 1681, con una infraestructura y equipamiento a la altura de las necesidades de la enseñanza específicas, la oferta académica y de extensión se potencia y amplía. Se realizarán conciertos en su flamante auditorio, actividades que se suman a los conciertos didácticos de la Orquesta Académica, recitales líricos y presentaciones de ballet en el propio Teatro Colón y en salas teatrales del país, enmarcadas dentro del programa Colón federal.

El ISA también tiene como objetivo expandir su experiencia y excelencia en la formación de nuevos artistas para todo el país. Este desafío se inició en 2018 con la apertura de la sede en Mar del Plata y continuará con otras acciones en provincias.

Asimismo, para el ciclo lectivo 2021 se amplía la oferta académica incorporando a la currícula nuevas actividades:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON

Programa N° 58.FORMACIÓN ARTÍSTICA INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

- Carrera de Artes Escénicas.
- Especialización en Ópera Barroca.
- Difusión y promoción de las artes escénicas y musicales.

Asimismo, la académica ofrecida por el Instituto Superior de Arte responde a la necesidad manifestada por la comunidad siendo inclusiva y abierta, en todos sus términos, promoviendo la participación de todos aquellos que quieren instruirse sin distinción de género o identidad sexual.

Programa: 58 FORMACIÓN ARTÍSTICA INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	51.990.063
Personal Permanente	41.818.675
Personal Transitorio	6.666.398
Asignaciones familiares	31.229
Asistencia social al personal	717.332
Gabinete de autoridades superiores	2.756.429
Bienes de consumo	600.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	200.000
Otros bienes de consumo	400.000
Servicios no personales	112.646.800
Alquileres y derechos	30.346.800
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.400.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	78.900.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.500.000
Otros servicios	500.000
Bienes de uso	4.500.000
Maquinaria y equipo	4.500.000
TOTAL	169.736.863

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ALUMNOS MATRICULADOS EN INSTITUTO SUPERIOR DE ART	ALUMNO	620
PROD.PROC.		ALUMNO	

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON

Programa N° 59.DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES
ARTÍSTICAS

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

PROGRAMA 59 EXPRESIONES ARTISTICAS

El programa tiene por objeto promover y difundir el arte lírico, musical y coreográfico en sus expresiones más relevantes, transmitiendo a la comunidad su valor y significado.

Satisfacer la demanda de excelencia manifestada por el público Colón, por acceder a determinados bienes culturales relacionados con la actividad lírica, el ballet, la música clásica y las representaciones de obras contemporáneas.

El mismo contempla la fabricación escenotécnica, las contrataciones artísticas y los alquileres de producciones de / y a terceros para los siguientes productos:

- Ópera
- Ballet
- Conciertos
- Obras contemporáneas
- Acciones y proyectos artísticos experimentales

Asimismo, se indica que el Teatro Colón genera una propuesta cultural abierta e integral que apunta a promover la participación de toda la comunidad propiciando el respeto por la diversidad en todas sus manifestaciones sin distinción de género. En este sentido, la programación artística del Teatro Colón incluye y promueve la participación de artistas mujeres que se expresan en las diversas manifestaciones artísticas.

Programa: 59 DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.567.079.809
Personal Permanente	1.439.302.145
Personal Transitorio	86.842.808
Servicios extraordinarios	16.628.635
Asignaciones familiares	1.804.772
Asistencia social al personal	16.988.591
Gabinete de autoridades superiores	5.512.858
Bienes de consumo	85.400.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.400.000
Textiles y vestuario	25.200.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.750.000
Productos de cuero y caucho	2.200.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.250.000
Productos de minerales no metálicos	1.100.000
Productos metálicos	12.400.000
Otros bienes de consumo	19.100.000
Servicios no personales	681.881.739
Alquileres y derechos	2.000.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	525.244.400
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	47.200.000
Pasajes, viáticos y movilidad	54.500.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	47.937.339
Otros servicios	5.000.000
Transferencias	2.165.915
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.165.915
TOTAL	2.336.527.463

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES A ESPECTACULOS CULTURALES EN EL TEATRO COLON	ASISTENTE	644.883